



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

## **PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO 2020-2024**

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

## **AVANCE Y RESULTADOS 2022**

PROGRAMA DERIVADO DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

## Índice

|                                                                           |            |
|---------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>1.- Marco normativo.....</b>                                           | <b>3</b>   |
| <b>2.- Resumen ejecutivo.....</b>                                         | <b>5</b>   |
| <b>3.- Avances y Resultados.....</b>                                      | <b>9</b>   |
| Objetivo prioritario 1. Crecimiento y estabilidad macroeconómica.....     | 9          |
| Objetivo prioritario 2.- Ingresos.....                                    | 25         |
| Objetivo prioritario 3.- Gasto público .....                              | 50         |
| Objetivo prioritario 4.- Federalismo fiscal .....                         | 67         |
| Objetivo prioritario 5. Sistema financiero y de pensiones.....            | 72         |
| Objetivo prioritario 6. Financiamiento y Banca de Desarrollo.....         | 88         |
| <b>4- Anexo. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros .....</b> | <b>109</b> |
| Objetivo prioritario 1.- Crecimiento y estabilidad macroeconómica .....   | 109        |
| Objetivo prioritario 2.- Ingresos.....                                    | 114        |
| Objetivo prioritario 3.- Gasto público .....                              | 120        |
| Objetivo prioritario 4.- Federalismo fiscal .....                         | 127        |
| Objetivo prioritario 5.- Sistema financiero y pensiones .....             | 141        |
| Objetivo prioritario 6.- Financiamiento y Banca de Desarrollo .....       | 147        |
| <b>5- Glosario .....</b>                                                  | <b>154</b> |
| <b>6.- Siglas y abreviaturas.....</b>                                     | <b>156</b> |

# 1

## **MARCO NORMATIVO**



## 1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

*40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

*44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*

# 2

## **RESUMEN EJECUTIVO**



## 2.- Resumen ejecutivo

### **Contribución del programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

Al cuarto año de la administración, las políticas implementadas por el Gobierno de México han garantizado la disponibilidad de recursos para detonar el crecimiento económico a través de incrementos en la inversión pública. Lo anterior, en el marco de un despliegue de recursos sin precedentes con impacto directo en el bienestar de la población mexicana, con miras a reducir la pobreza y la desigualdad social.

Las distintas reformas en el ámbito laboral, como el aumento al salario mínimo, la eliminación de prácticas de subcontratación, el fortalecimiento del sistema de pensiones y la flexibilización de los mecanismos de entrada al IMSS, en conjunto con la incorporación a rango constitucional del derecho a la salud y la provisión de apoyos económicos a los sectores menos favorecidos de la población, han abonado a que hoy la población viva en un entorno de bienestar.

Estas acciones se fundamentan en lo estipulado por el PND 2019-2024 y forman parte de la transformación de la política económica de México, que busca sentar las bases para un crecimiento más equitativo entre sectores y regiones.

A lo largo de 2022, México enfrentó diversos choques externos de alto impacto como los efectos de la guerra entre Rusia y Ucrania, las mayores presiones inflacionarias a nivel internacional y el subsecuente aumento de las tasas de interés. A pesar de estos acontecimientos, la estabilidad macroeconómica con la que cuenta el país, aunado a los efectos de las reformas impulsadas desde el inicio de la administración, abonaron a que en 2022 la actividad económica de México registrara un crecimiento anual de 3.1%, con lo cual prolongó el desempeño positivo observado desde el cuarto trimestre de 2021.

En este escenario, las finanzas públicas se mantuvieron sanas. En 2022, el saldo de la deuda como proporción del PIB se ubicó en 49.4%, menor en 1.5 pp al nivel previsto en el Paquete Económico 2022, con lo cual este indicador se mantuvo en una trayectoria estable y sostenible hacia el largo plazo, hecho reconocido por diversos organismos internacionales y que da cuenta del compromiso de esta administración con las generaciones futuras.

Con respecto a los resultados en materia de ingresos, si bien durante 2022 se registró un incremento en los precios del crudo a nivel internacional, esto tuvo dos efectos opuestos en los ingresos públicos. Por un lado, el mayor precio del petróleo



ayudó a que se obtuvieran mayores ingresos petroleros, los cuales alcanzaron el 5.2% del PIB, nivel más alto desde 2014.

Por el otro, al aumentar el precio del petróleo lo hicieron también los productos refinados como la gasolina y el diésel. Por ello, a fin de evitar un impacto directo en el poder adquisitivo de la población, el Gobierno Federal otorgó estímulos adicionales al consumo de gasolinas y otros refinados a través del IEPS, política que fue cubierta en su totalidad con los mayores ingresos petroleros.

En este contexto, el dinamismo de la actividad económica y los históricos resultados en materia de empleo favorecieron a que los ingresos tributarios, al descontar el IEPS de combustibles, alcanzaran un máximo histórico de 13.7% del PIB. Este resultado favoreció que, en el agregado, se registraran mayores ingresos totales respecto al programa en 430 mil 195 millones de pesos.

Con respecto al gasto público, las acciones emprendidas durante 2022 permitieron que la inversión física alcanzara un nivel de 3.3% del PIB, el más alto desde 2016, lo cual favoreció avances en la construcción de proyectos estratégicos y mejoras en la provisión de servicios públicos, especialmente relevantes en el contexto del incremento de la inversión extranjera como parte del fenómeno de relocalización de empresas.

Adicionalmente, se fortaleció el alcance de los programas sociales prioritarios, cuyo propósito es crear condiciones permanentes de bienestar para todos los mexicanos. Para tal fin, el gasto en desarrollo social se ubicó en 12.1% del PIB, cerca de 2.0 pp adicionales con respecto a 2018. Al interior, el gasto en protección social alcanzó en 2022 un nivel de 5.3% del PIB, 1.5 pp por arriba del nivel observado en 2018.

Los sólidos resultados en materia fiscal fueron acompañados por los efectos de una activa política de gestión de deuda, la cual buscó optimizar el perfil de vencimientos del Gobierno Federal y reducir costos, factor de interés en el marco de las altas tasas de interés a nivel internacional.

Otro aspecto relevante relacionado con la política fiscal es la coordinación con las entidades federativas y municipios, necesaria para ampliar el alcance y la eficacia de las políticas públicas. Durante 2022, se garantizó el flujo oportuno y suficiente de las participaciones federales, el cual fue superior en 7.4% en términos reales respecto a lo observado en 2021. A la par, se prestó apoyo técnico para el fortalecimiento de las haciendas locales con el propósito de que éstas se mantengan sanas. Cabe destacar que el financiamiento de proyectos de infraestructura en colaboración con los gobiernos locales resultó clave para promover el desarrollo regional.



Ahora bien, en lo que respecta al sistema financiero, en 2022 la SHCP impulsó estrategias orientadas a simplificar procesos administrativos, promover un mayor acceso a productos y servicios financieros y formalizar un andamiaje institucional multisectorial capaz de promover una mayor participación de grupos históricamente marginados en la toma de decisiones del sector. Lo anterior, en un entorno en el que el sistema financiero nacional continuó registrando altos niveles de capitalización y bajos niveles de morosidad.

La Banca de Desarrollo no fue ajena a esta tendencia. Durante el periodo de análisis, destacó la colocación de bonos sustentables ligados a proyectos estratégicos de infraestructura y servicios públicos con criterios ambientales, sociales y con perspectiva de género por parte de NAFIN, BANCOMEXT y BANOBRAS. Asimismo, en materia de inclusión financiera, se creó un esquema de garantías enfocado exclusivamente a empresas dirigidas por mujeres.

En lo tocante al sistema de pensiones, se emprendieron medidas enfocadas en fomentar un retiro digno para los trabajadores. Para muestra, con la reforma a la Ley del Seguro Social y la reducción de las semanas cotizadas se logró que el IMSS garantizara 23,494 nuevas pensiones durante 2022, con un monto mayor en 58.0% respecto a la pensión garantizada en 2020. Además, destacó un aumento de los recursos de ahorro voluntario y solidario en un 7.8%.

Un último aspecto por destacar es la renovación del Seguro Catastrófico, instrumento de asistencia financiera capaz de cubrir el riesgo asociado al impacto de fenómenos naturales de distinta índole, en atención a las características del territorio nacional y a experiencias previas.

Al cierre del cuarto año de la administración, la transformación de la política económica de México es una realidad y sus efectos ya forman parte de la vida cotidiana de los ciudadanos. México cuenta con fundamentos macroeconómicos cuya solidez es reconocida a nivel internacional, un entorno de finanzas públicas sanas, un sistema financiero bien capitalizado y una senda de crecimiento económico cada vez más incluyente y con efectos permanentes en el bienestar.



# 3

## AVANCES Y RESULTADOS



## 3.- Avances y Resultados

### Objetivo prioritario 1. Crecimiento y estabilidad macroeconómica

#### **Fortalecer los fundamentos macroeconómicos para promover la estabilidad, el crecimiento económico equitativo y el bienestar de la población**

Durante los primeros cuatro años de la administración, la economía de nuestro país ha enfrentado choques externos de distinta índole como los conflictos comerciales entre China y EE.UU. en 2019; la pandemia del COVID-19 y sus efectos económicos en 2020 y 2021; las consecuencias de la guerra entre Rusia y Ucrania y el incremento de la inflación a nivel internacional en 2022, tras el cual se ha observado un aumento generalizado a nivel global de las tasas de interés.

A pesar de la adversidad de estos eventos, en 2022 la economía mexicana y sus finanzas públicas permanecieron sanas, con equilibrios macroeconómicos sólidos, estabilidad financiera y un sistema bancario bien capitalizado, lo que abonó a la sostenibilidad de la deuda pública y fue reconocido por múltiples organismos internacionales y agencias calificadoras. Además, la activa política de manejo de pasivos permitió que las presiones generadas por el aumento de las tasas de interés fueran contenidas, de manera que el incremento en el costo financiero no representó un riesgo para las finanzas públicas.

#### **Resultados**

En 2022 las finanzas públicas presentaron resultados positivos con balances fiscales moderados, lo que permitió que la deuda como porcentaje del PIB se mantuviera estable y por debajo de lo estimado, a pesar de un entorno complejo caracterizado por un incremento a nivel internacional en las tasas de interés, que presionó al alza el costo financiero de la deuda, y los mayores precios de los combustibles que incrementaron el costo de los estímulos al IEPS de gasolinas y diésel.

Ante los efectos de la guerra en Ucrania y las sanciones impuestas a Rusia en 2022, el precio de la mezcla mexicana de exportación alcanzó los 89.4 dpb, mayor en 34.3 dpb a lo previsto en el presupuesto para ese año de 55.1 dpb. Lo anterior tuvo dos efectos opuestos en los ingresos públicos. Por un lado, se obtuvieron mayores ingresos petroleros en 394,508.6 millones de pesos con respecto al programa y, al cierre de 2022, este rubro representó el 5.2% del PIB, la mayor cifra desde 2014.

Por otro lado, el aumento del precio del petróleo generó presiones en el precio de los productos refinados como la gasolina y el diésel, por lo que el Gobierno de México



otorgó estímulos fiscales al precio de los combustibles con lo que se logró atenuar presiones inflacionarias adicionales. No obstante, lo anterior implicó un costo fiscal en términos de menores ingresos del Gobierno Federal en 397,298.3 millones de pesos.

Cabe destacar que, a pesar de la menor recaudación del IEPS de combustibles, el dinamismo de la actividad económica y los niveles de empleo contribuyeron a que la recaudación por ISR se ubicara por arriba del programa en 196,205.8 millones de pesos. Con respecto a 2021, este rubro creció 11.0%, en términos reales, lo que significó la tasa más alta desde 2016. Asimismo, la recaudación por IVA superó el monto previsto en 8,024 millones de pesos.

En este contexto, los ingresos tributarios fueron menores a lo previsto en Ley de Ingresos de la Federación (LIF) en 135,756.5 millones de pesos. No obstante, al excluir el efecto del IEPS de combustibles, la recaudación tributaria se ubicó en 261,541.7 millones de pesos por encima de lo aprobado y con respecto a 2021 presentó un aumento de 7.8% en términos reales. Así, al cierre de 2022, los ingresos presupuestarios del Sector Público ascendieron a 6,602,829.7 millones de pesos, cifra superior en 430,194.5 millones de pesos a lo previsto en la LIF 2022 y mayor en 2.7% real respecto a lo registrado en 2021.

Con respecto al gasto público, la política impulsada por la actual administración priorizó la asignación de recursos a fin de impulsar el desarrollo económico y el bienestar social a través de la reducción de las desigualdades entre personas y regiones. Así, en 2022 el gasto neto total del Sector Público ascendió a 7,554,133.3 millones de pesos, monto superior a lo aprobado en 505,927.7 millones de pesos y superior al del año previo en 3.9% real.

El gasto corriente, que incluye salarios, materiales y suministros y otros gastos de operación, se ubicó en 4,396,059.6 millones de pesos, monto superior en 129,857.6 millones de pesos respecto al monto aprobado y mayor en 3.0% real respecto a lo registrado en 2021. El gasto en capital, que considera la inversión física y financiera, fue de 1,277,263.4 millones de pesos, con lo que se ubicó 296,169.1 millones de pesos por arriba de lo previsto y fue mayor en 1.3% real respecto a 2021.

En particular destacó que la inversión física ascendió a un 3.3% del PIB, el nivel más alto desde 2016, como reflejo del avance de los diversos proyectos de infraestructura impulsados por el Gobierno de México. Además, el gasto en desarrollo económico creció 1.8% real anual y alcanzó un nivel equivalente al 6.2% del PIB, superior al promedio de los últimos cinco años. Por su parte, gasto en desarrollo social, que incluye programas sociales como las Pensiones de Bienestar para Personas Adultas

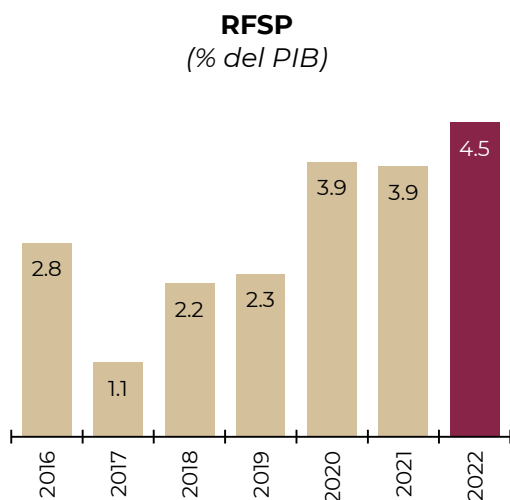


Mayores y Personas con Discapacidad Permanente, las Becas Benito Juárez, y Jóvenes Construyendo el Futuro, alcanzó el 12.1% del PIB y creció 4.1% real anual.

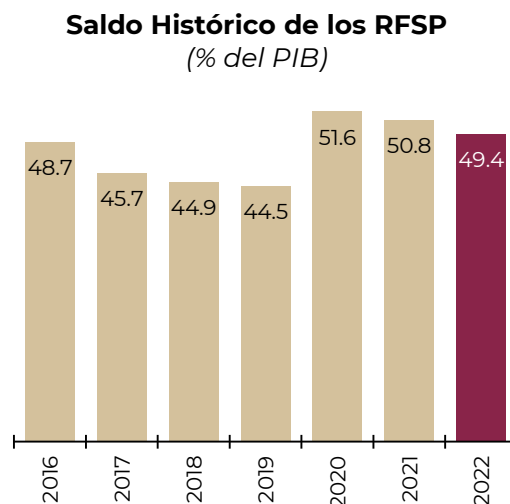
En cuanto al gasto no programable, al cierre de 2022 este ascendió a 1,880,810.2 millones de pesos y se ubicó 39,856.3 millones de pesos por arriba del programa como resultado del mayor costo financiero de la deuda y las mayores participaciones ante la mayor recaudación federal participable.

Los Requerimientos Financieros del Sector Público se ubicaron en un déficit de 1,276,217.5 millones de pesos, equivalente a 4.5% del PIB, y fueron mayores a lo previsto en el Paquete Económico 2022 de 3.5% tanto por el mayor ajuste de la deuda indexada a la inflación durante el año, como por el mayor déficit del Sector Público presupuestario.

Este nivel de RFSP, en conjunto con el dinamismo de la economía, permitió que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público se ubicara en 49.4% del PIB, lo que implicó una reducción de 1.6 pp del PIB respecto al estimado en el Paquete Económico 2022 de 51.0% del PIB, y 1.4 pp menor que la cifra registrada en 2021. Este resultado refleja el compromiso del Gobierno de México con la instrumentación de políticas fiscales responsables.



Fuente: SHCP.



Fuente: SHCP.

Con el fin de cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, manteniendo un nivel de costo y riesgo moderados, así como mejorar el perfil de vencimientos de la deuda, durante 2022 se realizaron nueve operaciones de manejo de pasivos como permutas de Bonos o Udibonos por un monto de 562 mil millones de pesos.



Además, se realizaron tres permutas de libros cruzados con BANXICO, que consistieron en subastas de compra de Bondes D que dicho banco emplea con fines de regulación monetaria, y subastas de venta de Bondes F, que el Gobierno Federal usa con fines de financiamiento. Estas operaciones tienen como objetivo principal dar continuidad a la transición de la TIIE 28 a la TIIE de Fondeo a un día y sus instrumentos referenciados, como los Bondes F.

Los propósitos de estas operaciones de permutas fueron: i) optimizar el perfil de vencimientos de la deuda interna del Gobierno Federal; ii) permitir a los tenedores de deuda gubernamental recalibrar sus portafolios de deuda, atendiendo cambios en las expectativas de política monetaria e inflación, tanto a nivel local como internacional, y iii) realizar una ordenada transición hacia los nuevos BONDES F referenciados a la TIIE de Fondeo, y además, permitió que los tenedores de deuda gubernamental actualizaran sus portafolios de deuda, con el objetivo de contribuir a preservar el buen funcionamiento del mercado de deuda local.

En mayo 2022 se inauguró el mercado local sostenible mediante la emisión de los nuevos instrumentos denominados Bondes G, que cuentan con una tasa referenciada a la TIIE de Fondeo a un día. Al cierre de 2022, se realizaron tres subastas de Bondes G por un monto agregado de 45 mil millones de pesos con plazos de uno, dos, tres y cinco años.

En cuanto a la deuda denominada en moneda extranjera, se llevaron a cabo cuatro operaciones con fines de refinanciamiento a lo largo del año, las cuales incluyen dos ejercicios de manejos de pasivos y cuatro recompras anticipadas de bonos. Lo anterior permitió refinanciar gran parte de las amortizaciones de bonos denominados en moneda extranjera programadas para 2023, 2024 y 2025.

La primera operación en el mercado extranjero ocurrió en enero de 2022 con intercambios de bonos en dólares con vencimientos entre 2025 y 2029 por un nuevo bono a 12 años, y otro intercambio de bonos en dólares con vencimientos entre 2044 y 2050 por un nuevo bono a 30 años, los recursos obtenidos se utilizaron para la recompra de un bono con vencimiento en 2023.

La segunda operación ocurrió en febrero de 2022 con la emisión de un bono denominado en euros a plazo de ocho años y una recompra anticipada de otro bono en euros cuyo vencimiento original era en marzo de 2024.

La tercera operación aconteció en agosto de 2022 con la emisión de un bono referente al Marco de Referencia de los Bonos Soberanos Vinculados a los ODS en el mercado de dólares a 10 años (2033), donde los recursos de dicha emisión se usaron para dar inicio al refinanciamiento del primer año de la siguiente



administración con la recompra anticipada de un bono en dólares cuyo vencimiento original era en enero de 2025. Asimismo, en esta operación se realizó un ejercicio de manejo de pasivos, en el que se intercambiaron bonos con vencimientos entre 2034 y 2061 por el nuevo bono a diez años.

La cuarta operación se llevó a cabo en diciembre de 2022 con la realización de una recompra anticipada de un bono en euros cuyo vencimiento original era en enero de 2025 con el uso de recursos disponibles para disminuir amortizaciones de deuda externa. Esto refleja el compromiso de la actual administración por heredar al siguiente gobierno un primer año con amortizaciones mínimas de bonos denominados en moneda extranjera.

Finalmente, el 26 de agosto de 2022 se desarrolló el cuarto mercado sostenible, la transacción se realizó con instrumentos en múltiples plazos: 3, 5, 10, 15 y 20 años, por un monto de 75 mil 600 millones de yenes (alrededor de 554 millones de dólares). Las tasas cupón de estos nuevos bonos fueron: 1.00%, 1.25%, 1.83%, 2.28% y 2.52%, respectivamente. De esta manera, México se convirtió en el primer país de América Latina en colocar bonos sostenibles en Japón. Asimismo, fue la primera ocasión en la que el Gobierno de México emitió deuda en este mercado a un plazo de 15 años y el primer bono a 20 años denominado en yenes desde abril 2018. Con esta emisión inaugural de los bonos temáticos en yenes, México culminó la primera fase del desarrollo de sus mercados de deuda sostenibles.

Durante 2022, se obtuvo financiamiento con los OFI y Agencias Bilaterales por 1,363.4 millones de dólares para el Gobierno Federal. Este financiamiento estuvo acompañando de asistencia técnica y mejores prácticas internacionales en los sectores de agua y saneamiento, competitividad y productividad, medio ambiente y cambio climático, gobernanza y finanzas públicas sanas, e inclusión y protección social.

México tuvo participación en foros multilaterales y mecanismos de cooperación regional y bilateral, lo cual fortalece nuestros vínculos con el exterior, permite impulsar los temas de la agenda de prioridades nacionales en el escenario económico global y regional, y promueve un orden económico y financiero internacional más equitativo.

Durante el 2022 se continuó el trabajo en distintos grupos de trabajo de finanzas sostenibles para fortalecer el esquema de gobernanza de financiamiento sostenible en México. Además, durante 2022 se continuó con los ejercicios de refinanciamiento del FONADIN.



Por otra parte, con el fin de promover la productividad y el crecimiento económico del país a través políticas públicas que promueven aumentos en la productividad, la diversidad laboral y la inclusión financiera, la SHCP continuó trabajando con una agenda de género. Al respecto, se realizaron actividades englobadas en cuatro ejes de acción: i) mejorar el sistema de cuidados; ii) aumentar la participación de mujeres en posiciones de decisión; iii) mejorar las condiciones laborales y habilidades productivas; y iv) reducir las situaciones de violencia y discriminación. La implementación de acciones relacionadas con los elementos estratégicos contribuyó al incremento de la productividad y con ello acelerar el proceso de reactivación económica de nuestro país.

Asimismo, en el marco del CNP, la SHCP continuó con la coordinación de esfuerzos de los diferentes sectores como el empresarial, representantes obreros, academia y gobierno, para la concertación de acuerdos, formulación de diagnósticos y seguimiento de indicadores de la política nacional de fomento económico y del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, con el objetivo central de elevar la productividad del país.

Finalmente, para potenciar la contribución del sector energético al desarrollo económico y al bienestar de la población, durante 2022, se continuó flexibilizando el esquema fiscal de Pemex mediante la reducción de la tasa del DUC aún más, pasando del 54% al 40%. Cabe señalar que, en 2020, la SHCP implementó una reducción gradual en la tasa del DUC, disminuyendo del 65% al 58% en 2020 y del 58% al 54% en 2021. Esto tuvo como objetivo mejorar la posición financiera de Pemex y permitió liberar recursos para la inversión en exploración y extracción de hidrocarburos por parte de Pemex.

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 1.1.- Fortalecer las finanzas públicas, a través de mejoras al marco fiscal que contribuyan a la estabilidad macroeconómica de largo plazo y que permitan hacer frente a las fluctuaciones del ciclo económico**

Con el propósito de proteger los ingresos petroleros ante una potencial disminución en el precio de la mezcla mexicana de exportación por debajo de lo pronosticado en la LIF 2022, se contrató un programa de cobertura de precios de petróleo en línea con las mejores prácticas a nivel internacional.

Asimismo, con el fin de identificar y analizar los riesgos fiscales para identificar, anticipar y contrarrestar condiciones financieras adversas, se buscó robustecer la





sección "Análisis de Riesgos Fiscales" publicada en los Criterios Generales de Política Económica 2023 y se incluyó dentro del documento principal, a diferencia del año anterior que se ubicó en un anexo.

## **Estrategia prioritaria 1.2.- Aumentar la transparencia y rendición de cuentas en las finanzas públicas**

Durante 2022, se buscó reforzar la rendición de cuentas a través de una mejora en la divulgación de los principales resultados en materia de política fiscal en los informes que publica la SHCP, así como en los medios de comunicación oficiales y en presentaciones ante calificadoras, organismos internacionales y foros de distinta índole.

Por otra parte, en abril de 2022 se publicó la nota metodológica "Balance fiscal en México" y, en septiembre, se divulgaron la "Guía para el Cálculo de la Tasa de Crecimiento Real del PIB Potencial 2023" y la "Guía para el Cálculo de Metas Fiscales (RFSP y Balance Público) 2023 y sus Proyecciones de Mediano Plazo".

En diciembre de 2022 se publicó el Plan Anual de Financiamiento 2023, documento que reúne los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción de la Política de Deuda Pública del Gobierno Federal y de las entidades que contratan financiamiento del Sector Público.

Además, se realizaron aportaciones en materia de deuda pública para los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de manera trimestral, así como a la Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública para los comunicados que se publican de manera mensual.

## **Estrategia prioritaria 1.3.- Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal manteniendo un nivel de costo y riesgo adecuado dada las características de las finanzas públicas del país**

Se llevaron a cabo 52 subastas primarias de Valores Gubernamentales en moneda nacional. Estas operaciones fueron realizadas de forma semanal con el propósito de atender las necesidades de financiamiento de la Tesorería de la Federación. El monto nominal bruto total subastado fue de 2.6 billones de pesos. El detalle fue el siguiente:

| <b>Total<br/>(mmdp)</b> | <b>Cetes<br/>(mmdp)</b> | <b>Bonos M<br/>(mmdp)</b> | <b>Udibonos<br/>(mmdp)</b> | <b>Bondes D, F y G<br/>(mmdp)</b> |
|-------------------------|-------------------------|---------------------------|----------------------------|-----------------------------------|
| 2,675.2                 | 1,574.5                 | 408.0                     | 351.2                      | 341.5                             |





Por concepto de Opción de compra para Formadores de Mercado se colocaron 422,428 millones de pesos.

Se realizaron seis subastas sindicadas en 2022 donde se colocó lo siguiente:

- Nuevo Udibono a tres años por 1,979 millones de UDIS.
- Emisión Inaugural de Bondes G a dos y seis años por 20,000 millones de pesos.
- Nuevo Bono M a 30 años por un monto de 12,500 millones de pesos.
- Segunda subasta de Bondes G con nuevo plazo de tres años y reapertura de 6 años por 15,000 millones de pesos.
- Tercera subasta de Bondes G con plazos de uno, dos y tres años por 10,000 millones de pesos.
- Nuevo Bono M a 10 años por 12,500 millones de pesos.

## Estrategia prioritaria 1.4.- Mejorar el perfil de vencimientos de deuda y sus características de costo y riesgo

Durante el 2022 se llevaron a cabo nueve operaciones de refinanciamiento en el mercado interno por un monto total de 562 mil millones de pesos.

| Permuta               | Tipo de instrumento<br>(Compra / Venta)                     | Liquidación | Monto<br>refinanciado<br>(mdp) |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------|
| Cruzada               | Bonos M, Udibonos / Cetes,<br>Bonos M, Udibonos y Bondes F  | 12-ene-22   | 132,891                        |
| Cruzada               | Bonos M y Udibonos / Udibonos                               | 31-mar-22   | 15,896                         |
| Cruzada               | Bonos M y Udibonos / Cetes,<br>Bonos M y Udibonos           | 27-abr-22   | 87,348                         |
| Cruzada               | Bonos M y Udibonos / Cetes,<br>Bonos M, Udibonos y Bondes F | 19-may-22   | 52,897                         |
| Normal                | Bonos M / Bonos M                                           | 29-jun-22   | 11,293                         |
| Formadores            | Bonos M / Bonos M                                           | 4-ago-22    | 4,400                          |
| Cruzada               | Bondes D / Bondes F                                         | 18-ago-22   | 158,149                        |
| Subasta<br>Simultánea | Bonos M y Udibonos / Bonos M<br>y Udibonos                  | 7-oct-22    | 48,596                         |
| Normal                | Bonos M / Bonos M                                           | 8-dic-22    | 50,863                         |
| <b>Total</b>          |                                                             |             | <b>562,333</b>                 |



Se analizaron los riesgos a que está expuesta la deuda pública en el ámbito internacional, así como los diversos instrumentos financieros de cobertura disponibles, para proponer las estrategias de manejo de pasivos más favorables al Gobierno Federal.

Se llevaron a cabo, de manera constante, análisis de las variables de mercado para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Gobierno Federal en materia de negociación, ejecución y seguimiento de las operaciones internacionales de manejo de pasivos del Gobierno Federal.

Se analizaron propuestas de manejo de pasivos externos, basándose en la detección correcta y oportuna de los riesgos que afectan el comportamiento del portafolio de deuda del Gobierno Federal, para determinar la conveniencia de su ejecución.

Se llevaron a cabo reportes y notas de seguimiento para la toma de decisiones en la Unidad de Crédito Público, durante el ejercicio de 2022.

Se coordinaron los aspectos relevantes a los riesgos relacionados al portafolio de deuda del Gobierno Federal presentados en el Plan Anual de Financiamiento 2023 del Gobierno Federal.

Se realizó la valuación y seguimiento de las coberturas contratadas a través de la determinación del valor de mercado, para determinar las obligaciones, tanto del Gobierno Federal como de sus contrapartes, y asegurar su cumplimiento oportuno.

Se realizaron análisis de la sustentabilidad de la deuda pública, a través del seguimiento y evaluación de los indicadores de costo financiero de la deuda pública presupuestaria, con el fin de garantizar un financiamiento estable y a costos competitivos para el Gobierno Federal. Los análisis fueron publicados de manera periódica tanto en los informes mensuales como en los trimestrales enviados al Congreso de la Unión.

Durante el ejercicio 2022, se realizaron diversos códigos de programación que permitieron realizar análisis sobre la composición objetivo del portafolio y comportamiento costo de deuda.

## **Estrategia prioritaria 1.5.- Promover las estrategias del Gobierno Federal para fomentar un sistema financiero sano y robusto, a través de la colaboración en Foros Multilaterales, Mecanismos Regionales de Cooperación y Organismos Financieros Internacionales**

En relación con los Organismos e Instituciones Financieras Internacionales, la SHCP participó activamente, a través de reuniones virtuales y presenciales, en las



reuniones de primavera y anuales del FMI y el BM, la Asamblea Extraordinaria del BID para la elección de presidente del Banco, las Asambleas de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica, en las que México asumió la presidencia y en las que se impulsaron acuerdos sobre temas relevantes entre los que destacó el papel de las instituciones financieras multilaterales y regionales para asegurar que dichos organismos mantengan una situación financiera sana y una capacidad de operación efectiva y ágil que colabore de forma clara al financiamiento y al desarrollo.

Por otra parte, se trabajó en la estrategia de financiamiento sustentable, que incluye propuestas de innovaciones en instrumentos financieros en los OFI, los cuales consideran aspectos sociales y medio ambientales con el fin de movilizar recursos de gran escala hacia actividades con impactos ambientales y sociales positivos a través de una arquitectura financiera que maximice los recursos y diseñe innovadores esquemas financieros de bajo costo.

Se realizaron los pagos de cuota anual al Foro Internacional de Fondos Soberanos, por la membresía del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios; a la Red Internacional de Educación Financiera de la OCDE, cuya membresía contribuye con los trabajos de inclusión financiera en México; y al Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro (G-24). Asimismo, se realizó una aportación comprometida a la fase tres del Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y la República Dominicana del FMI, y se adquirieron acciones del primer aumento de capital autorizado del Banco de Desarrollo de América del Norte.

Se propuso la política hacendaria multilateral de la SHCP y se coordinó su participación al interior de los foros financieros internacionales y organismos multilaterales de cooperación como son: APEC, G20, OCDE y Alianza del Pacífico.

Se impulsaron las prioridades de la SHCP y se coordinó su participación en los foros multilaterales de cambio climático y medio ambiente como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y la Coalición de Ministros de Finanzas por la Acción Climática.

Se dio seguimiento a la cartera de proyectos de México vinculados con los fondos verdes derivados de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como son: el Fondo Verde para el Clima, el Fondo Mundial para el Medio Ambiente y el Fondo de Adaptación.



## Estrategia prioritaria 1.6.- Definir políticas públicas que promuevan la productividad y el crecimiento económico del país

Durante 2022, en colaboración con diferentes instituciones públicas y privadas la SHCP, continuó con la implementación de las estrategias en materia de agenda de género con base en los siguientes ejes:

**Sistema de Cuidados.** Durante la primera sesión ordinaria del CNP, celebrada el 6 de abril de 2022, la SHCP expuso el Diagnóstico sobre el Sistema de Cuidados para Menores, en el cual se identificó un lento incremento en la participación laboral de mujeres en la economía, situación que se agravó por la pandemia del COVID-19. En este sentido, se propuso mejorar la colaboración entre los gobiernos federal, estatales, locales, el IMSS, las empresas y las escuelas privadas para mejorar el Sistema de Cuidados en nuestro país y con ello incorporar a más mujeres al sector laboral.

A través de las actividades del Subcomité de Agenda de Género en el marco del CNP, se continuó con las actividades para evaluar posibles alternativas a efecto de ampliar el Sistema de Cuidados en México, mediante la realización de tres mesas de trabajo el 29 de junio, 07 de julio y 21 de julio del 2022.

Las mesas de trabajo contaron con diversos expositores, entre ellos la SEP, quien realizó una presentación acerca de la Política Nacional de Educación Inicial, y la STPS, la cual abordó el modelo de gestión por competencias y sostenibilidad.

**Gobernanza institucional.** En 2022, la SHCP inició con una asistencia técnica del Gobierno de Canadá y mecanismos de despliegue de expertos (*TAP-EDM* por sus siglas en inglés), con el objetivo particular de diseñar una estrategia para reducir brechas de género con enfoque interseccional en la participación laboral, mediante el incremento de la participación de las mujeres en puestos de toma de decisión, para lo cual se realizó una evaluación organizacional que utilizó la metodología de Análisis Basado en Género Plus.

Dentro de las actividades realizadas en 2022, en el marco de esta asistencia técnica, se encuentran:

- Desarrollo y revisión de la Encuesta de percepción institucional en materia de género, del 7 al 25 de noviembre, obteniéndose un alcance de 1,965 respuestas.
- Visita de la consultora canadiense, entre el 5 y el 9 de diciembre, con quien se llevó a cabo una serie de actividades entre autoridades de la SHCP y la embajada de Canadá, así como talleres presenciales con áreas asociadas a



temas de igualdad de género, con el objetivo de revisar y analizar los resultados de la Encuesta de percepción levantada.

- Entrevistas presenciales sostenidas entre la consultora y alrededor de 20 funcionarios de la SHCP en posiciones de liderazgo, con la finalidad de robustecer y ampliar los resultados de la encuesta.

**Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras.** Derivado de la carta compromiso firmada entre la SHCP y la ABM ([link](#)), en 2022 se creó el CIIGEF, siendo el 18 de marzo su instalación y primera sesión.

Adicionalmente, el 18 de mayo de 2022 los integrantes del CIIGEF participaron en una actividad de sensibilización mediante el Taller Espacios Seguros, impartido por la consultora BRAVA.

Finalmente, el 24 de marzo se llevó a cabo la segunda sesión, en la cual se abordó la necesidad de elaborar un diagnóstico sobre la participación de las mujeres en puestos directivos en la banca múltiple.

**Desarrollo de habilidades productivas.** Derivado del Convenio de Colaboración entre el Sector Público y Privado ([link](#)), la SHCP junto con la CONDUSEF, continuaron con los trabajos del programa nacional Mujeres en la Transformación Digital. Dicho programa busca otorgar herramientas de corte empresarial a mujeres empresarias y emprendedoras a través de cuatro módulos (Habilidades Digitales, Refuerzo de Administración de Empresas, Educación Financiera y Comercio Digital) y una perspectiva de género transversal.

Por lo anterior, se efectuaron la 1ª y 2ª edición de 2022, de marzo a junio y de septiembre a diciembre, respectivamente.

Durante este año, el programa nacional Mujeres en la Transformación Digital tuvo edición en 22 entidades, un alcance de 1,431 mujeres y una aprobación a 779 de ellas. El 51% de las participantes fueron mujeres con hijos de 12 o menos años de edad y, en general, las participantes identificaron su actividad mayoritariamente dentro de la clasificación de industria. Asimismo, entre los resultados más relevantes se encuentra el aumento de las personas que después del curso realizaron seguimiento contable de sus empresas o emprendimientos, así como el aumento de personas que reportan usar Excel como herramienta contable. Se observó también, un mayor uso de la plataforma de CetesDirecto y una mayor diversificación en los métodos de cobro utilizados.

**MujerExporta.** La SHCP participó en la organización de la 3ª E-rueda de negocios para empresarias mexicanas: MujerExportaMx. Evento realizado del 23 al 27 de



mayo de 2022 y que contó con capacitaciones sobre las certificaciones para exportar a EE.UU., trámites, permisos, y oportunidades de financiamiento para la exportación y diversas perspectivas para las MIPyMES en distintos mercados internacionales. En el evento participaron múltiples empresas exportadoras mexicanas y empresas compradoras de EE.UU., Canadá, y la Unión Europea.

Por otro lado, tratándose de la coordinación en el diseño e implementación de políticas públicas que incidan en un aumento de la productividad y el crecimiento, en el marco del CNP se llevaron a cabo cuatro sesiones con la participación de los sectores productivos, la academia y del gobierno.

Durante la primera sesión ordinaria del CNP celebrada el 6 de abril de 2022, el IMSS presentó el programa Entornos Laborables Seguros y Saludables con la finalidad de impulsar la seguridad y la salud en el trabajo mediante la prevención de lesiones y enfermedades de los trabajadores y promover la salud y el bienestar. En esta estrategia se busca que las empresas incluyan los objetivos de salud y bienestar de los trabajadores entre sus objetivos y metas.

Asimismo, se tomó nota del reporte “Alerta Regulatoria” desarrollado por la COPARMEX. Su objetivo es el de transparentar las acciones y decisiones de política pública del gobierno federal, y a la vez promover la participación empresarial y ciudadana en cuanto al proceso de creación de normas y regulaciones.

En la segunda sesión ordinaria del CNP, celebrada el 31 de agosto de 2022, se presentaron los resultados de la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas que tiene por objetivo obtener información actualizada y confiable sobre las necesidades, fuentes, condiciones y posibles barreras que las empresas enfrentan para acceder al financiamiento y otros productos y servicios financieros en México. Algunos de los resultados presentados mostraron las desventajas que tiene la mujer en la toma de decisiones en las empresas; también, las mujeres usan más efectivo y se observan diferentes patrones en el uso de productos financieros.

En la tercera y cuarta sesión ordinaria del CNP celebradas el 16 de diciembre de 2022, la STPS presentó el tema de “Productividad y Bienestar Laboral”. Destacó que la capacitación en el trabajo permite identificar capacidades, desarrollar habilidades, adquirir competencias y mejorar la trayectoria de empleabilidad para las personas para obtener un empleo digno. Por último, se mencionó la importancia de la Unidad del Servicio Nacional de Empleo para efectos de poder facilitar con ello la intermediación laboral, permitiendo que las empresas a lo largo del país puedan contar con un servicio de colocación de trabajadores con mejor perfilamiento y menor costo en la ocupación de sus vacantes.



## **Estrategia prioritaria 1.7.- Potenciar la contribución del sector energético al desarrollo económico y al bienestar de la población**

La política en materia de energía desde el inicio de la actual administración se centró en asegurar la soberanía energética y promover la autosuficiencia en combustibles. En este contexto, con el objetivo de revitalizar el sector energético mediante el rescate de la industria petrolera, se implementó un esquema fiscal flexible para mejorar la situación financiera y operativa de Pemex, y con ello fomentar la inversión en exploración, extracción y producción de petróleo, restablecer las reservas y estimular la producción.

### **Acción puntual 1.7.1 Implementar una política hacendaria integral, a partir de un diagnóstico de su situación actual y evaluación del mismo, para contribuir a mejorar la posición financiera de Pemex e impulsar su inversión en proyectos que agreguen valor para el Estado mexicano, asegurando que se mantenga la salud financiera del país**

La LIF para el ejercicio fiscal 2022 incorporó una reducción adicional en la tasa del DUC pagado por Pemex, disminuyéndola del 54% al 40%. Esta medida formó parte de la estrategia de fortalecimiento financiero y se sumó a las reducciones previas en la tasa implementadas en años anteriores.

Adicionalmente, se implementó un mecanismo que permitió a Pemex realizar pagos con plazos específicos para los Derechos de Extracción de Hidrocarburos y del DUC. El objetivo fundamental de esta estrategia fue brindar liquidez a la empresa. Estas acciones fueron respaldadas por las Resoluciones Anticipadas de la Miscelánea Fiscal.

### **Acción puntual 1.7.2 Coadyuvar el saneamiento estructural de las finanzas de la CFE, a partir de un diagnóstico de su situación, a fin de liberar recursos de la empresa y del sector público para gasto de inversión prioritario.**

Durante 2022 se realizó el análisis y revisión de la estructura de las tarifas eléctricas finales aplicadas a usuarios domésticos de CFE para contribuir al fortalecimiento financiero de la empresa y de las finanzas públicas.

Durante 2022 se llevó a cabo el análisis de la situación financiera de la CFE y de su perspectiva de largo plazo, a fin de establecer el dividendo estatal de la CFE, lo que coadyuvará al fortalecimiento de la empresa

### **Acción puntual 1.7.3 Implementar una política hacendaria integral, a partir de un diagnóstico de su situación actual y evaluación del mismo, para contribuir a mejorar la posición financiera de Pemex e impulsar su inversión en proyectos**





## **que agreguen valor para el Estado mexicano, asegurando que se mantenga la salud financiera del país**

Para contribuir a mejorar la posición financiera de Pemex e impulsar su inversión en proyectos que agreguen valor para el Estado mexicano, el 21 de noviembre de 2022, Pemex formalizó un Contrato de Servicios Integrales de Exploración y Extracción con la empresa privada New Fortress Energy. Mediante esta asociación, dicha compañía se convirtió en el proveedor privado de servicios para realizar las actividades de desarrollo en el campo Lakach, ubicado en una extensión de 33.82 km<sup>2</sup> en aguas profundas frente a las costas de Veracruz. El objetivo principal de esta asociación fue maximizar el valor de la inversión en el campo Lakach mediante la extracción de un volumen de gas natural equivalente a 847.9 millones de barriles de petróleo crudo. En virtud de este contrato, New Fortress Energy proyectó una inversión de 1,557 millones de dólares.

Además, a lo largo de 2022, se avanzó en el desarrollo de cuatro Contratos de Servicios Integrales de Exploración y Extracción en las Asignaciones de Cuitláhuac, Los Soldados, Girdalas y Comitas. En este modelo de financiamiento, Pemex mantuvo la titularidad del campo y su función como operador, mientras que el proveedor de servicios asumió la responsabilidad de llevar a cabo las actividades acordadas en el marco de los Contratos de Servicios Integrales de Exploración y Extracción, aportando la totalidad de la inversión de capital y los gastos de operación.

## **Acción puntual 1.7.4 Diseñar y aplicar mecanismos para mitigar el impacto de la volatilidad en los precios de los energéticos, que permita generar mejoras en el poder adquisitivo de la población y fomente la competitividad de las empresas, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo incluyente y sostenible del país, en coadyuvancia con las dependencias involucradas**

Durante 2022 se realizó un ajuste a las tarifas eléctricas finales a usuarios domésticos de bajo consumo conforme a la inflación.

En enero de 2022 se realizó el ajuste anual a las tarifas eléctricas finales a usuarios agrícolas de tarifas de estímulo:

- De dos centavos para la tarifa 9-CU “Tarifa Final del Suministro Básico de Estímulo para Bombeo de Agua para Riego Agrícola”, y
- De un centavo para la tarifa 9-N “Tarifa Final del Suministro Básico de Estímulo Nocturna para Bombeo de Agua para Riego Agrícola”.

En materia de combustibles automotrices, durante 2022 se otorgó el estímulo al IEPS a los combustibles automotrices, mismo que busca mitigar los efectos de los





cambios abruptos en el precio de las referencias internacionales y el tipo de cambio para preservar el poder adquisitivo de los mexicanos al impedir que los precios se incrementen por encima de la inflación. Debido a los conflictos geopolíticos entre Rusia y Ucrania, el nivel de los precios internacionales de las gasolinas y el diésel que se observó durante 2022 generó que se otorgara el estímulo durante todo el año.

De igual forma, debido a los fuertes incrementos de los precios debido a los conflictos geopolíticos referidos, el estímulo general ya no era suficiente para mantener los precios por debajo de la inflación, por lo que el 4 de marzo de 2022 se publicó el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales complementarios a los combustibles automotrices.

Durante 2022 se otorgaron estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en las regiones fronterizas con los Estados Unidos de América y Guatemala, cuyo objetivo consistió en evitar arbitraje económico y una posible afectación económica en el consumo de gasolinas por la diferencia de precios con las regiones colindantes con Estados Unidos y Guatemala.

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

| Indicador              |                                                                           | Línea base (2018) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Meta 2024 o tendencia esperada del Parámetro |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------------------------------------|
| Meta para el bienestar | 1.1 Deuda bruta del sector público no financiero como porcentaje del PIB* | 51.3 (2018)       | 51.0           | 57.9           | 55.5           | 53.8           | 70.0                                         |
| Parámetro 1            | 1.2 Índice global de productividad laboral de la economía**               | 100.0 (2018)      | 97.7           | 100.4          | 94.1           | 92.4           | 99.6                                         |
| Parámetro 2            | 1.3 Plazo promedio de vencimiento de la deuda interna                     | 8.0 años          | 7.9 años       | 7.5 años       | 7.3 años       | 7.8 años       | 7.7 años / constante                         |

\* Los valores de 2018 y 2019 incluyen la revisión de cifras al PIB para esos años.

\*\* Las cifras históricas para 2020 y 2021 fueron actualizadas conforme a las últimas revisiones de cifras del INEGI.



## Objetivo prioritario 2.- Ingresos

### **Fortalecer el sistema tributario para que sea más equitativo y progresivo a la vez que se incremente la recaudación**

La recaudación tributaria es una de las principales fuentes de recursos del Estado, a través de la cual, el gobierno puede realizar sus funciones y proveer a la población de bienes y servicios básicos, así como desarrollar proyectos prioritarios para el país. A su vez, contribuye a la reasignación y mejor distribución de los recursos, y a la reducción de la pobreza y la desigualdad.

De forma consistente con los objetivos establecidos en el PND 2019-2024, en 2022 el Gobierno Federal continuó con el objetivo de maximizar la recaudación del marco tributario vigente, sin aumentar los impuestos o crear nuevas contribuciones, a fin de proveer certidumbre para la realización de las actividades económicas, incentivar la inversión y favorecer la recuperación después de la pandemia del COVID-19.

En este sentido, se buscó fortalecer el sistema tributario para contar con finanzas públicas sostenibles y reducir la vulnerabilidad ante cambios en las condiciones del mercado petrolero. De esta manera, para 2022 se aprobaron medidas para mejorar el marco normativo, entre las que destacan las que facilitan el cumplimiento voluntario, promueven la formalización y el aumento en la base de contribuyentes, fomentan la competitividad y el crecimiento y disuaden conductas que erosionan la base recaudatoria.

A efecto de fomentar el crecimiento y desarrollo económico, manteniendo la disciplina fiscal, resulta indispensable que el Estado cuente con mayores recursos. En este sentido, se buscó fortalecer el sistema tributario para contar con finanzas públicas sostenibles y reducir la vulnerabilidad ante cambios en las condiciones del mercado petrolero.

En 2022 se reafirmó el compromiso del SAT para participar en el fortalecimiento de las finanzas públicas y contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa. Así, el SAT estableció un piso parejo para todos los contribuyentes garantizando así el mismo trato para todos y consolidando la estrategia institucional ABCD: Aumentar la eficiencia recaudatoria, Bajar la evasión y elusión fiscal, Combatir la corrupción y Dar la mejor atención al contribuyente.

Asimismo, a fin de brindar facilidades para la realización de trámites y servicios de manera remota, permitiendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales, el SAT promovió el uso de servicios electrónicos y herramientas digitales como: SAT ID, SAT Móvil, Mis cuentas, Oficina Virtual, Centro de Atención Remota para el



Contribuyente, por destacar algunos. La modernización tecnológica se acompañó de mejoras al marco tributario que permiten al SAT realizar la simplificación de trámites en beneficio de los contribuyentes, y que otorgan certeza jurídica al uso de las nuevas plataformas.

## Resultados

En 2022 los ingresos presupuestarios del Sector Público ascendieron a 6,602,829.7 millones de pesos, cifra superior en 430,194.6 millones de pesos con relación a la prevista en la LIF y 3.5% superior en comparación con 2021, en términos reales. Este resultado se explicó por el registro de mayores ingresos petroleros respecto al programa por 394,508.6 millones de pesos, y un crecimiento de 19.7% con respecto a 2021, en términos reales. Estos mayores ingresos se compensaron en parte con menores ingresos relacionados con el IEPS de gasolinas y diésel por 397,298.3 millones de pesos con respecto al programa debido al estímulo otorgado a los combustibles con la finalidad de que los precios al público no aumentaran en términos reales y se volvieran una presión inflacionaria. Lo anterior formó parte de la estrategia del PACIC y buscó atenuar el impacto externo en la inflación y así proteger el poder adquisitivo de las familias mexicanas.

Al respecto, cabe mencionar que México se mantuvo en 2022 entre los tres países con la menor inflación energética de la OCDE. Durante diciembre, en México, la inflación fue de 3.0%, lo que implicó un descenso de 5.2 pp respecto del máximo registrado durante agosto. Con esto, México registró la segunda menor inflación energética de los países de la OCDE durante dicho mes, apoyado por los estímulos a los combustibles que se implementaron.

Los ingresos no petroleros del Sector Público fueron favorecidos por la actividad económica y el desempeño del mercado laboral, que supusieron mayores ingresos para los trabajadores y se vieron reflejados en un mayor consumo privado, así como mayores ganancias para las empresas. Debido a esto, así como a los esfuerzos de eficiencia recaudatoria y combate a la corrupción, los ingresos tributarios, sin considerar el IEPS de combustibles, fueron superiores al programa en 261,541.7 millones de pesos y 8.6% mayores en términos reales respecto al año anterior. Al interior, el ISR y el IVA superaron lo recaudado en 2021 en 11.9% y 1.6% respectivamente, en términos reales.

Por su parte, los ingresos no tributarios, también representaron una fuente importante de ingresos y fondearon una parte de la operación de dependencias, entidades y organismos del Gobierno de México. Los ingresos no tributarios superaron lo previsto en la LIF en 42.4% debido a una mayor recaudación por



concepto de derechos en 145.9% y Productos en 7.1%, respecto al programa. En términos reales, los ingresos no tributarios tuvieron una disminución respecto a 2021 de 17.2% debido a una menor recuperación de patrimonio de fideicomisos durante el año.

Derivado del compromiso de los contribuyentes, en 2022 las contribuciones internas comprendieron el 72% de los ingresos tributarios, con 2,732,969 millones de pesos; sin embargo, disminuyeron con respecto al mismo periodo del año anterior en 1.3% real debido a los estímulos fiscales para mantener el precio de los combustibles.

Finalmente, en materia de administración tributaria, el SAT aumentó la capacidad de atención para los distintos servicios en las Administraciones Desconcentradas y Módulos de Servicios Tributarios y se promovió el uso de los servicios electrónicos y las herramientas digitales.

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 2.1.- Impulsar mejoras al marco tributario, así como detectar y combatir oportunamente conductas fiscales ilegales, para asegurar que la población contribuya de forma equitativa al financiamiento del desarrollo**

Para fortalecer los ingresos tributarios, el SAT dirigió sus esfuerzos a la aplicación de estrategias de cobro y fiscalización, acciones que han permitido identificar oportunamente omisiones o inconsistencias en el cumplimiento de obligaciones, así como llevar a cabo acciones de cobranza coactiva. Además, dio continuidad a la fiscalización de Grandes Contribuyentes.

Con la implementación del Programa de Cumplimiento de Obligaciones y del Programa de Caídas Recaudatorias, así como la cobranza coactiva, se logró aumentar la eficiencia de las acciones de vigilancia y control a los contribuyentes, lo que permitió, en 2022, tener ingresos adicionales por un monto de 194,190 millones de pesos; es decir, 34.9% más que el mismo periodo del año anterior.

De enero a diciembre de 2022, como resultado de los diversos programas implementados, el 80% de los contribuyentes consideraron que el SAT es eficiente para combatir la evasión fiscal.



## **Acción puntual 2.1.1 Fortalecer la regulación y legislación tributaria para cerrar espacios de evasión y elusión fiscales**

Durante 2022 se realizaron las siguientes adecuaciones a la Ley del ISR:

- A efecto de aclarar los elementos que forman parte del monto original de la inversión deducible, se aprobó incluir en dicho monto las erogaciones por concepto de preparación del emplazamiento físico, instalación, montaje, manejo, entrega, así como los relativos a los servicios contratados para que la inversión funcione.
- Con el fin de detener el uso desmedido de la deducción de créditos incobrables, se estableció que sólo procederá la deducción cuando exista notoria imposibilidad de cobro; es decir, hasta que el contribuyente agote los medios legales para conseguir el cobro.
- Para evitar abusos y otorgar mayor certeza jurídica respecto del tratamiento de las erogaciones por la adquisición de títulos de concesiones mineras, se precisó que tales erogaciones no quedan comprendidas como gastos de periodos pre-operativos.
- Se actualizó el marco tributario para contrarrestar las planeaciones que involucran el endeudamiento de los contribuyentes, incluyendo un supuesto adicional sobre la existencia de créditos respaldados, tratándose de operaciones de financiamiento de las que deriven intereses a cargo de personas morales o establecimientos permanentes en el país de residentes en el extranjero y que dichas operaciones carezcan de razón de negocios.
- Se incluyeron como ingresos acumulables para las personas morales, la consolidación de la nuda propiedad y el usufructo de un bien, evitando que los contribuyentes eludan el pago del ISR respecto a la enajenación de bienes inmuebles, argumentando la enajenación parcial de atributos de la propiedad.
- Se eliminó la exención de hasta 1 UMA anual para las personas físicas con ingresos de hasta 8 UMAs anuales y que al menos el 25% de sus ingresos provengan del desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas.
- Con el fin de combatir la defraudación fiscal y reducir esquemas de elusión y evasión fiscal, se eliminó la excepción de la aplicación del límite global de deducciones de las personas físicas a los donativos para que se sujeten a la limitante global de deducciones personales, para otorgar una mayor progresividad al ISR.



## **Acción puntual 2.1.2 Diseñar, implementar y promover la utilización de herramientas tecnológicas que permitan un mejor control en sectores susceptibles de prácticas ilegales**

Mediante decreto publicado en el DOF del 21 de octubre de 2022, se otorgó un estímulo fiscal a las entidades financieras y demás entidades que emitan tarjetas, consistente en acreditar contra el ISR propio o del retenido a terceros, el monto que corresponda a la entrega de premios que efectúen dichas entidades, por cuenta del Gobierno Federal a tarjetahabientes (personas físicas) que hayan utilizado como medios de pago tarjetas de crédito o débito en la adquisición de bienes o servicios y personas físicas o morales que enajenen bienes o presten servicios y reciban como medios de pago tarjetas de crédito o débito cuyos ingresos acumulables en el ejercicio inmediato anterior no hayan excedido de 5 millones de pesos, por el periodo que comprendió del 18 al 21 de noviembre de 2022.

Durante 2022, en la AGACE, la planeación de actos de fiscalización se realizó con base en modelos de riesgo, los cuales, arrojaron resultados satisfactorios en función de los objetivos planteados. Esta metodología se basó en el análisis a gran escala de bases de datos orientados a la identificación oportuna de esquemas agresivos, mientras se mantiene un constante monitoreo de los contribuyentes que operan bajo el amparo de programas de fomento como lo son, entre otros, el IMMEX, Certificación IVA/IEPS, Recintos Fiscalizados y Recintos Fiscalizados Estratégicos, haciendo énfasis en los sectores de mayor riesgo, como son: el automotriz, acerero, textil y confección, electrónicos, vinos y licores, entre otros.

Además, durante el periodo enero–diciembre de 2022, el SAT implementó estrategias de fiscalización, dando como resultado lo siguiente:

### **Carta Porte**

El esquema para la expedición del CFDI con complemento Carta Porte es un trabajo conjunto de diversas unidades administrativas del SAT, de la SICT y de la SEMAR, de manera que el marco normativo que regula la operación y funcionamiento del CFDI con complemento Carta Porte integra una fuente de información confiable que provee certeza jurídica tanto a los transportistas, como a las autoridades que tengan competencia para realizar la inspección, verificación y vigilancia.

Con la implementación del complemento Carta Porte en los CFDI, el SAT, buscó aumentar la transparencia en los procesos de tránsito de mercancías, así como la modernización y mejora del control en los traslados en territorio nacional, por lo que, a fin de facilitar el cumplimiento de dicha obligación, durante los meses de septiembre a noviembre de 2022, se llevaron a cabo mesas de trabajo con las



distintas agrupaciones de transportistas, clientes y dependencias, donde se aclararon las dudas con respecto a la emisión de dicho comprobante y, derivado de los acuerdos para su implementación, se establecieron mejoras a la documentación técnica del complemento así como a la normatividad aplicable, ajustando la información contenida de acuerdo con la operación de cada uno de los distintos medios de transporte.

En relación con lo anterior, se estableció un periodo de adaptación para el uso del complemento, en el cual no se impondrían sanciones cuando se emitan comprobantes con complemento Carta Porte sin reunir todos los requisitos del instructivo de llenado de dicho complemento, el cual se ha prorrogado hasta el 31 de julio de 2023, de conformidad con la Décima Resolución de Modificaciones a la RMF para 2022, publicada en el DOF el 12 de diciembre del mismo año.

El 28 de noviembre de 2022, se publicó la primera versión anticipada de la Cuarta Resolución de Modificaciones a las RGCE para 2022, en el que se reformó el transitorio Primero, fracción II de dichas reglas y se estableció que a partir del 1 de agosto de 2023 será exigible la transmisión del folio fiscal del CFDI con complemento Carta Porte para operaciones de Comercio Exterior, resolución que se publicó en el DOF el 5 de diciembre de 2022.

El 27 de diciembre de 2022, se publicó en el DOF la RMF para 2023, en la cual se creó la sección 2.7.7. para incorporar todas las disposiciones relacionadas con la expedición del CFDI con complemento Carta Porte, clasificando las Subsecciones por cada medio de transporte a fin de facilitar su consulta. Asimismo, se integraron reglas relativas al uso del complemento relacionadas con la prestación de servicios dedicados y con el transporte marítimo (servicios por fletamento a casco desnudo, por tiempo determinado y por viaje), se facilitó el esquema de emisión del comprobante en la transportación de fondos y valores, y se amplió la facilidad de no emisión de Carta Porte para quienes realicen traslados locales de mercancías en camiones tipo C2 conforme a la NOM-012-SCT-2-2017, siempre que en su trayecto la longitud del tramo federal que se pretenda utilizar no exceda de 30 km.

Con la implementación del complemento Carta Porte, se fortaleció el esquema de traslado de bienes o mercancías mediante la factura electrónica, desarrollando nuevos mecanismos de control e integrando los actos de fiscalización, contribuyendo a la estrategia de combate al contrabando de mercancías de procedencia ilícita, garantizando la legal tenencia de las mercancías, por lo que durante el tercer cuatrimestre de 2022 se trabajó en un plan de mejora que consta de seis etapas.





Finalmente, por lo que respecta a la emisión de factura electrónica con el complemento Carta Porte, al final de 2022, se identificaron 86,537 contribuyentes (personas físicas y morales) que han emitido 363.85 millones de facturas.

### **Acción puntual 2.1.3 Facilitar y simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de todos los contribuyentes.**

Con el objetivo de avanzar en materia de simplificación administrativa en el pago de impuestos y para mejorar el cumplimiento de los contribuyentes de menor tamaño y reducir la informalidad, la reforma fiscal 2022 incluyó ajustes en la Ley del ISR.

- Se estableció el RESICO-PF, un nuevo esquema de tributación que aplica para quienes realizan actividades empresariales, profesionistas, arrendatarios, así como para los que se dedican al sector primario, y que reciben ingresos de hasta 3.5 millones de pesos anuales. El RESICO de personas físicas grava los ingresos brutos aplicando una tarifa con tasas efectivas, que van desde 1.0% para aquellos contribuyentes con ingresos de hasta 300 mil pesos anuales, 1.1% para ingresos de hasta 600 mil pesos, 1.5% hasta 1 millón de pesos, 2.0% hasta 2.5 millones de pesos, y 2.5% hasta el límite de 3.5 millones de pesos.

En este caso la autoridad fiscal proporciona al contribuyente una propuesta de pago con información precargada de los comprobantes fiscales previamente emitidos, simplificando considerablemente la carga administrativa en relación con el cálculo y número de trámites que implica tributar en el régimen general de personas físicas.

- Para las personas morales, constituidas únicamente por personas físicas y con ingresos de hasta 35 millones de pesos al año, se estableció el RESICO-PM, el cual opera sobre una base de efectivo, en lugar de devengado, en favor de la liquidez de estos contribuyentes, al no tener que pagar ISR sobre ingresos que todavía no se han percibido efectivamente.

A fin de fomentar la inversión, la creación de empleo y una recuperación económica más rápida se establece que las personas morales que tributan en este régimen aplican tasas de depreciación mayores a las establecidas en el régimen general para las inversiones en activos fijos cuyo monto no exceda de 3 millones de pesos en el ejercicio.





## Contribuyentes y recaudación del RESICO PM y PF (a diciembre de 2022)

| Tipo de contribuyente | Contribuyentes <sup>1/</sup> | Recaudación (mdp) |
|-----------------------|------------------------------|-------------------|
| RESICO PM             | 186,348                      | 16,091            |
| RESICO                | 2,691,381                    | 12,751            |

<sup>1/</sup> Son los contribuyentes que ya migraron al nuevo régimen, aunque el potencial es mayor.

Fuente: Informe Tributario y de Gestión del Cuarto Trimestre de 2022. SAT.

- A consecuencia de la derogación del RIF en la Ley del ISR, a partir de 2022 se eliminó el esquema opcional de facilidades y estímulos fiscales otorgados en el IVA y en el IEPS, manteniéndose únicamente para los contribuyentes que tributaban en el RIF al 31 de agosto de 2021 y optaron por continuar tributando en dicho régimen y que presentaron aviso para permanecer en dicho esquema antes del 31 de enero de 2022, aplicando las disposiciones vigentes hasta 2021.

Se estableció como requisito para acceder al régimen de las maquiladoras fiscales, que la Declaración Informativa de Empresas Manufactureras, Maquiladoras y de Servicios de Exportación se presente completa y correctamente, con lo cual la autoridad conocerá cómo determinaron la utilidad fiscal.

Las maquiladoras no podrán usar el Acuerdo Anticipado de Precios para determinar su utilidad fiscal, quedando como único mecanismo válido el *Safe Harbor* (monto que resulte mayor entre el 6.9% de sus activos o el 6.5% de sus costos y gastos).

Se modificó la obligación para que las instituciones del sistema financiero presenten mensualmente la declaración informativa de los depósitos en efectivo que se realicen en las cuentas abiertas a nombre de los contribuyentes, a efecto de contar con información oportuna que apoye al ejercicio de las facultades de fiscalización.

Para facilitar y simplificar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en 2022, el SAT puso a su disposición herramientas y medios de uso simple y fácil:

### Conciliador de Factura

Se actualizó el CONFA para facilitar al contribuyente la solicitud de facturas cuando el prestador del servicio o proveedor de productos no la proporcione o cuando demande la cancelación de un comprobante no reconocido, así como en aquellos casos en los que se requiere la autorización de cancelación de un comprobante.



## Marco legal

El 27 de diciembre de 2021, se publicó la regla 2.7.1.45 en la RMF vigente para 2022.

## Portal del SAT

En mayo se actualizó la clasificación del reporte que registra el receptor en el servicio de solicitudes de CONFA. Se recibieron un total de 117,214 solicitudes de CONFA.

## Operación ADSC

En mayo se publicó el comunicado ACGSTME-INF GRAL B-614-Avisos donde se informó que el 26 de mayo se liberó una actualización al aplicativo de solicitudes de CONFA.

En junio se actualizó la Guía de atención de solicitudes y Manual de usuario del aplicativo de solicitudes de CONFA.

Asimismo, se realizó una clase virtual con el personal de las ADSC para reforzar entre el personal los cambios de la actualización del aplicativo.

En julio se publicó el comunicado ACGSTME-INF GRAL B-619-Avisos para informar al personal de las ADSC que se realizó la actualización de los textos automatizados para el receptor/emisor.

En agosto se actualizó el material del Taller de CONFA para explicar los cambios que aplican en la herramienta.

Se publicó el comunicado ACGSTME-INF GRAL B-621-Avisos para informar al personal de las ADSC que no están dando cumplimiento en el acreditamiento de la Clase Virtual "Atención de solicitudes de conciliación de factura CONFA", que explica los últimos cambios al aplicativo.

En septiembre, se publicó el comunicado ACGSTME-INF GRAL B-623-Avisos para informar que las solicitudes en donde el contribuyente receptor es un PPE (persona políticamente expuesta), deben requerir el estatus del CFDI a la CNADSC de los folios reportados por el contribuyente.

En octubre se publicó el comunicado ACGSTME-INF GRAL B-626-Avisos para informar al personal de las ADSC que se han identificado varias solicitudes que han sido mal turnadas a las diferentes Administraciones Generales.

En noviembre se publicó el comunicado ACGSTME-INF GRAL B-628-Avisos para informar al personal de las ADSC que se han identificado varias solicitudes que han sido mal turnadas a las diferentes Administraciones Generales.



## **Avisos VUCEM de la AGACE**

Durante el año 2022 se dio continuidad al proceso de implementación de seis avisos mensuales de comercio exterior que actualmente recibe la AGACE físicamente en sus Administraciones Desconcentradas y Centrales. Con esto, se contribuyó a aumentar la eficiencia en la recepción de información institucional, el procesamiento de la misma con fines comprobatorios del cumplimiento y recaudatorios, así como lograr en un ahorro de papel y una importante reducción de cargas administrativas.

## **Actos ágiles**

En 2022, la AGGC-H, mantuvo el objetivo de aumentar la eficiencia del proceso de detección y combate de conductas fiscales irregulares de los grandes contribuyentes y del sector hidrocarburos con la finalidad de agilizar la programación de actos de fiscalización.

Para la AGGC-H es indispensable atender las directrices del Plan Maestro de 2022. Una de ellas, es el inicio de actos nuevos a través de herramientas tecnológicas.

Derivado de lo anterior, se iniciaron actos nuevos por: Actos profundos: 472 y Actos ágiles: 368.

La AGGC-H inició 368 actos ágiles con la finalidad de revisar el cálculo y determinación de las contribuciones federales consistentes en ISR, IVA e IEPS y en su caso invitar a regularizar las conductas fiscales irregulares identificadas.

Así, desde el ámbito de sus atribuciones, la AGGC-H colaboró con el PND, optimizando el gasto, manteniendo la rentabilidad de los actos de autoridad con el objeto de detonar el crecimiento y mantener las finanzas sanas.

## **Tasas efectivas**

Continuó el proyecto de revelación de tasas efectivas por actividad económica realizando los análisis estadísticos necesarios para la revelación de las tasas efectivas para grandes contribuyentes correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 y 2021.



## Estrategia prioritaria 2.2.- Promover acciones en materia fiscal que estimulan el desarrollo y fortalecimiento de la economía

### Acción puntual 2.2.1. Diseñar, implementar y promover instrumentos fiscales que permitan atraer inversiones y detonar la actividad económica desde una perspectiva regional

#### Zonas Fronterizas Norte y Sur

A fin de otorgar seguridad jurídica a los contribuyentes residentes en la región fronteriza norte, mediante Decreto (DOF el 21 de octubre de 2022) se reformó el conjunto de estímulos fiscales a dicha región fronteriza con el propósito de reconocer la recomposición geográfica municipal de la Zona Fronteriza Norte, cuyo listado de los municipios que comprende se actualizó, al adicionarse los municipios de San Quintín y San Felipe del Estado de Baja California a partir de 21 de octubre de 2022, respecto de la aplicación del “Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte”.

Los resultados observados para 2022 por la aplicación de los estímulos en las regiones de la frontera norte y sur del país, son los siguientes:

**Beneficios y beneficiarios de los estímulos 2022**  
**Enero-diciembre**

| Concepto              | Beneficios<br>(mdp) | Beneficiarios  |
|-----------------------|---------------------|----------------|
| <b>Total</b>          | <b>121,050</b>      | <b>186,182</b> |
| <b>Frontera Norte</b> | <b>116,726</b>      | <b>175,135</b> |
| ISR                   | 4,229               | 3,040          |
| IVA                   | 112,497             | 172,095        |
| <b>Frontera Sur</b>   | <b>4,324</b>        | <b>11,047</b>  |
| ISR                   | 144                 | 689            |
| IVA                   | 4,180               | 10,358         |

Fuente: Cuarto Informe Tributario y de Gestión 2022. SAT.

#### Zona Libre de Chetumal

En 2022 continuó la aplicación de los estímulos en la región fronteriza de la localidad de Chetumal, observando los siguientes resultados:



| Concepto        | 2022<br>(mdp) |
|-----------------|---------------|
| <b>Chetumal</b> | <b>0.47</b>   |
| IGT             | 0.37          |
| DTA             | 0.09          |

Fuente: Cuarto Informe Tributario y de Gestión 2022. SAT.

## Regularización de autos de procedencia extranjera

Con objeto de fomentar la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera y al mismo tiempo desincentivar el uso de este tipo vehículos que se encuentran de manera irregular en México en la comisión de delitos en contra de la seguridad y patrimonio de las personas, así como evitar extorsiones a los propietarios de vehículos usados de procedencia extranjera y ayudar a las familias más necesitadas a obtener certeza jurídica sobre los vehículos de su propiedad, se publicaron en el DOF el "Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera" el 19 de enero de 2022 y su fe de erratas del 21 de enero de 2022, así como sus respectivas reformas del 27 de febrero, del 20 de junio y del 19 de septiembre, todas de 2022, con vigencia al 31 de diciembre de 2022.

### Resultados y Avances del Programa de Regularización de Vehículos usados de Procedencia Extranjera al 28 de diciembre de 2022

| Entidad Federativa  | Vehículos regularizados al 28 de diciembre de 2022 |
|---------------------|----------------------------------------------------|
| Baja California     | 225,478                                            |
| Chihuahua           | 179,962                                            |
| Tamaulipas          | 163,042                                            |
| Sonora              | 129,673                                            |
| Zacatecas           | 70,634                                             |
| Michoacán           | 65,960                                             |
| Coahuila            | 64,016                                             |
| Sinaloa             | 60,613                                             |
| Durango             | 60,583                                             |
| Baja California Sur | 25,163                                             |
| Nayarit             | 11,169                                             |
| Nuevo León          | 7,759                                              |
| Jalisco             | 2,144                                              |
| Puebla              | 1,581                                              |
| <b>Total</b>        | <b>1,067,777</b>                                   |

Fuente: Conferencia Mañanera del 29 diciembre de 2022.



## **Acción puntual 2.2.2. Garantizar estímulos fiscales en los sectores estratégicos para el desarrollo siempre y cuando dichos estímulos sean compatibles con la sostenibilidad de las finanzas públicas.**

Para lograr mayor eficiencia en la asignación de beneficios en favor de empresas de menor tamaño, se mantuvieron para 2022 los siguientes estímulos establecidos en la LIF:

- Deducción adicional para fines del ISR, por un monto equivalente al 8% del costo de libros, periódicos y revistas que adquieran las librerías con ingresos de hasta 6 millones de pesos.
- Acreditamiento contra el ISR de un monto equivalente al IEPS por la adquisición e importación de diésel o biodiésel y sus mezclas utilizadas en maquinaria en general y vehículos marinos, aplicable únicamente para las personas que realicen actividades empresariales con ingresos anuales menores a 60 millones de pesos.
- Para los contribuyentes dedicados al transporte terrestre de carga, pasaje o turístico, que utilizan la Red Nacional de Autopistas de Cuota, se permitió aplicar contra el ISR, hasta el 50% de los gastos realizados en el pago de los servicios por el uso de la infraestructura carretera, el cual se mantuvo focalizado para quienes obtienen ingresos de hasta 300 millones de pesos.
- Estímulo fiscal a los adquirentes de combustibles fósiles para la elaboración de otros bienes y que en su proceso productivo no lo destinen a la combustión, equivalente al monto que resulta de multiplicar la cuota del IEPS por la cantidad de combustible consumido, que no se haya sometido a un proceso de combustión, el cual se acredita contra el ISR causado.
- Se otorgó un estímulo al IEPS a los combustibles automotrices. Durante 2022 se mantuvo vigente el estímulo para mitigar los efectos de los cambios abruptos en el precio de las referencias internacionales y el tipo de cambio. Dado el incremento gradual de los precios internacionales de las gasolinas y el diésel que se registró durante 2022 debido a los conflictos geopolíticos internacionales, la reactivación económica y las altas tasas de inflación a nivel mundial, el estímulo se mantuvo activo desde el principio del año.
- Adicionalmente, los precios de los combustibles automotrices en México tuvieron incrementos que propiciaron el aumento de los estímulos hasta alcanzar el 100% de las cuotas de IEPS debido a que durante el primer trimestre de 2022 los precios del crudo, las gasolinas y el diésel aumentaron por las



tensiones geopolíticas en Europa del Este y en Medio Oriente, por lo que para continuar cumpliendo con el objetivo de proteger el poder adquisitivo de los hogares mexicanos, el 4 de marzo de 2022 se publicó el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales complementarios a los combustibles automotrices.

- Se otorgaron estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en las regiones fronterizas con EE.UU. y con Guatemala. Durante 2022 se mantuvieron vigentes los estímulos, mismos que buscaron evitar arbitraje económico y una posible afectación económica en el consumo de gasolinas por la diferencia de precios con las regiones colindantes con EE.UU. y Guatemala.

El 19 de octubre de 2022 se publicó el Decreto por el que se exenta temporalmente el pago de arancel y se establecieron facilidades administrativas para la importación de diversos productos que forman parte de la canasta básica, con el fin de evitar situaciones económicas negativas como las que experimentó el país en el pasado, cuando la inflación anualizada llegó a niveles de 150%.

## **Estrategia prioritaria 2.3.- Promover un sistema impositivo justo, progresivo y que minimice las distorsiones en precios relativos para lograr una distribución más equitativa de la carga fiscal entre contribuyentes**

A efecto de hacer más equitativo el sistema tributario y mejorar la certeza respecto del tratamiento fiscal aplicable a determinados bienes, se aprobaron las siguientes modificaciones a la Ley del IVA:

- Se dispuso que la enajenación de toallas sanitarias, tampones y copas para la gestión menstrual se sujete a la tasa del 0%, para evitar con ello que las mujeres tengan una mayor carga impositiva.
- Para dar mayor certeza jurídica en la aplicación de la tasa del 0% en la enajenación de productos destinados a la alimentación, se aclaró que la tasa será aplicada en aquella destinada tanto a la alimentación humana como de animales.

### **Acción puntual. 2.3.1. Adecuar la legislación fiscal para que considere la economía digital, asegurando que aporten a los ingresos públicos y regularicen su actividad**

Se simplificó la obligación para los residentes en el extranjero que proporcionan servicios digitales a receptores ubicados en territorio nacional de proporcionar



trimestralmente información sobre el número de servicios y operaciones clasificada por tipo, conforme a la Ley del IVA, y se armonizó con la información que actualmente se proporciona mensualmente.

Se continuó con la publicación del Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos (publicado en el DOF del 21 de octubre de 2022), con el fin de generar condiciones que favorezcan la formalización de la economía y avanzar en la reducción del uso de efectivo.

### **Acción puntual. 2.3.2. Fortalecer la política tributaria para que la población con mayor capacidad de pago aporte en mayor medida**

Para dotar de mayor progresividad al ISR personal, se ajustó la Ley del ISR para incluir en el límite global de las deducciones personales de las personas físicas, los donativos no onerosos ni remunerativos que efectúen los contribuyentes a donatarias autorizadas.

Con el fin de mejorar la progresividad del Impuesto sobre automóviles nuevos se reformó la ley que regula dicho gravamen a efecto de incluir en la base gravable el valor del equipo opcional, especial común o de lujo, asegurando que los propietarios de vehículos blindados tributen equitativamente conforme a su capacidad económica.

Se adecuó la LIF para 2022, a fin de actualizar la tasa de retención provisional del ISR aplicable al capital que da lugar al pago de intereses de 0.97% a 0.08%. Este ajuste se realizó de acuerdo con la metodología establecida, la cual consideró los rendimientos promedio de los instrumentos financieros públicos y privados, así como la inflación observada. Con ese ajuste, la tasa de retención para el ejercicio fiscal 2022 reflejó el comportamiento de los instrumentos financieros que cotizaron en la economía mexicana y de la inflación observada.

Se otorgó un estímulo a la gasolina y diésel de los sectores pesquero y agropecuario. Durante 2022 se estableció un estímulo de cero pesos por litro para la gasolina ribereña, el diésel agropecuario y el diésel marino con base en el consenso entre la SENER, la SADER, la SEMARNAT y la SHCP.

Se mantuvieron para 2022 los ajustes de los acreditamientos establecidos en las fracciones I y V del Artículo 16-A de la LIF en 2020, acotando el estímulo establecido en la fracción I para que sólo las empresas con ingresos inferiores a 60 millones de pesos puedan acreditar el pago del IEPS al diésel utilizado en maquinaria en general. Por su parte, el estímulo establecido en la fracción V para acreditar hasta el 50% del monto pagado como peaje por el uso de la Red Nacional de Autopistas de





Cuota fue limitado a empresas con ingresos anuales totales inferiores a 300 millones de pesos.

## **Estrategia prioritaria 2.4.- Facilitar y promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras de la población contribuyente, apoyándose en herramientas tecnológicas**

El SAT continuó sumando esfuerzos con el fin de modernizar los servicios y procesos para incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de los contribuyentes. Así, durante 2022, el SAT simplificó las herramientas tecnológicas que se ponen a disposición del contribuyente para la presentación de sus declaraciones.

Además, el SAT continuó fortaleciendo la capacidad de atención para los distintos servicios en las Administraciones Desconcentradas y Módulos de Servicios Tributarios, siempre procurando las debidas medidas de salubridad, higiene y sana distancia. Las principales actividades para lograr lo anterior fueron:

- Jornada extraordinaria de atención al contribuyente.
- Estrategia de atención “Declaración anual de personas físicas 2022”, la cual consiste en socializar el uso de la aplicación SAT ID para la obtención de la contraseña, renovar en línea la e.firma para personas físicas (si el vencimiento de ésta no excede de un año) y obtener la Constancia de Situación Fiscal con Cédula de Identificación Fiscal.
- Liberación de número mayor de citas para los servicios más demandados por los contribuyentes.
- Implementación de una estrategia dinámica en la oferta de espacios de citas, que atienda las variaciones en la demanda real.
- Evitar acaparamiento de citas por terceros, supuestos gestores o despachos.
- Implementación de la estrategia denominada “Oficina Móvil”, a través de la cual se busca acercar los principales servicios a poblaciones alejadas de las oficinas del SAT.

### **Acción puntual 2.4.1 Modernizar y favorecer el pre-llenado de los documentos fiscales y aduaneros a fin de incentivar el cumplimiento voluntario**

Para facilitar el cumplimiento y evitar errores e inconsistencias en la presentación de las declaraciones anuales de Régimen Simplificado de Confianza, tanto para



personas físicas como personas morales, se consideró el prellenado de información siguiente:

- Personas morales
  - Información de los pagos provisionales: ingresos, retenciones que les efectuaron y los pagos del impuesto realizados, validando que éstos efectivamente fueron pagados.
  - Información de la nómina de sus trabajadores emitida durante el año para efecto de que sea deducible la participación de los trabajadores a las utilidades pagada en el ejercicio, así como el subsidio que se aplicó en el ejercicio en el impuesto propio, así como en las diferentes retenciones.
  - Información del entero de las retenciones de asimilados para poder deducir la nómina validando que éstas fueron efectivamente pagadas.
  - Información del entero de retenciones de servicios profesionales y por arrendamiento de inmuebles, validando que éstas fueron efectivamente pagadas.
  - Los remanentes manifestados en la declaración anual del ejercicio inmediato anterior de estímulos, pérdidas fiscales, pagos en el extranjero y dividendos.
- Personas físicas
  - CFDI vigentes de tipo ingreso emitidos por el contribuyente con método de pago en una exhibición, de todo el ejercicio fiscal.
  - CFDI vigentes de tipo egreso emitidos por el contribuyente de todo el ejercicio fiscal.
  - Los pagos del impuesto realizados, validando que éstos efectivamente estén pagados.
  - Los remanentes manifestados en la declaración anual del ejercicio inmediato anterior de pérdidas fiscales.

## **Acción puntual 2.4.2 Promover y facilitar el uso de herramientas digitales para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las personas y empresas**

### **Atención con cita**

Para facilitar la atención con cita en las distintas ADSC y Módulos de Servicios Tributarios, se establecieron dinámicas para determinar de una manera óptima la oferta de los servicios, considerando las variaciones en la demanda de Fila Virtual, asimismo se implementó la reasignación de espacios no aceptados por los



contribuyentes, ofertándolo al siguiente turno en Fila Virtual con la finalidad de optimizar el flujo de la misma en el Portal de Citas.

## **MarcaSAT, un Asistente Conversacional Virtual (Voicebot)**

Del 1 de abril al 31 de diciembre del 2022, el Voicebot registró un total de 463,058 interacciones, lo que demostró su creciente uso por parte de los contribuyentes. Es importante destacar que, de todas estas interacciones, únicamente 97,046 (21%) requirieron la atención de un agente especializado debido a la complejidad de las consultas realizadas, lo que demuestra su efectividad al brindar respuestas y orientación a una gran cantidad de contribuyentes de manera automatizada, aliviando la carga de trabajo de los agentes especializados, contribuyendo con ello a optimizar los recursos del SAT en temas de mayor dificultad.

## **Proyecto de oficina virtual**

En septiembre de 2022, se publicó a través de la versión anticipada de la 8ª Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal, la modificación a la regla 2.5.11 Cambio de Domicilio Fiscal y las fichas de trámite 77/CFF Aviso de Cambio de Domicilio Fiscal a través del Portal del SAT, en la Oficina del SAT o en la Oficina Virtual, y 78/CFF Aviso de corrección o cambio de nombre y demás datos de identidad del anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal, en la que se establece la facilidad para las personas físicas de presentar estos avisos de actualización al Registro Federal de Contribuyente a través de Oficina Virtual.

Derivado de lo anterior, se incrementó la disponibilidad de los servicios con cita en Oficina Virtual incorporando las etiquetas Cambio de Domicilio Fiscal, corrección o cambio de nombre, y corrección o incorporación de CURP.

El uso de tecnología refleja el compromiso del SAT con la innovación y la adopción de herramientas tecnológicas para mejorar la experiencia de los contribuyentes, lo que contribuye a brindar soluciones eficientes y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

## **Plataforma SAT ID**

La iniciativa se solicitó a la AGCTI y se trabajó en la elaboración de la documentación de diseño funcional. El proyecto se encuentra en análisis para determinar si tecnológicamente es la mejor alternativa técnica y operativa para dar atención a las solicitudes de inscripción.



## **Aplicativo Verificador SAT**

En conjunto con la AGCTI se elaboró un requerimiento de servicio para llevar a cabo la actualización de la nueva versión del Verificador SAT la cual se liberará durante 2023. Esta nueva versión incluirá la nueva imagen institucional autorizada.

## **Cultura Contributiva y el Civismo Fiscal**

Se implementó la estrategia de atención a través de módulos en zonas prioritarias a jóvenes de 18 a 29 años en la CDMX y en entidades federativas, para promover trámites de inscripción al RFC y generación de la firma electrónica. Estas actividades se convirtieron en un instrumento para fomentar la cultura contributiva entre los jóvenes y con ello propiciar el fortalecimiento de valores éticos y solidarios para crear un mayor compromiso de ellos hacia el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

## **Factura Electrónica**

El 1 de enero de 2022 se liberaron a producción los servicios de facturación gratuita “Genera tu factura” y “Factura fácil”, versión 4.0 de CFDI, en conjunto con los distintos complementos: Carta Porte, Nómina, Comercio Exterior, Donatarias, Otros derechos e impuestos, Leyendas Fiscales, Pago en Especie e INE.

Durante el primer semestre, se liberó a producción el complemento de recepción de pagos.

Se solicitó un ajuste en los aplicativos para que el campo cuenta predial sólo se mostrara para personas físicas RESICO y con régimen de arrendamiento, así como para las personas morales, con la finalidad de una mejor experiencia para el usuario en la emisión de facturas electrónicas.

Asimismo, se mantuvieron actualizados los aplicativos conforme a las disposiciones fiscales.

En el segundo semestre se ajustó el XSD (Mecanismo para comprobar la validez de un documento XML), estándar técnico y matriz de errores del complemento de recepción de pagos, revisión “A”, misma que fue liberada a producción el 7 de enero de 2023.



## **Estrategia prioritaria 2.5.- Maximizar el beneficio social y la recaudación derivados del uso o aprovechamiento de los bienes de la Nación por particulares y de los servicios que brinda el Estado**

### **Acción puntual 2.5.1. Optimizar las cuotas de derechos y los montos de aprovechamientos asociados al uso o explotación de bienes del dominio público y a servicios que presta el Estado**

En 2022 se actualizaron los montos de los derechos de la emisión de pasaportes en sus distintas modalidades; servicios migratorios; servicios en materia de permiso y registro de armas de fuego, sustancias químicas y materiales explosivos; y servicios en materia de aguas nacionales para que reflejen el costo real que representa a las dependencias de la APFI la prestación de los mismos.

En 2022 se modificó el Art. 288 con el fin de reclasificar las distintas zonas arqueológicas y culturales. Esta reclasificación se complementó con un ajuste en las cuotas, con el objeto de mantener vigente la cuota con los recursos necesarios para el mantenimiento y operación de éstas.

En materia de uso del espectro radioeléctrico, se incorporó en el Art. 244-B los segmentos de espectro de 1910-1915 y 1990-1995 MHz, los cuales forman parte de la banda de servicio de comunicación personal, la cual se utiliza para la prestación de servicios de telefonía móvil.

Se adicionaron cuatro servicios al Art. 194-N-4 referentes a la colecta y uso de especies y variedades de plantas, hongos y microorganismos, así como las semillas y órganos de la vegetación forestal que existen en los diferentes ecosistemas. La adición de estos servicios atiende al objetivo de contar con una regulación más extensiva en materia de recursos forestales.

Durante 2022 se analizaron y autorizaron contraprestaciones pagadas por las empresas titulares de concesiones de carreteras y puentes de cuota, cuya solicitud implicaba un aumento del valor de la concesión o aquellas cuya rentabilidad cambió por situaciones ajenas a la operación, manteniendo un cobro competitivo por la ampliación y modificación de concesiones de bienes propiedad de la nación.

### **Acción Puntual 2.5.2.- Promover el uso de mecanismos competitivos en el otorgamiento de concesiones, para obtener los mayores beneficios posibles para las finanzas públicas y los usuarios finales**

La participación de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios en los procesos de otorgamiento de concesiones para el uso o aprovechamiento de algunos bienes



de la nación consistió en autorizar y opinar sobre el monto de las contraprestaciones que se deben pagar por el otorgamiento o prórroga de concesiones; tal es el caso de autopistas y puentes de cuota, y de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.

Conforme a lo anterior, de 2020 a la fecha se han autorizado contraprestaciones por un monto de 1,753 millones de pesos, relacionadas con 17 concesiones de autopistas y puentes de cuota, que se detallan a continuación:

| Año  | Proyecto                                                               | Contraprestación autorizada (millones de pesos) |
|------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 2020 | Red de Carreteras de Occidente                                         | 200                                             |
| 2020 | Libramiento Oriente de San Luis Potosí                                 | 203                                             |
| 2020 | Concesión Durango-Yerbanís y Libramiento Ixmiquilpan                   | 120                                             |
| 2020 | Tuxtla Gutiérrez – San Cristóbal de las Casas y Arriaga – Ocozacoautla | 50                                              |
| 2020 | Concesión Durango-Yerbanís                                             | 0                                               |
| 2020 | Libramiento Oriente de San Luis Potosí                                 | 100                                             |
| 2020 | Mitla -Tehuantepec                                                     | 0                                               |
| 2020 | Pacífico Sur                                                           | 225                                             |
| 2020 | Tepic – Villa Unión                                                    | 412.5                                           |
| 2021 | Golfo Centro                                                           | 0                                               |
| 2021 | Monterrey – Saltillo                                                   | 0                                               |
| 2021 | Armería - Manzanillo                                                   | 180                                             |
| 2021 | Puente San Miguel                                                      | 0                                               |
| 2021 | Atizapán - Atlacomulco                                                 | 112.5                                           |
| 2022 | Salamanca – León                                                       | 150                                             |
| 2022 | Apatzingán – Nueva Italia                                              | 0                                               |

En el mismo periodo se han opinado contraprestaciones relacionadas con 50 concesiones para el uso del espectro radioeléctrico, por un total de 509,047 millones de pesos, que se detallan en la tabla siguiente:

| Año  | Objeto concesionado                                                                        | Contraprestación opinada (pesos) |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| 2020 | Otorgamiento de concesión en el segmento de 5850 a 5925 MHz                                | 754                              |
| 2020 | Otorgamiento de concesión para el uso de diversas frecuencias para uso de radioaficionados | 726                              |
| 2020 | Prórroga de concesión 548-554 MHz                                                          | 25,533,915                       |
| 2020 | Otorgamiento de una concesión en la banda de 3.3 y 3.6 GHz                                 | 745                              |
| 2020 | Prórroga en el segmento de 174-180 MHz                                                     | 354,188,217                      |



|      |                                                                                            |                 |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 2020 | Otorgamiento de concesión en la banda de 898.4-901 y 943.4-946 MHz                         | 37,430          |
| 2020 | Otorgamiento de concesión en la banda de 450-470 MHz                                       | 29,112          |
| 2020 | Otorgamiento de concesión en la banda de 174-698 MHz                                       | 44,628          |
| 2020 | Prórroga en el segmento de 453-457 y 463-467 MHz                                           | 8,969,561       |
| 2020 | Prórroga en el segmento de 410-430 MHz                                                     | 152,427         |
| 2020 | Otorgamiento de concesión 5850-5925 MHz                                                    | 754             |
| 2020 | Prórroga en el segmento de 410-430 MHz                                                     | 6,176,241       |
| 2020 | Valores Mínimos de Referencia para Licitación IFT-10, diversas frecuencias                 | 1,962,506,009   |
| 2021 | Otorgamiento por una modificación de título de concesión de AM a FM                        | 1,458,276       |
| 2021 | Prórroga en el segmento de 849-851 y 894-896 MHz                                           | 61,514,158      |
| 2021 | Prórroga en el segmento de 410-430 MHz                                                     | 6,564,246       |
| 2021 | Otorgamiento de concesión para el uso de diversas frecuencias para uso de radioaficionados | 750             |
| 2021 | Valores Mínimos de Referencia para la Licitación IFT-8, diversas frecuencias               | 501,322,793,000 |
| 2021 | Prórroga en el segmento de 920-930 MHz                                                     | 4,941,732       |
| 2021 | Otorgamiento de concesión en la banda de 614-698 y 3300-3450 MHz                           | 2,339           |
| 2021 | Prórroga de banda 1900 MHz                                                                 | 823,115,289     |
| 2021 | Otorgamiento de concesión en la banda de 17.3 – 17.5 GHz                                   | 1,488           |
| 2021 | Otorgamiento de concesión para el uso de diversas frecuencias para uso de radiodifusión    | 94,513,699      |
| 2021 | Otorgamiento de concesión para el uso de diversas frecuencias para uso de radioaficionados | 784             |
| 2021 | Otorgamiento para prestación de servicios adicionales                                      | 12,402,116      |
| 2021 | Otorgamiento de espectro para fines comerciales                                            | 2,775,933       |
| 2021 | Otorgamiento de concesión para el uso de diversas frecuencias para uso de radiodifusión    | 17,377,927      |



|      |                                                                                            |               |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 2022 | Otorgamiento por la autorización temporal de espectro radioeléctrico                       | 550,504       |
| 2022 | Otorgamiento de concesión en la banda de 148 – 174 MHz                                     | 636,033       |
| 2022 | Otorgamiento de concesión para el uso de diversas frecuencias para uso de radioaficionados | 805           |
| 2022 | Otorgamiento de concesión para el uso de diversas frecuencias para uso de radiodifusión    | 2,444,083     |
| 2022 | Otorgamiento de concesión para el uso de diversas frecuencias para uso de radiodifusión    | 2,875,003     |
| 2022 | Otorgamiento de concesión de servicios adicionales                                         | 1,919,650,511 |
| 2022 | Otorgamiento de concesión para el uso de diversas frecuencias para uso de radiodifusión    | 6,598,058     |
| 2022 | Otorgamiento de título de concesión por cambio de frecuencia de AM a FM                    | 2,876,019     |
| 2022 | Prórroga en el segmento de la banda de 800 MHz (Telcel)                                    | 1,100,373,896 |
| 2022 | Prórroga en el segmento de la banda de 800 MHz (ATT)                                       | 800,983,366   |
| 2022 | Otorgamiento de concesión en la banda de 400 y 600 MHz                                     | 6,389         |
| 2022 | Prórroga en el segmento de la banda de 850 MHz (ATT)                                       | 503,768,955   |
| 2023 | Otorgamiento de concesión para el uso de diversas frecuencias para uso de radioaficionados | 868           |
| 2023 | Otorgamiento de una concesión en la banda de 3.7-3.8 GHz                                   | 1,804         |
| 2023 | Otorgamiento de un título de concesión de radiodifusión                                    | 1,351,529     |

**Acción Puntual 2.5.3.- Fortalecer el esquema de tarifas de los servicios que brindan los organismos del Gobierno Federal, con la finalidad de que reflejen adecuadamente el costo de provisión, incentiven un uso eficiente de los servicios y cuiden el poder adquisitivo de la población**

- Se realizó un ajuste a tarifas eléctricas finales a usuarios domésticos de bajo consumo. Durante 2022, el ajuste observado fue conforme a la inflación.





- Se realizó un ajuste a tarifas eléctricas finales a usuarios domésticos de alto consumo. Durante 2022, el ajuste reflejó las variaciones de los combustibles utilizados para la generación de energía eléctrica, así como la inflación.
- En enero de 2022 se realizó el ajuste anual a las tarifas eléctricas finales a usuarios agrícolas de tarifas de estímulo en dos centavos para la tarifa de estímulo agrícola 9-CU y de un centavo para la Tarifa 9-N.
- Se actualizó la TUA nacional, aplicable a los aeropuertos que administra y opera Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- Se actualizó la TUA internacional, aplicable a los aeropuertos que administra y opera ASA.
- Se actualizaron las tarifas para el servicio de expendio de petrolíferos en el AIFA por parte de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- Se actualizaron las tarifas para el servicio de estacionamiento vehicular, dentro de las instalaciones del AIFA.
- Se actualizaron las tarifas de diversos conceptos, y de seguridad y vigilancia para el control de accesos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Se actualizó el nivel y estructura de las tarifas para grandes usuarios que cursen un volumen anual igual o mayor a un millón de operaciones o su equivalente mensual de Financiera para el Bienestar antes Telecomunicaciones de México.
- Se actualizaron las tarifas de los artículos 34, 34 bis y 34 ter del Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual.
- Se autorizaron las cuotas de recuperación de los Institutos Nacionales de Cancerología, de Pediatría, de Salud Pública, de Medicina Genómica, de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, y de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas; de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad del Bajío, de Oaxaca, de Ixtapaluca, de la Península de Yucatán y de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010”; del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas; y del Hospital Juárez de México.
- Se autorizaron los precios y tarifas de los Servicios Funerarios y del Centro Recreativo y Cultural ISSSTE HUIXTLA, del ISSSTE.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

| Indicador              |                                                                           | Línea base (Año) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Meta para el bienestar | 2.1 Ingresos no petroleros del Gobierno Federal como porcentaje del PIB.* | 13.6 (2018)      | 13.5           | 14.8           | 14.0           | 13.8           | 14.3                                                                      |
| Parámetro 1            | 2.2 Ingresos tributarios como porcentaje del PIB.                         | 13.0 (2018)      | 13.1           | 14.4           | 13.6           | 13.4           | NA                                                                        |
| Parámetro 2            | 2.3 Ingresos no tributarios como porcentaje del PIB.                      | 1.14 (2018)      | 1.52           | 2.38           | 1.47           | 1.20           | NA                                                                        |

\* La cifra reportada para 2019 incluye ajuste por un cambio en el cálculo de los ingresos no recurrentes de los ingresos no tributarios, los cuales se excluyen del monto de ingresos no petroleros del Gobierno Federal del indicador.

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



## Objetivo prioritario 3.- Gasto público

**Fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales destinados a gasto corriente y de inversión, para que las dependencias, entidades y demás instituciones públicas los orienten a acciones que permitan generar condiciones para impulsar el desarrollo del país, priorizando beneficiar a la población más desfavorecida**

En 2022, el Gobierno de México refrendó su compromiso con una transformación de fondo dirigida a redefinir la concepción de servicio público, el combate a la corrupción, la reasignación de recursos para los fines más prioritarios de la vida pública nacional y la reorientación de las políticas públicas hacia programas y proyectos que requieren de una asignación que potencie el alcance de sus acciones y contribuya a un desarrollo con bienestar.

Encaminado a lo anterior, en el PEF 2022 se incluyeron recursos de inversión física presupuestaria para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, así como para las asignaciones para obra pública y proyectos productivos y de fomento.

Como parte de las políticas para la eficiencia del gasto de inversión, se llevó a cabo el análisis de los programas y proyectos de inversión, mediante una metodología de priorización, que permitió identificar aquellos que contribuyeron en mayor medida al desarrollo económico del país, impulsando la infraestructura en zonas que presentan rezagos y promoviendo de manera conjunta mejores condiciones a la sociedad.

## Resultados

Al cierre del ejercicio fiscal 2022, el gasto corriente representó 57.3% del gasto programable, el cual fue de 5,709,227.7 millones de pesos, mientras que el gasto de inversión fue de 22.0% con respecto al gasto total. Estos valores presentaron una estructura similar a lo aprobado, así como a lo observado en el ejercicio fiscal del año anterior.

El gasto corriente (3,269,614.8 millones de pesos) se incrementó en 5.7% respecto del aprobado y 4.2% en términos reales respecto a 2021.

El gasto de inversión (1,255,739.6 millones de pesos) fue mayor en 28.0% con relación al aprobado y 1.1% en términos reales respecto a 2021, destacando lo siguiente:



- La inversión física sumó 917,019.1 millones de pesos, esto es, 73.0% del total, destacando el gasto en PEMEX, el Ramo 33 Aportaciones federales a entidades federativas y municipios, Turismo, Defensa Nacional, e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
- La inversión financiera y otros, significó 24.6%, y subsidios el restante 2.4% del total de inversión.

Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2022, en la formulación del PPEF que fue remitido a la Cámara de Diputados, las líneas de acción que forman parte de esta política de gasto se vieron fortalecidas. En particular, se puso un especial énfasis en la promoción de las acciones encaminadas a superar las condiciones de pobreza y marginación que afectan a un sector importante de la población, situación que se puede apreciar a partir del fortalecimiento de las asignaciones contenidas en ese proyecto de presupuesto destinadas al gasto en desarrollo social. También, en este sentido, resaltaron los aumentos en términos reales en materia de infraestructura económica para el gasto de inversión.

El presupuesto aprobado para 2022 se basó en lineamientos que permitieron generar una propuesta de gasto austera y sustentada en principios de racionalidad presupuestaria. En este contexto, se generaron ahorros adicionales por 3,085.5 millones de pesos, de los cuales el 53.8% se obtuvo por las medidas relacionadas con el gasto de operación, 42.0% a través de gastos en servicios personales y 4.2% en gasto de inversión.

En ese mismo año, se continuó con el análisis del proyecto de modificación de los lineamientos vigentes relativos a: i) Informe de Ejecución y Evaluaciones ex-Post de los programas y proyectos de inversión, con el propósito de identificar oportunidades de mejora en el ciclo de inversión y, ii) Registro en Cartera con el objetivo de evaluar posibles mejoras al proceso de revisión de los proyectos. De igual forma, se realizaron los análisis sobre la rentabilidad económica de proyectos asociados a Títulos de Concesión y de resolución de Prórrogas en materia de carreteras y agua.

Asimismo, se realizó la estimación de la tasa social de descuento para México en colaboración con el BM, así como colaboraciones con la AFD y GIZ para la elaboración y el desarrollo de metodologías para la evaluación de proyectos. Por su parte, desde 2016, la Unidad de Inversiones continuó con la aplicación de la metodología de priorización de programas y proyectos de inversión que incluye como algunos de sus principales criterios la reducción de la pobreza extrema y el desarrollo regional en cumplimiento del art. 34 de la LFPRH.



Se publicó y difundió la información del ejercicio del gasto y del desempeño correspondiente al cuarto trimestre del 2020 y el primer, segundo y tercer trimestre de 2022.

Con la finalidad de mejorar la calidad de la información del desempeño y fortalecer la adopción del PbR, monitoreo, evaluación, rendición de cuentas, y transparencia en nuestro país, de manera que se mejore la calidad del gasto público, la SHCP proporcionó una amplia oferta de capacitación presencial y a distancia con tutoría a servidores públicos.

Para impulsar la participación ciudadana y fomentar el uso de datos y su impacto en las personas y comunidades, en el marco del Día Internacional de los Datos Abiertos se dio inicio al Rally de datos, en conjunto con el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria y con la colaboración de distintas organizaciones como la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Social TIC, A.C.

Se integró la información de los FARE para 166 evaluaciones dentro del Anexo “Evaluación de Programas presupuestarios y políticas públicas de la Administración Pública Federal” de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la SHCP. Los FARE proporcionan los hallazgos más relevantes, que generan información para la toma de decisiones presupuestarias y también se enviaron a las unidades de la SHCP que tienen atribuciones en materia de programación y presupuestación.

Del mismo modo, se estimó el ISeD 2022 para 509 programas presupuestarios con el objetivo de brindar información estratégica sobre el diseño, seguimiento, resultados y mejora continua, que sea de utilidad para la toma de decisiones. Los resultados fueron enviados durante el tercer trimestre de 2022 a las unidades de la SHCP que tienen atribuciones en materia de programación y presupuestación.

Se dio seguimiento al reporte de avances por parte de las dependencias y entidades de la APF de 301 ASM del ámbito no social. Asimismo, se dio seguimiento a la suscripción de 118 ASM nuevos del ámbito no social con el objetivo de articular los resultados de las evaluaciones para la mejora continua de los Pp.

Con el fin de poner a disposición los esfuerzos de capacitación a un mayor número de participantes, se impartieron cursos a través de la plataforma MéxicoX de la Coordinación General @prende de la SEP, que es una plataforma que ofrece cursos sin costo.



Se emitieron las Disposiciones para que las dependencias y entidades de la APF evalúen por sí mismas los programas presupuestarios bajo el ámbito de coordinación de la SHCP para 2022, con fundamento en el artículo 110, párrafo cuarto, fracción I, de la LFPRH.

Se remitieron fichas de comentarios de carácter técnico a los informes preliminares de las evaluaciones a programas presupuestarios y políticas públicas del ámbito no social, a las dependencias y entidades responsables del seguimiento de dichas evaluaciones. Lo anterior, para contribuir al adecuado desarrollo de las evaluaciones e incrementar la calidad y oportunidad de la información del desempeño para la toma de decisiones. Durante 2022, este proceso se concluyó para un total de 23 informes de evaluaciones.

Como parte de los esfuerzos por la transparencia y rendición de cuentas, y con el objetivo de informar a la ciudadanía de manera clara y sencilla sobre el uso de los recursos públicos, se ha mantenido la información del PTP actualizada con oportunidad, incorporando información de relevancia, elementos interactivos y accesibles mediante los cuales se puso a disposición de la población información detallada y en formato abierto sobre el ejercicio del gasto federal.

En el marco de la planeación nacional se desarrolló el esquema de vinculación entre el conjunto de programas presupuestarios de la APF y los programas que derivan del PND 2019-2024, con lo cual las dependencias y entidades determinaron la alineación de sus acciones a nivel de política pública, lo que permitió orientar de mejor forma las acciones a las prioridades nacionales.

En el marco de lo establecido en los numerales del 5 al 9 y Anexo 6 del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2022, la Unidad de Evaluación del Desempeño llevó a cabo la revisión técnica de 149 documentos de diagnóstico, asociados a 103 programas presupuestarios. Esta revisión de diagnósticos se realizó a programas de nueva creación y programas con cambios sustanciales durante 2022 y en el marco de la integración del PPEF 2023.

A través del PTP, en 2022 se publicó la información correspondiente al avance del gasto trimestral del ejercicio del gasto, obra pública, SED y gasto federalizado. En particular se publicó en la sección de entidades federativas, a través de un mapa interactivo, la información que corresponde a lo reportado por las entidades federativas y municipios de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 de la LFPRH.

Por otra parte, se publicaron en el PTP los resultados de 166 evaluaciones del desempeño realizadas a programas presupuestarios de los ámbitos social y no



social, en el marco del Programa Anual de Evaluación 2022 y anteriores, que fueron remitidas por las dependencias y entidades de la APF junto con los anexos correspondientes. De igual forma se publicó en dicho portal el seguimiento al avance en el cumplimiento de los ASM reportados por las dependencias y entidades de la APF durante 2022.

A partir de la elaboración del Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño 2022, se integró y remitió a los entes públicos participantes fichas individuales donde se destacaron fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas con el propósito de brindar información que permitiera fortalecer la implantación y operación del PbR-SED en dichos órdenes de gobierno.

Para fomentar el uso de la información del desempeño de las políticas y programas, a través del PTP se mantuvieron disponibles versiones ciudadanas de los documentos más importantes de finanzas públicas que se entregan al Congreso de la Unión en los distintos momentos del ciclo presupuestario. Se renovó la forma de presentar la información mediante la incorporación de elementos interactivos y accesibles mediante los cuales se puso a disposición de la población información detallada y en formato abierto sobre el ejercicio del gasto federal. A través de formatos digitales se promovió el uso de la información del PTP y su difusión en redes sociales.

Se implementó una estrategia y acciones de capacitación dirigidas a fortalecer las capacidades de los servidores públicos en materia de Gestión para Resultados, PbR, SED, MML, MIR y fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas mediante el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

Se llevaron a cabo acciones de comunicación y capacitación a gobiernos locales en materia de reporte y seguimiento de gasto federalizado a través del uso de herramientas tecnológicas, lo que permitió apoyar de manera constante a la implementación y consolidación del PbR-SED en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Se elaboró una propuesta de metodología para la identificación y cuantificación de recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático y el diseño de un aplicativo informático con el fin de sistematizar dicha metodología, los cuales fueron presentados a través de un ejercicio piloto con un grupo de





dependencias y entidades que participó en el Anexo Transversal. La metodología y el aplicativo informático permitieron que las dependencias y entidades contaran con criterios y elementos para vincular las acciones realizadas y financiadas mediante recursos públicos con los instrumentos de planeación asociados a la Política Nacional de Cambio Climático. La metodología y el aplicativo estuvieron a disposición de las dependencias y entidades en los términos previstos en la Guía para la integración de los Anexos Transversales del PPEF 2022.

En 2022, la SHCP, la SEMARNAT y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático continuaron, en el ámbito de sus atribuciones, con los trabajos de implementación de dicha metodología. Asimismo, se invitó a nuevas dependencias y Entidades a integrarse al Anexo Transversal, así como a otras dependencias y entidades a fortalecer su participación y se sugirió que realizaran un análisis de sus programas presupuestarios con el objeto de identificar aquellos que pudieran tener incidencia en materia de cambio climático y, con el fin de apoyarles en dicha revisión, se puso a su disposición un listado de posibles programas con el fin de brindar criterios y elementos suficientes para la vinculación de sus anteproyectos de presupuesto 2023.

Se fortaleció la calidad de la información que las dependencias y entidades registraron en el Módulo PASH de las MIR, a partir de la emisión de recomendaciones específicas que buscaron mejorar la calidad de la información del desempeño para la toma de decisiones, y con ello lograr una mejor ejecución de los recursos públicos.

Asimismo, se mejoró la calidad de la información reportada sobre los programas que transfieren recursos a las entidades federativas y municipios. El Índice de Calidad de la Información tuvo un ascenso continuo desde el primer trimestre de 2022 y alcanzó su máximo nivel histórico al cuarto trimestre del mismo año, con una calificación nacional de 90.75 puntos.

En 2022 la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas realizó procedimientos de Compras y Contratos Marco, utilizando herramientas electrónicas del Sistema CompraNet con apoyo de su personal técnico. El uso de esta tecnología permitió una mejor comunicación con las dependencias y entidades consolidadas, inhibiendo el contacto con los licitantes participantes en los procedimientos; el uso del nuevo CompraNet, así como la adición de nuevos procedimientos evidenció la necesidad del desarrollo de un sistema integral que permita concatenar las diferentes etapas desde la planeación e integración de la demanda, hasta el fallo, situación que obliga a iniciar estos trabajos.





## Actividades relevantes

### **Estrategia prioritaria 3.1.- Establecer los mecanismos que permitan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de eficiencia, los cuales aseguren la generación de ahorros presupuestarios sin comprometer a los objetivos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo ni las metas institucionales**

La política de gasto planteada en el PPEF 2022 reafirmó las prioridades establecidas en el PND 2019-2024, y fue congruente con los parámetros de crecimiento proyectados para la economía, así como con los resultados de finanzas públicas. En este marco, la estimación de gasto para 2022 consideró recursos para fortalecer el bienestar de la población, el estado de derecho, la seguridad ciudadana y un crecimiento económico inclusivo.

Bajo esta perspectiva, mediante la política de gasto se buscó reducir la asignación presupuestaria en componentes asociados a actividades administrativas y de apoyo, a efecto de fortalecer las políticas públicas de carácter prioritario y los programas presupuestarios con mayor beneficio esperado para la población.

Las acciones descritas fueron congruentes con lo dispuesto en el artículo 61 de la LFPRH, que obliga a los ejecutores de gasto a aplicar medidas para contener las erogaciones destinadas a las actividades administrativas y de apoyo, y con las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

### **Estrategia prioritaria 3.2.- Incrementar la calidad y eficiencia del gasto en la Administración Pública Federal con base en los resultados de las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas presupuestarios**

La política de gasto implementada por la actual administración, basada en criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria, permitió la recomposición del gasto programable, mediante la contención del gasto administrativo a cambio del fortalecimiento de las asignaciones a programas prioritarios de mayor impacto social y económico.

De esta manera, las previsiones de gasto programable contenidas en el PPEF y en el presupuesto aprobado de los ejercicios fiscales recientes lograron reflejar las asignaciones requeridas con el propósito de dar cobertura a las necesidades en materia de desarrollo social, crecimiento económico, así como a la provisión de



servicios gubernamentales con base en las prioridades definidas en el PND 2019-2024 y en los programas que derivan del mismo.

Por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño, se publicó la información en materia del desempeño y se dio a conocer de forma oportuna a través de canales institucionales y redes sociales. La estrategia de capacitación dirigida a fortalecer las capacidades de los servidores públicos en materia de Gestión para Resultados, PbR, SED, MML, MIR y el fortalecimiento de la transparencia y la rendición durante 2022 fue un factor fundamental para la implementación del modelo del PbR-SED en México. De esta forma, considerando las tres modalidades, durante 2022 se capacitó a un total de 28,590 servidores públicos pertenecientes a los tres órdenes de gobierno, de los cuales 37.9% correspondieron al orden federal, 46.8% al estatal y 15.3% al municipal.

En lo que respecta a la modalidad a distancia, se ofertaron e impartieron tres cursos masivos a distancia, logrando capacitar a 27,317 servidores públicos, de los cuales 38.1% corresponde al orden federal, 46.1% al estatal y 15.8% al municipal. Asimismo, se capacitó a 3,337 personas de los sectores social incluyendo academia, sociedad civil organizada, iniciativa privada y servidores públicos de otros países. En la modalidad presencial y a distancia con tutoría, durante el ejercicio fiscal 2022, la SHCP capacitó a 1,273 servidores públicos, de los cuales 35.3% fue del orden federal, 60.5% estatal y 4.2% municipal.

Con el fin de explorar datos para el desarrollo sostenible, del 5 de marzo al 1 de abril, se llevó a cabo el Rally desde casa, con un total de 83 inscripciones, de las cuales 38 participaron de forma individual y el resto en equipos de 2 o 3 personas.

El 15 de febrero de 2022 se emitieron los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2022 a fin de regular el proceso y la calidad de la información que las dependencias y Entidades reportaron sobre los indicadores del desempeño que integran las MIR o Fichas del Indicador del Desempeño.

Se llevó a cabo la revisión de los informes preliminares de las evaluaciones realizadas a los programas presupuestarios no sociales y de los FARE derivados de los informes finales de las evaluaciones realizadas a los programas presupuestarios no sociales. Asimismo, se compilaron los FARE correspondientes a los informes finales de las evaluaciones realizadas a programas presupuestarios tanto no sociales y sociales.

Por otra parte, se integraron, analizaron y revisaron las bases de datos que componen el ISED 2022 y se calcularon los resultados por programa presupuestario



e integraron las fichas de resultados por programa presupuestario y agregado por ramo.

### **Estrategia prioritaria 3.3.- Promover el desarrollo económico y la competitividad de las cadenas de proveeduría nacionales a través de las contrataciones públicas con abasto estratégico**

La Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas efectuó, entre otros, 19 Procedimientos de Compras Consolidadas por Licitación Pública con la participación de 264 dependencias y entidades de la APF, con un monto máximo de adjudicación de 28,162 millones de pesos. Una de las estrategias más importante del procedimiento de contratación, fue el uso de la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento con lo cual se lograron ahorros estimados por 105 millones de pesos para la APF.

En materia de Contratos Marco, en 2022 estuvieron vigentes 21, los cuales consideran la participación de 136 posibles proveedores y 205 dependencias y entidades participantes.

### **Estrategia prioritaria 3.4.- Generar información objetiva, útil y sistemática sobre el desempeño de los programas y políticas, para promover la mejora continua de las intervenciones y mejorar la calidad del gasto público**

Como parte de las disposiciones emitidas por la SHCP en el marco de la programación y presupuestación del gasto público federal para el ejercicio fiscal 2023, la Unidad de Evaluación del Desempeño integró el Anexo 1 Vinculación de las Estructuras Programáticas con el PND 2019-2024 y sus Programas Derivados en los Lineamientos para el proceso de Programación y Presupuesto para 2023, a fin de generar criterios diferenciados para el conjunto de programas presupuestarios que permitieran identificar de manera clara la vinculación y contribución de las estructuras programáticas a los diferentes Ejes del PND 2019-2024 y sus programas derivados.

Se realizó la revisión de experiencias de la implementación de las Disposiciones para que las dependencias y entidades de la APF evalúen por sí mismas los programas presupuestarios bajo el ámbito de coordinación de la SHCP para 2021.

En materia de evaluación, se recibieron informes preliminares de evaluaciones a programas presupuestarios y políticas públicas de la APF de carácter no social, se realizó la revisión y emisión de comentarios a los informes preliminares de las



evaluaciones a programas presupuestarios y políticas públicas de la APF del ámbito no social y se validaron los informes finales de evaluaciones a programas presupuestarios y políticas públicas de la APF de carácter no social.

En este sentido, se integró la base en formato de datos abiertos con la información de las evaluaciones realizadas a programas presupuestarios de los ámbitos social y no social, asimismo se realizó la publicación trimestral en formato de datos abiertos del avance en el cumplimiento de los ASM reportados por las dependencias y entidades.

En agosto de 2022 se publicó en la plataforma de Recaudación Local del PTP, la información sobre recaudación de impuestos y derechos a nivel estatal, así como la recaudación a nivel municipal del impuesto predial y derechos por el suministro de agua, correspondiente al ejercicio fiscal 2021. La plataforma cuenta con mapas para la visualización de información y un aplicativo que permite a los usuarios realizar gráficas y comparaciones entre diferentes estados, municipios y años. Dicha información, así como bases de datos abiertos y diccionarios de datos para su interpretación, se encuentran disponibles en:

[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Recaudacion\\_Local](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Recaudacion_Local).

El mismo mes, se realizó la actualización de la plataforma de Planeación Nacional 2019-2024 en el PTP, la cual contiene información sobre los avances que las dependencias y entidades de la APF lograron respecto a los objetivos y metas del PND. Lo anterior con base en el SED previsto por la LFPRH. La plataforma también cuenta con bases de datos abiertos y se encuentra disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Planeacion\\_Nacional\\_2019-2024](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Planeacion_Nacional_2019-2024).

En enero de 2022 se publicó y difundió a través de las redes sociales y otros medios institucionales, la Guía Rápida del PEF 2022 con información de los montos aprobados para el ciclo presupuestario correspondiente. La guía presenta los puntos clave del PEF 2022 en lenguaje ciudadano, con gráficas interactivas y mapas, así como las bases de datos en formato abierto para un mejor análisis del gasto. Esta guía se publicó a través del PTP en el enlace:

[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Infografia\\_PEF\\_2022](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Infografia_PEF_2022).

En abril de 2022 se publicó y también se difundió a través de las redes sociales y otros medios institucionales, la Guía Rápida de los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2023 en el PTP. Este documento presenta los aspectos relevantes sobre el marco macroeconómico y los objetivos de finanzas públicas para



el cierre de 2022 y el año próximo, y representa el inicio del diálogo entre la SHCP y el Congreso de la Unión sobre el proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2023. La guía está disponible en el enlace:

[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Precriterios\\_de\\_Politica\\_Economica\\_2023](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Precriterios_de_Politica_Economica_2023).

Del mismo modo, en junio de 2022 se publicó y difundió la Guía Rápida de la Cuenta Pública 2021 en el PTP. Este documento resume de forma accesible y ciudadana la información presentada por el Gobierno de México sobre el origen, uso y destino de los recursos públicos del ejercicio fiscal 2021. Su contenido incluye información contable, presupuestaria, programática y un análisis cualitativo de los indicadores de finanzas públicas, como ingreso, gasto y deuda, que permite a la ciudadanía involucrarse en el proceso de rendición de cuentas. Asimismo, se publicó la base de datos en formato abierto de la Cuenta Pública, disponible en:

[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Cuenta\\_Publica\\_2021](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Cuenta_Publica_2021).

En septiembre, en el marco de la entrega del Paquete Económico 2023 al Congreso de la Unión, se publicó en el PTP la Guía Ciudadana del Paquete Económico 2023, donde se resumió de forma accesible y ciudadana la propuesta del Ejecutivo para el presupuesto federal 2023. Su contenido incluye información sobre los ingresos, egresos, distribución del gasto, inversión, transferencias a gobiernos locales, así como la vinculación del presupuesto con los ODS y otros elementos para contextualizar e informar a la ciudadanía sobre el gasto público. Asimismo, para un análisis más profundo, se presentó toda la información en bases de datos en formato abierto. El sitio se difundió a través de las redes sociales institucionales del PTP y la SHCP con la finalidad de llegar a más personas y fomentar su uso y reutilización. La Guía está disponible en: <https://bit.ly/PPEF2023>.

Asimismo, se mantuvo disponible la Sección de Capacitación del PTP, en el cual se encuentra cargado material y distintos tutoriales del SRFT en cada uno de los tres módulos del sistema, de manera que los usuarios puedan consultarlos en cualquier momento. El vínculo directo es:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>.

En materia de capacitación, se impartieron webinars correspondientes al cuarto trimestre de 2021 y primer, segundo y tercer trimestre de 2022 (seminarios impartidos en línea), cuya temática se focalizó en brindar a los servidores públicos del orden estatal y municipal los elementos teóricos y normativos, así como las



herramientas para mejorar la calidad del reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. (Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=cso1BYoX9ys&list=PL70v4ugUBnBQNsfkHk5ivSIQ3dQAY3xk>).

Se elaboraron los Anexos Evaluación de Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal; Avance en el cumplimiento de los compromisos e indicadores del desempeño de las medidas establecidas en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-202. Resumen Ejecutivo y Archivo Electrónico; Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación; e Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Archivo Electrónico.

Se publicó la Guía para la identificación de acciones y cuantificación de recursos vinculados con la adaptación y mitigación del cambio climático y el Manual de usuario de la Herramienta de capacitación para la identificación y cuantificación de acciones con vinculación climática. Estos documentos corresponden a aquellos que se pusieron a disposición de las dependencias y entidades que participaron o estuvieron interesadas en participar en el Anexo Transversal a fin de ser utilizados en la integración del proyecto de PEF 2023.

Durante el mismo ejercicio 2022, se brindó acompañamiento técnico a las entidades y dependencias mediante la atención de 288 solicitudes de modificación o registro de indicadores de desempeño, a fin de fortalecer el seguimiento del gasto a través de las MIR y de las FID.

Se implementó un catálogo de instituciones ejecutoras para el módulo de Destino del Gasto del SRFT, administrable por las mismas entidades federativas. Lo anterior permitió a los ejecutores reportar información más limpia y simple para dar seguimiento. Se llevaron a cabo webinars trimestrales sobre cada uno de los módulos del SRFT, previo a cada periodo de reporte, además de un webinar sobre “buenas prácticas” en el que expusieron entidades federativas con desempeño destacado en el reporte de la información.



## **Estrategia prioritaria 3.5.- Optimizar los procedimientos para evaluar y registrar programas y proyectos de inversión a partir de las mejores prácticas y de la experiencia internacional, con el fin de coadyuvar en la eficiencia de la asignación del gasto de inversión.**

Durante 2022, la Unidad de Inversiones colaboró con la AFD para la elaboración de una Guía Técnica y una Metodología para la inclusión de las variables de riesgo de desastres y cambio climático en la evaluación socioeconómica de proyectos de inversión en México. Dicha colaboración incluyó la aplicación de la guía y la metodología en dos proyectos piloto, uno del sector carretero y otro en el sector de agua potable.

Dentro de la colaboración con la AFD, se desarrolló el curso sobre la Guía Técnica y la Metodología de Evaluación Socioeconómica de Proyectos incluyendo Gestión de Riesgos de Desastres y Cambio Climático, en la que participaron funcionarios de la Unidad de Inversiones, CONAGUA, SICT, BANOBRAS, entre otras dependencias.

Asimismo, y como parte de las cooperaciones técnicas concluidas en 2022, se realizó la estimación de la tasa social de descuento para México en colaboración con el BM, con el objetivo de mantener vigente este importante supuesto en la evaluación de los Programas y Proyectos de Inversión el cual permite la asignación eficiente de recursos de inversión a través del criterio de rentabilidad socioeconómica. Con base en lo anterior, el 25 julio de 2022 la Unidad de Inversiones dio a conocer a las entidades y dependencias de la APF que la tasa se conservará en 10%.

Se continuó con el proyecto de modificación de los Lineamientos vigentes relativos al Informe de Ejecución y Evaluaciones Ex-Post de los Programas y Proyectos de Inversión, con el propósito de simplificar los procesos de recolección y análisis de información que realiza la UI durante la operación de los mismos.

Al respecto, se integró el procedimiento denominado Emisión de Lecciones Aprendidas en las Evaluaciones Ex-Post de los Programas y Proyectos de Inversión, a fin de contar con las lecciones aprendidas de las evaluaciones ex-post de los proyectos analizados y con ello, identificar las oportunidades de mejora en el ciclo de inversión, así como las buenas prácticas que sirvan como referente para aplicarse en inversiones futuras y así mejorar los resultados reales de esa inversión.

Durante 2022, se continuó con el análisis de los lineamientos vigentes relativos al registro en Cartera, evaluando posibles mejoras al proceso de revisión del análisis costo y beneficio antes de otorgar el registro en la Cartera de programas y proyectos de inversión.





En 2022, la Unidad de Inversiones revisó proyectos de infraestructura para la emisión de opinión favorable sobre la rentabilidad económica de nuevas concesiones y prórrogas a las ya existentes con base en la normatividad aplicable. La opinión se emitió a partir de la revisión detallada de las evaluaciones económicas de cada proyecto.

A partir de lo anterior, se evaluaron las siguientes concesiones: Centinela–Rumorosa; Libramiento Fresnillo; Cardel–Poza Rica; Puerto Industrial Frontera y Aeropuerto Rivera Nayarit. Asimismo, se analizaron los nueve estudios del Art. 14 de la Ley de Asociaciones Público Privadas del proyecto de Abastecimiento de Agua en bloque mediante desalación de agua de mar para Los Cabos, en Baja California Sur.

Asimismo, en 2022 la Unidad de Inversiones efectuó cooperaciones técnicas con organismos internacionales con el fin de revisar las metodologías de evaluación que se utilizaron para demostrar un beneficio social neto bajo supuestos razonables de los Programas y Proyectos de Inversión presentados por las dependencias y entidades de la APF. Como parte de estas cooperaciones en el desarrollo de los trabajos, participaron funcionarios de la Unidad de Inversiones, BANOBRAS, SICT, CONAGUA y, FONADIN principalmente. En las actividades de capacitación relacionadas con lo anterior, participaron los siguientes organismos:

GIZ:

- Taller para el desarrollo de proyectos de agua y saneamiento sostenibles, impartido el 1 y 3 de febrero de 2022. El taller contó con la asistencia de 93 funcionarios, de distintas instituciones estatales y federales, así como de la academia.
- Taller para la Inclusión de Variables de Cambio Climático y Gestión de Riesgos de Desastres a la Evaluación socioeconómica de Proyectos de Agua y Saneamiento, impartido los días 7, 8, 11 12 y 13 de julio de 2022 con una asistencia de 46 funcionarios, algunos de ellos de CONAGUA.

AFD:

- Taller de metodologías, impartido el 4 y 5 de abril de 2022 contando con una asistencia de 67 funcionarios de distintas instituciones federales.
- Curso sobre la Guía Técnica y la Metodología de Evaluación Socioeconómica de Proyectos incluyendo Gestión de Riesgos de Desastres y Cambio Climático, impartido el 6 y 7 de diciembre de 2022, contando con una asistencia de 258 funcionarios estatales y federales, además de la academia.





BM:

- Programa de Capacitación para el Cálculo de la Tasa Social de Descuento impartido los días 14, 16, 18, 21, 23, y 25 de febrero de 2022. El programa contó con 14 funcionarios de la Unidad de Inversiones.

### **Estrategia prioritaria 3.6.- Fortalecer la armonización de la información financiera de los entes públicos a partir de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus disposiciones en beneficio de una mayor transparencia y rendición de cuentas.**

La Unidad de Contabilidad Gubernamental dio continuidad al programa de evaluaciones de la armonización contable del periodo único 2021, así como del primer y segundo periodos de 2022, aplicados a entes públicos estatales, municipales y federales.

Durante el mismo 2022 el CONAC realizó una única evaluación sobre la armonización contable correspondiente a 2021. Asimismo, efectuó dos evaluaciones aplicables a los entes públicos obligados a evaluarse en el avance de la armonización contable correspondientes a 2022. Derivado de estas evaluaciones, se dispuso de información suficiente para actualizar el inventario de los sistemas de contabilidad que utilizan los entes públicos de los tres órdenes de gobierno.

El CONAC mejoró la normatividad para cumplir con la LGCG. Actualizó el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en lo correspondiente al Capítulo I Aspectos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental y Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, en lo referente al apartado II. Estados e Información Contable, relativa a los incisos A) Estado de Actividades, I) Notas a los estados financieros y el Anexo 1 Matrices de conversión, respectivamente; así como también, el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

En 2022, también se atendieron las consultas contables normativas de los entes públicos, las cuales derivaron de las operaciones y actividades específicas de los mismos.

Derivado de la actualización a la normatividad emitida por el CONAC y a las necesidades de los entes públicos, al inicio del ejercicio fiscal, se actualizaron y



publicaron en la página gob.mx los manuales de Contabilidad Gubernamental aplicables al Poder Ejecutivo Federal (<https://www.gob.mx/shcp/documentos/manual-de-contabilidad-gubernamental-para-el-poder-ejecutivo-federal-2022>) y al Sector Paraestatal Federal (<https://www.gob.mx/shcp/documentos/manual-de-contabilidad-gubernamental-para-el-sector-paraestatal-federal-mcgsfpf>), con el objeto de que los entes públicos cuenten con una base para el registro armónico de sus operaciones contables.

Para avanzar en la mejora de los sistemas, se dio continuidad a la automatización de procesos en el Sistema de Contabilidad Gubernamental y el Sistema de Contabilidad y Presupuesto, incluyendo nuevas funcionalidades en cumplimiento a la normatividad aplicable.

Se realizó la revisión y actualización de las estructuras con las que operan el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2021 y el Informe de Avance de Gestión Financiera 2022, conforme a los cambios del ejercicio fiscal correspondiente. Se actualizaron el universo de entes informantes, las plantillas, validaciones, reglas de negocio y reportes contables, presupuestarios y programáticos, y se incorporaron nuevas plantillas y reportes, conforme a la normatividad aplicable. Lo anterior permitió cumplir con lo dispuesto para la integración en tiempo y forma de la Cuenta Pública 2021 y del Informe de Avance de Gestión Financiera 2022.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

| Indicador              |                                                                                                                                               | Línea base (Año) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Meta para el bienestar | 3.1 Cociente de Impacto de los Servicios Personales.                                                                                          | 28.3 (2018)      | 27.4           | 27.6           | 25.1           | 24.0           | 26.5                                                                      |
| Parámetro 1            | 3.2 Cociente de Recomposición del Gasto Programable.                                                                                          | 28.5 (2018)      | 28.0           | 28.1           | 39.6           | 38.4           | 30.4                                                                      |
| Parámetro 2            | 3.3 Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal con desempeño aprobatorio en el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD). | 51.8 (2020)      | NA             | 51.8           | 44.1           | 58.0           | Ascendente                                                                |

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



## Objetivo prioritario 4.- Federalismo fiscal

### Mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles

Mediante el fortalecimiento continuo de la coordinación fiscal y la colaboración administrativa entre el Gobierno Federal y los gobiernos estatales y municipales, durante 2022 se buscó una mayor corresponsabilidad fiscal orientada al logro de objetivos en materia de ingreso, gasto y deuda pública que les permita alcanzar y mantener finanzas públicas sanas.

### Resultados

Durante 2022 la SHCP garantizó el flujo oportuno y suficiente de las participaciones federales que reciben las entidades federativas y municipios. Así, al cierre del ejercicio 2022 se entregaron 1,062,434.3 millones de pesos a las entidades federativas y municipios por concepto del Ramo 28 (participaciones federales e incentivos económicos). Lo anterior significó un aumento del 4.2% respecto al estimado, es decir 42,944.2 millones de pesos más; y aumentó a una tasa anual de 7.4% en términos reales con respecto al ejercicio fiscal 2021.

Este comportamiento se debió principalmente a un incremento en el presupuesto ejercido sobre el programado en los siguientes rubros: Fondo General de Participaciones (3.8%), Fondo de Fomento Municipal (3.8%), las participaciones del IEPS (7.3%), el Fondo 0.136% de la Recaudación Federal Participable (3.8%) y las del Fondo del Impuesto sobre la Renta (4.4%).

Cabe mencionar que desde 2020 las entidades federativas reciben como incentivo el 100% de la recaudación neta del ISR que se cause por la enajenación de bienes inmuebles dentro de su territorio. Estos recursos forman parte del Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, por lo que son recursos de libre disposición. Al menos el 20% corresponde a los municipios. En 2022 se cubrió a las entidades federativas con 7,023.3 millones de pesos por este concepto, 1,184.2 millones de pesos más que en el ejercicio fiscal de 2021. En general, los incentivos económicos crecieron 4.1 % real y 35.1% con respecto al programa; es decir, 15,139.4 millones de pesos más que lo estimado.

### Actividades relevantes

#### Estrategia prioritaria 4.1.- Mejorar la coordinación fiscal e impulsar una mayor corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno,



## **orientada al logro de objetivos en materia de ingreso, gasto y deuda pública**

- Se gestionó con el estado de Tabasco y el municipio de Cárdenas, el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, relativo a las funciones operativas de administración del derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, que están obligadas a pagar las personas físicas y las morales que usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, así como para la explotación de salinas. Asimismo, se estableció la conformación de fondos cuyos recursos se aplican en beneficio de dicha zona.
- Para seguir fortaleciendo la colaboración entre los tres órdenes de gobierno, durante el 2022 se llevaron a cabo 41 reuniones (24 reuniones virtuales y 17 presenciales) en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal: una Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, ocho reuniones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, tres reuniones de la Junta de Coordinación Fiscal, 27 reuniones de sus grupos de trabajo, comités y subcomités, así como un Foro de Procuración Fiscal y una Reunión de Representación Mixta para la construcción de las oficinas del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

## **Estrategia prioritaria 4.2.- Analizar las haciendas públicas de las entidades federativas y municipios, y brindarles apoyo técnico para el fortalecimiento de sus finanzas.**

En 2022 se realizaron esfuerzos desde la SHCP para regularizar la omisión en el entero de contribuciones fiscales y de seguridad social de los gobiernos subnacionales. En tal sentido, se impulsó la suscripción de Convenios para el reconocimiento de adeudos con las siguientes dependencias federales:

- ISSSTE: convenios para regularización de adeudos por concepto de cuotas, aportaciones y descuentos con los estados de: Baja California Sur (nueve) y Quintana Roo (tres).
- IMSS: convenios de pago en parcialidades para el saneamiento de los créditos adeudados por cuotas obrero-patronales, capitales constitutivos y sus accesorios con los estados de Baja California (tres), Baja California Sur (uno), Chiapas (dos), Durango (dos), Guanajuato (uno), Jalisco (tres), Michoacán (tres),



Morelos (uno), Nayarit (dos), Oaxaca (uno), San Luis Potosí (dos), Sinaloa (uno), Sonora (cuatro), Tamaulipas (uno), Veracruz (dos) y Zacatecas (cinco).

En 2022, como una medida para fortalecer los ingresos locales, se identificaron áreas de oportunidad en las finanzas públicas de las 32 entidades federativas, mediante el estudio y análisis de las reformas fiscales implementadas en materia impositiva. En ese sentido, las entidades federativas avanzaron en la homologación de sus contribuciones, logrando un crecimiento del 11.0% real en sus impuestos locales con respecto a 2021, con lo cual, se consolida la corresponsabilidad y coordinación horizontal, evitando la depredación fiscal.

Con el objetivo de favorecer una mejor recaudación del impuesto predial, un porcentaje de los recursos del FFM se distribuyó entre los municipios que tienen suscrito un convenio de colaboración con su entidad federativa para la administración de dicho impuesto.

- En 2022 se continuó promoviendo la suscripción de Convenios de Colaboración Administrativa para la administración del Impuesto Predial, entre los estados y sus municipios. Derivado de ello, 775 municipios de 23 entidades federativas (130 municipios más que en 2021) participaron de la distribución del 30% del excedente del FFM a que hace referencia la fracción III del artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, en 2022 para dar seguimiento puntual a la deuda pública de los gobiernos locales, bajo el marco de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la SHCP realizó las siguientes acciones:

- Se generaron reuniones de trabajo con las entidades federativas, los municipios y organismos públicos, en las que se definieron los planes de trabajo y las estrategias a seguir en la estructuración de las operaciones para contratación de financiamientos, refinanciamientos, así como las correspondientes a las reestructuras.
- Se realizaron diversas evaluaciones en el Sistema de Alertas: cinco mediciones a las entidades federativas (cuatro evaluaciones de seguimiento y una evaluación vinculante), tres mediciones a los municipios (dos evaluaciones de seguimiento y una evaluación vinculante) y una medición a los entes públicos distintos de la administración centralizada de las entidades federativas y de los municipios (evaluación vinculante). Las evaluaciones vinculantes se realizaron con la información de la Cuenta Pública de 2021, resultado que determina el techo de financiamiento neto del ejercicio fiscal 2023.



- Se realizaron cuatro publicaciones trimestrales en materia de deuda pública de las entidades federativas, los municipios y sus respectivos entes públicos, en las cuales se puede identificar el destino de los recursos, la fuente de pago, el esquema de contratación, el tipo de acreedor y el saldo pendiente de liquidar.
- Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la CNBV las cuales estuvieron enfocadas en el análisis de la información reportada por las instituciones financieras y la proporcionada por las entidades federativas, los municipios y sus respectivos entes públicos.
- Se realizó la capacitación anual 2022 en materia de registro de financiamientos y obligaciones, reporte trimestral de la situación de la deuda pública local y el uso del Sistema del Registro Público Único, en la cual participaron las 32 entidades federativas.

### **Estrategia prioritaria 4.3.- Impulsar la participación de los gobiernos subnacionales en el financiamiento de proyectos de infraestructura para promover el desarrollo regional.**

En 2022, la SHCP dio continuidad a los trabajos realizados en colaboración con las entidades federativas, los municipios y organismos públicos, a fin de fortalecer el desarrollo de proyectos de infraestructura hidráulica y de transporte público, a través de esquemas de APP, en el marco de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

| Indicador              |                                                                                                                                        | Línea base (Año) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Meta para el bienestar | 4.1. Tasa real promedio de crecimiento del monto de Incentivos Económicos pagado a las entidades federativas en el periodo 2019-2024.* | 0.4 (2018)       | 3.3            | -24.9          | 32.4           | 4.1            | 0.5                                                                       |
| Parámetro 1            | 4.2. Porcentaje de suscripciones de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial.                          | 17.6 (2018)      | 22.0           | 25.7           | 26.3           | 31.5           | NA                                                                        |
| Parámetro 2            | 4.3 Porcentaje de suscritos a los Anexos 4, 8 y 9 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.                | 68.1 (2018)      | 68.1           | 68.1           | 68.1           | 68.1           | NA                                                                        |

\* Los resultados de 2019 y 2020 de la Meta para el bienestar se actualizaron con las cifras de Cuenta Pública.

NA.: No aplica.





## **Objetivo prioritario 5. Sistema financiero y de pensiones**

### **Impulsar el desarrollo sostenible, la inclusión y la profundización del sistema financiero en favor del bienestar de la población y de la asignación eficiente de los recursos**

Para el logro de este objetivo, la SHCP coordinó e implementó diversas acciones, a fin de promover un mayor acceso al sistema financiero para todas las personas y sectores económicos tradicionalmente desatendidos. En particular, se trabajó en desarrollar un sistema financiero más profundo, innovador e incluyente, con bajos costos de financiamiento y operación, que contribuyera en todas sus dimensiones al bienestar de las personas y desarrollo de nuestro país.

Con el fin de consolidar un sistema de pensiones robusto y fomentar un retiro más digno para las personas trabajadoras, durante 2022 se realizó una inversión adecuada de los fondos para el retiro, que impulsó el desarrollo nacional y generó rendimientos. Los recursos de las personas trabajadoras fueron canalizados a diversas actividades productivas del país, permitiendo el financiamiento de empresas y proyectos que, a su vez, fueron una fuente importante de trabajos mejor remunerados. Con la generación de estos empleos, se incentivó la demanda agregada y, por ende, se fomentó el crecimiento económico.

La Unidad de Inteligencia Financiera contribuyó al cumplimiento del presente objetivo prioritario, dando atención y seguimiento a las estrategias y acciones puntuales establecidas en la prevención y combate de recursos de procedencia ilícita, generando productos de inteligencia, entre los cuales se encuentra la emisión de notas de inteligencia.

Lo anterior favoreció la presentación de denuncias ante autoridades ministeriales y administrativas, además de incluir sujetos en la lista de personas bloqueadas como medida cautelar ante el uso de operaciones con recursos de procedencia ilícita, impulsando así, en cumplimiento de sus competencias establecidas, el desarrollo sostenible, la inclusión y la profundización del sistema financiero en favor del bienestar de la población y la asignación eficiente de los recursos.

## **Resultados**

Durante 2022 la SHCP continuó su trabajo para promover el acceso a productos y servicios financieros para la economía en general y para todas las personas. En particular, se realizaron acciones relevantes en materia de igualdad de género y sostenibilidad en el sector financiero.



En cuanto a la igualdad de género en el sistema financiero, se formalizó el andamiaje institucional multisectorial para promover una mayor representación y participación de mujeres en puestos de toma de decisión en el sector financiero mexicano.

Por otro lado, en conjunto con las demás autoridades financieras, la SHCP implementó diversas iniciativas para la construcción de un sistema financiero más profundo, incluyente, sostenible y consciente de los retos del cambio climático.

Destacó el trabajo coordinado con otras autoridades y gremios financieros, a fin de implementar acciones que atiendan, de manera integral, diversas dimensiones relevantes para promover la salud financiera de la población.

Por lo que respecta al fortalecimiento del Sistema de Pensiones, en 2022 se realizaron las siguientes acciones:

- Debido a la Reforma a la Ley del Seguro Social y a la reducción de las semanas cotizadas, el IMSS emitió 23,494 nuevas pensiones garantizadas. El monto promedio de la pensión garantizada fue de 5,678 pesos (58% mayor a la pensión garantizada en 2020).
- Los recursos de ahorro voluntario y solidario sumaron 165,769 millones de pesos (de los cuales el 69% es ahorro voluntario), lo que representó un incremento respecto a 2021 de 7.8%.
- En octubre de 2022, la CONSAR determinó y notificó el máximo de comisión que podrán cobrar las AFORE para 2023 (0.57% sobre el saldo de los activos administrados), resultado del promedio aritmético de los cobros en materia de comisiones en los sistemas de pensiones de contribución definida de los EE.UU. (0.63%), Colombia (0.50%) y Chile (0.60%).
- Las comisiones de las AFORE, autorizadas por la Junta de Gobierno de CONSAR para 2023, se mantuvieron en el nivel de 0.566%, con lo que se acumuló un ahorro de 24.4 mil millones de pesos que permanecerán en las cuentas individuales de las personas trabajadoras.
- Los recursos administrados en el SAR continuaron apoyando a la planta productiva mediante el financiamiento de los sectores público y privado y promovieron el desarrollo del mercado de capitales.
- El sistema otorgó una tasa histórica de rendimiento anual nominal de 10.53% y 4.71% en términos reales como resultado de las inversiones a las que, a través de



las SIEFORE, tienen acceso los trabajadores sin importar su nivel de ingreso o edad.

- El 22 de noviembre de 2022 se realizaron las primeras ofertas considerando la aplicación de las nuevas tablas de mortalidad para activos. La aplicación de las nuevas tablas de mortalidad para montos constitutivos significó un ahorro de 181.3 millones de pesos para los Institutos de Seguridad Social en las pensiones de beneficio definido, respecto al calculado con las tablas anteriores.
- En el caso de las pensiones de contribución definida, la adopción de las nuevas tablas de mortalidad generó un incremento promedio a la renta de los trabajadores de 11.13% y, en algunos casos, proporcionó la suficiencia de la cuenta individual para adquirir, al menos, una pensión garantizada, en casos cuyo monto constitutivo calculado con las tablas previas no alcanzaría a financiarla.
- Derivado de la Reforma a la Ley del Seguro Social y en coordinación con el IMSS, ISSSTE, CONSAR y PROCESAR, se estableció la matriz de derechos que define el destino de los recursos de la cuenta individual, en los casos en los que se otorgue una pensión de conformidad al Convenio de Potabilidad suscrito por IMSS e ISSSTE el 17 de febrero de 2009.

En cuanto al fortalecimiento del sistema financiero en el tema de seguros y el manejo de riesgos para proteger a los sectores en situación de vulnerabilidad de los tres órdenes de gobierno se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se colocó el Seguro para Catástrofes contra desastres naturales, con vigencia del 5 de julio de 2022 al 5 de julio de 2023, con una cobertura de 5 mil millones de pesos, un deducible operativo por diagnóstico ajustado de daños de 275 millones de pesos y un deducible agregado anual por 750 millones de pesos. En caso de que se materialice algún siniestro, el seguro cubriría el riesgo de una reducción de los recursos presupuestales, con motivo de la atención que se debe dar a los efectos ocasionados por los fenómenos naturales.
- Se desarrolló, junto con el PNUD, el Insurance Development Forum y Agroasemex S.A., un proyecto de seguro paramétrico de protección social contra sequía y exceso de lluvia para campesinos productores de maíz de autoconsumo y hasta cinco hectáreas en cuatro entidades con alto rezago social (Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Tabasco), con el objetivo de incrementar la resiliencia de las comunidades rurales hacia el cambio climático y promover el desarrollo económico sostenible en dichas comunidades.



- Se llevaron a cabo trabajos de asesoría para 30 dependencias y entidades públicas para mejorar sus esquemas de aseguramiento, tanto de bienes patrimoniales como el de personas, con la finalidad de optimizar los recursos destinados al aseguramiento de las dependencias y entidades de la APF.
- Se diseñó el Seminario “Programa de Aseguramiento Integral para las Entidades y Dependencias de la Administración Pública Federal”, organizado por la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social en colaboración con la Oficialía Mayor de la SHCP.

Durante el 2022, en cuanto a la Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo, la Unidad de Inteligencia Financiera reforzó las acciones encaminadas al combate activo de los actos u operaciones que involucraron recursos de procedencia ilícita.

Se generaron 13,561 notas de inteligencia, las cuales fueron diseminadas a través de denuncias ministeriales, administrativas o de solicitudes de información de diversas autoridades nacionales, para colaborar en las investigaciones por delitos vinculados a operaciones con recursos de procedencia ilícita y sus precedentes, presentándose así 141 denuncias. De las denuncias presentadas, 138 fueron ante autoridades ministeriales por la probable presunción de conductas que pudieran favorecer, prestar ayuda, dar auxilio o cooperación de cualquier especie, en la comisión de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Asimismo, tres denuncias se presentaron ante autoridades administrativas federales o locales por hechos que se presumió implicaron actos vinculados con operaciones con recursos de procedencia ilícita sobre aquellas conductas o hechos que se consideraron de su competencia. Lo anterior derivó en la inclusión de 285 sujetos en la Lista de Personas Bloqueadas, como una medida cautelar.

## Actividades relevantes

### **Estrategia prioritaria 5.1.- Fortalecer los mecanismos de identificación de riesgos que afecten el sistema financiero y establecer acciones para mitigarlos con el objetivo de mantener y fortalecer la estabilidad financiera**

En materia de estabilidad financiera, se celebraron en tiempo y forma las sesiones del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero. En el trabajo de dicho órgano colegiado se presentó el análisis de los efectos sobre la estabilidad del sistema financiero y la actividad económica derivados de menores presiones asociadas a la pandemia por el COVID-19, de los retos emergentes asociados a la guerra entre



Rusia y Ucrania, así como de las persistentes presiones inflacionarias globales y del apretamiento de las condiciones financieras.

La SHCP participó en las sesiones del Comité de Finanzas Sostenibles, en las cuales se informaron los avances de sus grupos de trabajo, el estado que guardan las finanzas sostenibles y los acontecimientos importantes en la materia a nivel nacional e internacional. De igual manera, la SHCP participó en las sesiones de los distintos grupos de trabajo del Comité: i) Taxonomía Sostenible, ii) Aprovechamiento de Oportunidades para la Movilización de Capitales, iii) Medición y Evaluación de riesgos ASG, iv) Divulgación de información y adopción de estándares ASG, y v) Estándares del ISSB (Grupo de trabajo temporal).

La SHCP continuó coordinando el Grupo de Taxonomía Sostenible del Comité de Finanzas Sostenibles, dedicado al diseño de una Taxonomía Sostenible para México, la cual permitirá identificar actividades con impactos ambientales y sociales positivos, favoreciendo la movilización de recursos hacia actividades sostenibles. Durante 2022, el Grupo llevó a cabo los siguientes proyectos: 1) conformación y operación de los Grupos Técnicos Sectoriales y Temáticos, 2) creación de Criterios de Evaluación Técnica para la caracterización de actividades sostenibles y 3) proceso de socialización y consulta dirigida de este marco de referencia.

Con el objetivo de fortalecer la seguridad cibernética del sistema financiero y mercado de capitales de los países de la AP, la SHCP participó en la Presidencia Pro-Tempore de México en el Subgrupo de Trabajo de Ciberseguridad del Comité de Ministros de Finanzas. En dicho grupo, se realizaron diversas actividades en materia de supervisión en ciberseguridad, y se contribuyó a: i) identificar y evaluar riesgos; ii) desarrollar ejercicios de simulación de incidentes cibernéticos; iii) intercambiar información de incidentes cibernéticos entre autoridades supervisoras; y iv) organizar seminarios y eventos en materia de ciberseguridad.

Con respecto a la coordinación sectorial, durante 2022, se elaboró el análisis, así como las notas de apoyo y los insumos necesarios para la participación de los representantes de la SHCP en las diferentes sesiones de los órganos colegiados del IPAB, de la CONDUSEF y de la CNBV.

En materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, se publicaron las reformas aplicables a los bancos, con la finalidad de permitir a las instituciones de crédito obtener los datos de identificación de las personas refugiadas en México, y de las personas mexicanas repatriadas, el documento expedido por el Instituto Nacional de Migración. Asimismo, se adicionaron supuestos de inclusión y eliminación de la Lista de Personas Bloqueadas del artículo



69-B del CFF y se establecieron las obligaciones para la emisión de tarjetas pre-pagadas en moneda nacional en favor de extranjeros que ingresen al país.

## **Estrategia prioritaria 5.2.- Fomentar la competencia entre los intermediarios financieros para generar mejores condiciones de acceso al financiamiento, productos y servicios financieros entre la población y el sector empresarial**

Con respecto al sector de ahorro y crédito popular, durante 2022 se continuaron las acciones de coordinación interinstitucional entre autoridades financieras, a fin de evaluar la viabilidad de actualizaciones al marco regulatorio para promover su fortalecimiento y solidez financiera, e incrementar la oferta de productos y servicios en este segmento del mercado.

Derivado del Decreto de Extinción de Fideicomisos del 6 de noviembre de 2020, en julio de 2021 se suscribió el Convenio de Extinción del FIPAGO y, en cumplimiento con ambos instrumentos jurídicos, en octubre del mismo año, se suscribió el Contrato de Mandato denominado "Mandato PAGO", entre la SHCP y BANJERCITO. En el marco de dicho instrumento se suscribieron Convenios de Coordinación con Chiapas (9 de noviembre de 2021) y Oaxaca (6 de mayo de 2022), además de haber ministrado recursos para apoyar a 2,142 ahorradores.

Por otro lado, una de las estrategias más importantes del Gobierno Federal fue el desarrollo del sector de Tecnología Financiera, por tratarse de un mecanismo de promoción para la digitalización de pagos, la reducción del uso del efectivo, y la inclusión e innovación financiera. En este sentido, en conjunto con CNBV y BANXICO, la SHCP coordinó, de manera permanente, la revisión de las más de 150 solicitudes presentadas para organizarse y operar como Instituciones de Tecnología Financiera. Durante 2022, se resolvieron 31 solicitudes, de las cuales 17 fueron autorizadas.

La SHCP, con el acompañamiento técnico de la AFD, inició en 2022 la consultoría "Identificación de barreras y oportunidades de la innovación tecnológica de los servicios financieros para promover la inclusión financiera y el fortalecimiento del sector en México". El objetivo de esta asistencia técnica es formular iniciativas de política regulatoria para el sector FinTech, a fin de promover la inclusión financiera de la población, la innovación tecnológica de los servicios financieros y la minimización de riesgos potenciales derivados de la digitalización en el sector. Asimismo, se buscó diseñar un marco de gobernanza que facilite la implementación de tales iniciativas.



Durante 2022 la SHCP participó en diversos grupos de cooperación internacional, incluyendo el grupo de trabajo *Financial Innovation Network* del Financial Stability Board, en el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico, así como en el “Grupo de Trabajo de Innovación y Digitalización Financiera” de la AP. Lo anterior con el objetivo de intercambiar experiencias, buenas prácticas y perspectivas que aporten herramientas para la generación de estrategias y políticas, que incentiven el óptimo desarrollo del sector y con ello fomentar un mayor acceso al financiamiento y a los servicios financieros.

### **Estrategia prioritaria 5.3.- Fomentar un mayor acceso y uso responsable de los distintos productos y servicios financieros entre la población y las empresas, con la finalidad de aumentar el bienestar, la movilidad social y el desarrollo económico en el país**

Con la finalidad de que las empresas medianas y pequeñas puedan acceder al mercado bursátil mediante la oferta pública de valores para obtener financiamiento para su desarrollo, se iniciaron los trabajos para proponer reformas a la Ley del Mercado de Valores. Este trabajo incluyó definir un procedimiento de inscripción simplificada de valores, con el objeto de atraer nuevas emisoras y evitar la migración, así como la revisión de la Ley de Fondos de Inversión, a fin de incorporar la figura de los fondos de inversión de cobertura (*hedge funds*), generando facilidad para nuevas alternativas de inversión y financiamiento de mayor alcance.

Durante 2022, se reestructuró y robusteció significativamente el Cuestionario Estratégico de la Evaluación de Desempeño de las Instituciones de Banca Múltiple. Se fortalecieron las secciones en materia de género y finanzas sostenibles, y se incluyeron contenidos transversales en materia de inclusión financiera. Esta actualización permitió recabar información más detallada sobre el crecimiento de la Banca Múltiple en México y su contribución al desarrollo nacional, mediante el cumplimiento del objeto social.

Con el objetivo de profundizar la inclusión financiera de la población, desde la SHCP se coordinaron talleres de aprendizaje e intercambio de conocimientos sobre mejores prácticas en materia regulatoria y de política pública a nivel internacional para lograr la expansión de redes de corresponsales bancarios, fomentando el intercambio de conocimientos y el diálogo entre las autoridades.

En marzo de 2022, se instaló el Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras, con el objetivo de lograr un mayor equilibrio en la representación de puestos de toma de decisión, impulsar la educación e inclusión





financiera de las mujeres y promover espacios laborales libres de violencia de género. Asimismo, se inició la coordinación de un diagnóstico sobre la participación femenina en puestos de liderazgo de los distintos intermediarios del sistema financiero, desarrollando recomendaciones para promover la presencia de mujeres en puestos directivos.

Con el fin de cerrar las brechas de género en el acceso a productos y servicios financieros, se inició un análisis de las brechas y oportunidades en el sector financiero para diseñar productos y servicios financieros con enfoque de género considerando las necesidades y barreras de las mujeres. Asimismo, se coordinó una revisión al marco de política pública y regulatoria para desarrollar propuestas de ajustes con impactos positivos en género.

En seguimiento a la colaboración intergubernamental para la implementación de un sistema de identificación única con información biométrica, desde la SHCP se analizaron recomendaciones para la creación de un Sistema de Identificación Única. Adicionalmente, se sostuvieron reuniones con las áreas que implementan los esfuerzos en materia de identificación única desde la SEGOB para identificar avances y áreas de colaboración. En dichas reuniones se determinó la participación de la SHCP en grupos de trabajo coordinados por SEGOB.

La SHCP y la Secretaría de Bienestar, a través del programa Sembrando Vida, desarrollaron un diseño conceptual para un programa de educación financiera que será implementado en la estructura operativa del programa Sembrando Vida. Esta propuesta fue sometida para aprobación de la AFD y fue aprobada para iniciar actividades en 2023.

Desde la SHCP se coordinaron las actividades con la Subsecretaría de Educación Básica, la CONDUSEF y el Museo Interactivo de Economía para la incorporación de contenidos económico-financieros en el nuevo programa educativo de la educación básica, aprobado en agosto de 2022.

### **Estrategia prioritaria 5.4.- Fomentar la adopción de estándares y mejores prácticas internacionales que contribuyan al desarrollo de México en materia de servicios financieros**

La SHCP, en coordinación con la SE y BANXICO, participó en las rondas de negociación para la actualización y negociación de diversos Tratados de Libre Comercio con Reino Unido, Candidatos a Estados Asociados (Australia, Canadá y Nueva Zelanda), Brasil, Argentina, Ecuador y Uruguay. En tales rondas se trabajó para incentivar y proteger las inversiones en el sector, así como para reflejar los





estándares internacionales relativos al sector financiero que México tiene con otros países.

La SHCP también colaboró con la SE y BANXICO en el marco de las rondas de negociación de Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con Corea, Suiza, China e India, a fin de establecer disciplinas específicas para servicios financieros en el texto en negociación; así como aportar seguridad y certeza a las inversiones de ambos países.

A través de la SE, la SHCP colaboró en el establecimiento de disciplinas específicas para el sector financiero en la iniciativa conjunta “Reglamentación Nacional” y “Comercio Electrónico”, con el objetivo de facilitar las inversiones en el sector, en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

De conformidad con lo establecido en los Capítulos de Servicios Financieros respecto de los Comités de Servicios Financieros, la SHCP coordinó y participó en dichos Comités, en el marco del T-MEC y del Tratado Integral Progresista de Asociación Transpacífico, con el objetivo de evaluar su funcionamiento y aplicación a los servicios financieros.

La SHCP participó en las sesiones del Comité de Mercados Financieros y el Grupo Consultivo de Trabajo sobre Códigos de Liberalización de la OCDE, con la finalidad de actualizar las listas de compromisos establecidas para el sector financiero.

La SHCP coordinó la Presidencia Pro-Tempore de México del Consejo de Ministros de Finanzas de la AP para 2022, desarrollando propuestas de actividades sustantivas, revisando materiales generados por expertos técnicos y proveyendo de insumos a cuatro grupos de trabajo del Consejo de Ministros de Finanzas: (1) integración financiera, (2) innovación y digitalización, (3) finanzas sostenibles y (4) ciberseguridad.

La SHCP coordinó y dio seguimiento a la cooperación y asistencia técnica que recibe por parte de agencias bilaterales de cooperación (GIZ, AFD, GGGI, entre otros) y organismos internacionales (BM, BID, Sistema de Naciones Unidas), para apoyar su trabajo sustantivo en materia de finanzas sostenibles, inclusión financiera, y riesgos y barreras del sector FinTech, e intermediarios bancarios y no-bancarios.

Por otra parte, el Grupo de Trabajo temporal de Estándares del ISSB del CFS, coordinado por la SHCP, analizó los proyectos de estándares de divulgación relacionados con la sostenibilidad y el cambio climático que sometió a consulta pública el ISSB, en marzo de 2022. Como resultado del análisis, el CFS participó en



el proceso de consulta a través del envío de una opinión sobre dichos proyectos de estándares.

## **Estrategia prioritaria 5.5.- Fortalecer el sistema de pensiones y garantizar el manejo eficiente de los recursos pensionarios para lograr sostenibilidad financiera, cobertura e incremento de la tasa de reemplazo del sistema de pensiones en el país, así como contribuir al financiamiento de empresas productivas en México**

- En coordinación con el IMSS, ISSSTE, CONSAR y PROCESAR, la SHCP trabajó en la implementación de la Reforma a la Ley del Seguro Social y a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. En particular, se realizaron diversas mesas de trabajo con el propósito de establecer las políticas de instrumentación de los cambios al sistema.
- El 14 de diciembre de 2022, la Junta de Gobierno de la CONSAR, con representación de los sectores obrero, patronal y gubernamental, evaluó las comisiones que cobrarán las AFORE para el año 2023, con los siguientes resultados:
  - Para ocho Administradoras se autorizó una comisión de 0.57% sobre los saldos administrados, mientras que para la AFORE Pública se autorizó 0.53%.
  - Se aprobaron la mayoría de las comisiones de las SIEFORES Adicionales que administran exclusivamente el ahorro voluntario de los trabajadores, mismas que cobrarán 0.57% sobre los saldos administrados.
  - La baja de comisiones de las SIEFORES Adicionales representó una disminución histórica de 40 pb en el promedio.
- En materia de inclusión financiera, en 2022 se tuvieron puntos de recepción de ahorro voluntario en toda la república de 14 aliados comerciales, además de cuatro plataformas digitales.
- Se realizó el lanzamiento del portal AforeWeb ([www.aforeweb.com.mx](http://www.aforeweb.com.mx)), con el objetivo de reducir la brecha digital, agilizar los trámites del SAR y dar una respuesta rápida a las necesidades de información que las personas trabajadoras requieran al ser una herramienta con mayor acceso a la población, ya sea desde su hogar, oficina o café internet. A través de esta plataforma están disponibles 28 trámites.



- En 2022, AforeMóvil registró más de 15 millones de descargas. Por medio de esta aplicación las personas ahorradoras puedan realizar 26 trámites, utilizando sus teléfonos inteligentes, entre los que se encuentran: el cambio de AFORE, registro de menores, registro de beneficiarios, modificación de datos no certificables, domiciliación del ahorro voluntario y retirar parcialmente recursos de la cuenta individual.
- GanAhorro siguió sumando socios para que el ahorro voluntario de las personas trabajadoras continúe aumentando con el consumo de productos y servicios. A la fecha de publicación del presente informe hay más de 23 mil personas usuarias y se abonaron a las cuentas individuales de las personas trabajadoras más de 2.7 millones de pesos.
- En 2022 cambió la figura de los Agentes Promotores para dar paso a los Asesores Previsionales, con el fin de acompañar a las personas trabajadoras de forma cercana y profesional durante su vida laboral, asesorándolos en todo momento. Asimismo, se profesionalizó este sector con un esquema distinto de remuneración que eleva su ingreso y les garantiza las prestaciones de Ley, poniendo énfasis en el Registro y el Ahorro Voluntario como únicos incentivos. En la primera fase, a través de un examen aplicado por el Ceneval, se certificó a 11,747 asesores previsionales (47.6% de los agentes promotores).
- La diversificación del régimen de inversión de las AFORE contribuyó a la inversión en sectores productivos. Destacaron: 219,245 millones de pesos en el financiamiento al sector energético; en infraestructura (vía CKDs, FIBRAS y CERPIS) 596,268 millones de pesos; en el financiamiento a caminos y puentes 89,553 millones de pesos; y el financiamiento a empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE) sumó 114,226 millones de pesos. Sobresalieron las inversiones en Bonos Educativos por un monto de 21,969 millones de pesos y la inversión en Bonos Etiquetados (Verdes, Sostenibles, Sociales) por un monto de 110,405 millones de pesos al cierre de 2022.
- Derivado de los efectos macroeconómicos de la situación global, en 2022 el sistema acumuló una minusvalía de 215,477 millones de pesos.
- El SAR realizó mejoras operativas y financieras para simplificar procesos y reducir los costos operativos sin afectar la calidad de los servicios.
- Derivado de la implementación de la reforma a la Ley del Seguro Social se trabajó, en conjunto con la CNSF y el IMSS, en la actualización de las tablas de mortalidad para trabajadores activos, las cuales fueron aprobadas en forma previa por el Comité del Art. 81 de la CNSF.



- En coordinación con el IMSS, el ISSSTE, la CONSAR y PROCESAR, durante 2022 se realizaron diversas mesas de trabajo para la elaboración de la matriz de derechos de portabilidad que permita otorgar las pensiones a los trabajadores utilizando la antigüedad y los recursos de ambos institutos de seguridad social.
- Al cierre de 2022, se inició la elaboración y actualización de los anexos técnicos que definen los procedimientos, mecanismos, sistemas, tecnologías, plazos, calendarios y demás requerimientos para el cumplimiento de la portabilidad entre los trabajadores que cotizan en el IMSS y el ISSSTE.

## **Estrategia prioritaria 5.6.- Incrementar la penetración de los seguros en el sistema financiero y fortalecer la estrategia financiera integral de manejo de riesgos, con el fin de proteger a los sectores en situación de vulnerabilidad y al patrimonio de los tres órdenes de Gobierno**

- Se brindaron asesorías para la elaboración de los programas de aseguramiento y se realizaron recomendaciones para lograr eficiencia de los mismos, ahorros en el costo de las primas y una mejor gestión del riesgo del Gobierno Federal. Adicionalmente, se realizaron recomendaciones técnicas para optimizar los niveles de cobertura y deducibles, implementar esquemas de aseguramiento consolidado, establecer condiciones de protección adecuadas para bienes y personas, y obtener mejores condiciones de aseguramiento.
- Se asesoró a la Oficialía Mayor en la determinación de los límites máximos de responsabilidad para el Contrato Consolidado del Seguro de Bienes Patrimoniales de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal 2023-2024.
- Se coordinó una prueba piloto para implementar un seguro paramétrico de protección social para cubrir a 10 mil pequeños productores de maíz ubicados en Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Tabasco.
- En 2022, se inició el proceso para revocar el registro de 28 fondos de aseguramiento que no cumplían con la normatividad. Al cierre de 2022, se revocó el registro a 12 de ellos.
- Se otorgó el registro de operación a los Fondo de Aseguramiento Agropecuario:
  - i) Fondo de Aseguramiento Agrícola Conganagro del Sureste.
  - ii) Fondo de Aseguramiento Good Luck Risk.



iii) Fondo de Aseguramiento Peralta.

- La CNSF analizó 526 Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, para determinar el perfil de riesgo basado en indicadores financieros, técnicos y de reaseguro. Un perfil de riesgo bajo indica que cumplen de manera sobresaliente con los indicadores relevantes de su operación, mientras que el perfil de riesgo alto, indica deficiencias graves que ponen en riesgo su desempeño. Se obtuvieron los siguientes resultados:
  - 151 Fondos de Aseguramiento se ubican en el perfil de riesgo bajo, medio bajo y medio, los cuales cumplen con los indicadores de su operación.
  - 124 Fondos de Aseguramiento se ubicaron en el perfil medio alto y alto. Además, podrían presentar deficiencias en su operación.
  - 251 Fondos de Aseguramiento no presentaron información, por lo que no se pudo realizar el análisis.
- Se dio seguimiento al Seguro para Catástrofes de las vigencias 2021-2022 y 2022-2023.
- Se organizó, en coordinación con la Oficialía Mayor de la SHCP, el Seminario “Programa de Aseguramiento Integral para las Entidades y Dependencias de la Administración Pública Federal” el 8 de septiembre de 2022 en el Auditorio Principal de Nacional Financiera, ubicado en Plaza Inn, Ciudad de México. Participaron 229 servidores públicos que representaron a 140 dependencias y entidades y son responsables de cumplir con la normatividad en la materia de aseguramiento en sus dependencias.

## **Estrategia prioritaria 5.7.- Proteger el sistema financiero y la economía nacional del uso de recursos de procedencia ilícita y de las estructuras financieras de las organizaciones delictivas, a través de la obtención de elementos útiles para investigar y perseguir los delitos y las operaciones realizadas con dichos recursos**

Durante 2022, en lo que respecta a la Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo se dio continuidad a las acciones puntuales establecidas, entre las cuales destacaron:

- 13,561 notas de inteligencia fueron generadas y diseminadas con respecto a 13,652 sujetos, esto como parte de la colaboración con autoridades nacionales e



internacionales, lo que contribuyó en las investigaciones por delitos vinculados a operaciones con recursos de procedencia ilícita y sus precedentes.

- 138 denuncias fueron presentadas ante autoridades ministeriales por la probable presunción de conductas que pudieran favorecer, prestar ayuda, dar auxilio o cooperación de cualquier especie, en la comisión de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Tres denuncias administrativas presentadas ante autoridades federales o locales de procuración de justicia y/o administrativa sobre aquellas conductas o hechos que se consideraron de su competencia.
- 285 sujetos incluidos en la Lista de Personas Bloqueadas, esto como parte de una medida cautelar, la cual tiene como finalidad prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, dar auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos referidos en la fracción I del artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito.

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5

| Indicador              |                                                                           | Línea base (Año) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Meta para el bienestar | 5.1 Financiamiento Interno al Sector Privado como proporción del PIB.*    | 36.2% (2018)     | 36.9%          | 36.7%          | 35.5%          | 36.0%          | 46.1%                                                                     |
| Parámetro 1            | 5.2 Inclusión financiera de la población de entre 18 y 70 años.           | 68.3% (2018)     | NA             | NA             | 67.8           | NA             | 77.0                                                                      |
| Parámetro 2            | 5.3 Proporción de los recursos administrados del SAR con respecto al PIB. | 14.2% (2018)     | 16.3%          | 20.4%          | 20.0%          | 18.4%          | Ascendente                                                                |

\* Los cambios en lo reportado para los años 2019 y 2021 para el indicador 5.1, respecto al informe del año anterior, se deben a la actualización de datos en las cifras del PIB y del Financiamiento al Sector Privado.

NA: No aplica.

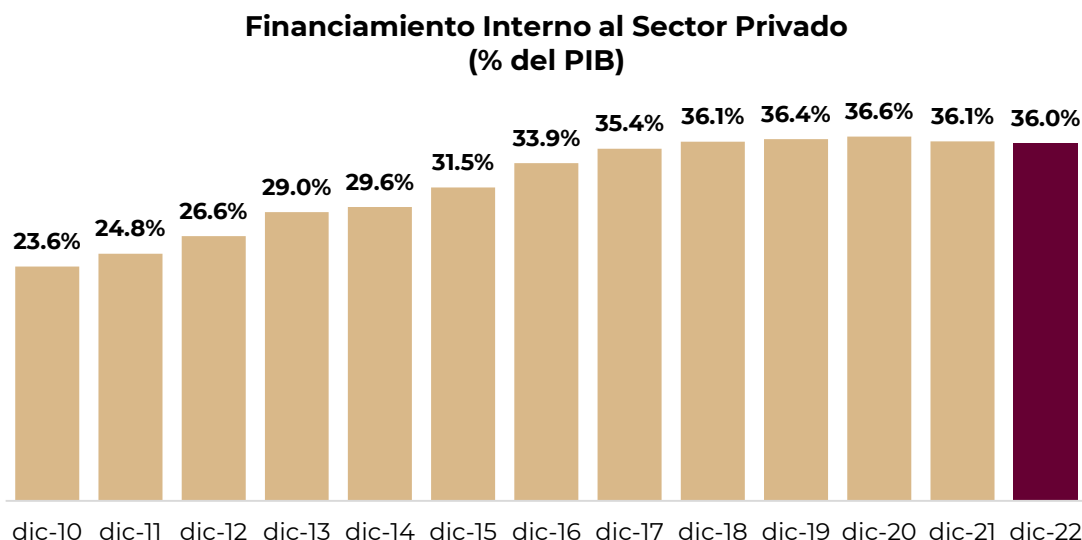


## Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 5

Durante 2022, continuaron las afectaciones a la economía mundial debido a la profundización de las disrupciones en el comercio internacional de bienes, derivadas de los conflictos geopolíticos entre Rusia y Ucrania. Lo anterior provocó un mayor deterioro en la oferta de bienes, incrementando las presiones inflacionarias. Para controlar la inflación, los bancos centrales de economías avanzadas y emergentes implementaron una política monetaria restrictiva a un mayor ritmo al esperado.

A pesar del entorno económico mundial, en México se observó una consolidación de la relación comercial con sus principales socios, una mejora en el clima de negocios y finanzas públicas sanas, lo cual ayudó a que la economía mexicana retomará su ritmo de crecimiento.

En consecuencia, al cierre de diciembre de 2022 el Financiamiento Interno al Sector Privado mostró un crecimiento anual real de 1.9% con respecto a diciembre de 2021 debido a la disminución de factores de riesgo en un ambiente de estabilidad en los mercados financieros y de una reducción en las tensiones geopolíticas actuales. Cabe resaltar que este resultado rompió la tendencia negativa que se observó en los últimos dos años como resultado de la pandemia del COVID-19.



Fuente: SHCP - Elaboración propia con información de CNBV.

Nota: Datos históricos actualizados con información del PIB a precios de mercado, dic. 2022, INEGI.



Durante el ejercicio 2022, la Unidad de Inteligencia Financiera, en apego a su marco normativo, realizó una reestructuración a sus tareas y funciones, resaltando los trabajos de inteligencia financiera que incidieran en la presentación de denuncias ante autoridades ministeriales y administrativas, así como en la inclusión a la Lista de Personas Bloqueadas. Esto último como medida cautelar para inmovilizar recursos, además de dar seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones u operaciones, que pudieran favorecer, prestar ayuda, dar auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión operaciones con recursos de procedencia ilícita, ello con el propósito de contribuir al impulso del desarrollo sostenible, la inclusión y la profundización del sistema financiero mexicano.





## Objetivo prioritario 6. Financiamiento y Banca de Desarrollo

**Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social**

Este objetivo prioritario, coordinado por la SHCP a través de la Unidad de Banca de Desarrollo contribuyó a ampliar y fortalecer el financiamiento a la población por medio de las entidades que integran el Sistema Financiero de Fomento, propiciando una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo (con especial énfasis en zonas y municipios de alta y muy alta marginación) y una mayor participación del sector privado para contribuir con el desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social.

Lo anterior, se logró mediante el impulso para el desarrollo de proyectos prioritarios; la creación de productos y servicios diferenciados para facilitar que las mujeres se incorporen a la vida económicamente productiva; el desarrollo del mercado sustentable (oferta y demanda) con especial énfasis en la emisión de bonos que toman en cuenta a los ODS; la puesta en práctica de esquemas y programas de financiamiento, educación financiera y otros productos financieros que permitan una mayor inclusión financiera de la población que enfrenta limitaciones en el acceso al sistema financiero privado formal; e impulsando y facilitando el uso y la contratación de los servicios financieros que ofrecen los integrantes del Sistema Financiero de Fomento para generar una mayor inclusión financiera, a fin de contribuir en el uso eficiente y responsable de los recursos y servicios financieros que se ofrecen.

Durante el 2022, la Unidad de Inversiones se encargó de emitir la opinión favorable sobre la rentabilidad económica de concesiones nuevas, así como de prórrogas ya existentes con base en la normatividad aplicable.

Se verificaron los análisis de conveniencia de cinco proyectos para ser desarrollados como APP, dentro de los cuales se incluyó una actualización de vigencia y los otros proyectos que se encuentran en análisis. Es importante señalar que, en 2022, la Unidad de Inversiones se mantuvo en preparación continua a través del Taller de Riesgos y Elegibilidad que forman parte del análisis de conveniencia.



Asimismo, se dio seguimiento a los proyectos de inversión mediante el monitoreo puntual de los mismos, en coordinación con dependencias federales y gobiernos estatales.

## Resultados

En materia de proyectos prioritarios, se registraron los siguientes avances:

### Istmo de Tehuantepec

Durante 2022, se realizaron los estudios de pre-inversión para los cinco primeros Polos de Desarrollo, ejerciendo 17.4 millones de pesos, de los 34.8 millones de pesos fueron autorizados por el FONADIN como Apoyo No Recuperable y se llevó a cabo la licitación para la contratación de los estudios de pre-inversión correspondientes a los cinco Polos de Desarrollo restantes. Con los resultados de los estudios se buscó identificar y promover las oportunidades de inversión en la región del Istmo de Tehuantepec.

La participación de la FND como Institución de Fomento consideró la atención de las solicitudes de financiamiento que se recibieron en las agencias ubicadas en los municipios del área de influencia del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

En ese sentido, al cierre de 2022 se designaron para el estado de Oaxaca 181.4 millones de pesos, en tanto que para el estado de Veracruz el monto fue de 341.8 millones de pesos. Adicionalmente se reportó una colocación inercial en 46 de los 79 municipios de la zona de influencia del Corredor Interoceánico, por tipo de actividad financiada:

| Entidad federativa /Actividad | No. De créditos | Monto (millones de pesos) | No. De beneficiarios |
|-------------------------------|-----------------|---------------------------|----------------------|
| <b>OAXACA</b>                 | <b>231</b>      | <b>181.4</b>              | <b>239</b>           |
| Agrícola                      | 122             | 84.0                      | 93                   |
| Comercial                     | 36              | 61.3                      | 9                    |
| Pecuario                      | 72              | 34.5                      | 27                   |
| Servicios                     | 1               | 1.6                       | 110                  |
| <b>VERACRUZ</b>               | <b>296</b>      | <b>341.8</b>              | <b>9,053</b>         |
| Agrícola                      | 137             | 103.7                     | 146                  |
| Comercial                     | 35              | 52.8                      | 9                    |
| Pecuario                      | 97              | 49.8                      | 48                   |
| Servicios                     | 27              | 135.5                     | 8,850                |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>527</b>      | <b>523.2</b>              | <b>9,292</b>         |

Nota: Incluye información de los acreditados atendidos directamente por FND y a través de sus Empresas de Intermediación Financiera (EIF).



## **Tren Maya**

En 2022 se autorizó un incremento a la línea existente para la atención del Tramo 1 del Tren Maya por un monto de 1,155.8 millones de pesos, en el cual, NAFIN contó con una participación del 35%, es decir, 367.9 millones de pesos. Dicho monto se colocó en su totalidad en el mismo año. Asimismo, BANCOMEXT otorgó una línea revolvente por 65 millones de pesos para atender necesidades de capital de trabajo, relacionadas con la venta de asfalto para el tramo 5 del Tren Maya.

En el ejercicio 2022, BANOBRAS otorgó financiamiento para el Tramo 1 de Palenque a Escárcega por 788 millones de pesos; adicionalmente para el Tramo 4, Izamal-Cancún, se otorgaron recursos por 4,000 millones de pesos. Ambos créditos en su totalidad representaron recursos por 9,488 millones de pesos canalizados al desarrollo del proyecto.

En agosto de 2022, el FONADIN autorizó un apoyo no recuperable por 7,200 millones de pesos, IVA incluido, a favor de FONATUR, con la finalidad de continuar con la construcción del Tramo 4 del proyecto del Tren Maya. De tal forma que durante 2022 se desembolsaron 3,940 millones de pesos y se reporta un avance físico del 46.4% en dicho tramo.

## **Tren México-Toluca**

En marzo de 2022, el FONADIN autorizó una ampliación por 2,000 millones de pesos al apoyo autorizado de 3,500 millones de pesos, para sumar un total de 5,500 millones de pesos. Estos recursos se reconocerán como aportación inicial al Título de Asignación suscrito en mayo de 2022, de los cuales se han desembolsado 5,462 millones de pesos. En junio de 2022 se autorizó un apoyo no recuperable por 5,000 millones de pesos para acelerar la construcción, equipamiento y servicios relacionados con el Proyecto, con el objeto de lograr el cierre financiero para su terminación y puesta en operación, de lo cual se desembolsaron 3,560 millones de pesos. Se prevé que para la inversión faltante se usarán recursos del PEF, recursos del FONADIN y se contratará un crédito o línea de crédito contingente con BANOBRAS para terminar de cubrir la aportación inicial por la asignación y así, financiar la terminación de la obra y realizar inversiones complementarias.

## **Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles**

Para el desarrollo del proyecto de construcción del AIFA, en 2022 BANCOMEXT otorgó y colocó crédito por 770 millones de pesos para la compra de equipo, e instalación de mobiliario y equipamiento en salas de espera; túneles y rotundas para conexión de terminales con aviones, suministro de aluminio para diversas



instalaciones; así como apoyos para anticipos de construcción de aeronaves para una línea comercial.

BANOBRAS y FONADIN continuaron con su participación en el financiamiento de diversas obras de infraestructura carretera de conectividad con el AIFA, como las autopistas Naucalpan-Ecatepec, México-Pachuca y Tultepec-AIFA-Pirámides, y diversas obras adicionales. En total, durante 2022, se otorgaron recursos por 8,835 millones de pesos.

Asimismo, en 2022 el FONADIN participó en el desarrollo de la ampliación del Sistema 1 del Ferrocarril Suburbano, en su tramo Lechería – Jaltocan – AIFA, mediante el otorgamiento de un apoyo recuperable por 1,210 millones de pesos.

## **Factoraje NAFIN**

PEMEX es la entidad pública más importante del Gobierno Federal y por consiguiente también lo es para NAFIN en su programa de Cadenas Productivas, en el cual operan cuatro entidades de PEMEX: PEMEX Exploración y Producción; PEMEX Transformación Industrial; PEMEX Logística y Petróleos Mexicanos.

NAFIN apoyó a 842 proveedores de PEMEX, 8% adicional al año inmediato anterior, destacando que el 87% fueron micro, pequeñas y medianas empresas, en donde las pequeñas empresas representaron el 56% del total de los proveedores. Con lo anterior se logró una derrama de financiamiento por más de 61,340 millones de pesos en el periodo enero-diciembre de 2022, cifra que tuvo un crecimiento del 21% respecto al año 2021, apoyando con liquidez a su cadena de suministro. Estos resultados se obtuvieron con la participación histórica de siete intermediarios financieros y de NAFIN de forma directa, contribuyendo al fortalecimiento del sector energético.

Asimismo, se autorizó la participación de NAFIN en una línea de factoraje sin recurso al amparo del Programa de Crédito de Primer Piso, hasta por un monto de 650 millones de dólares para realizar operaciones con PEMEX y subsidiarias sobre los derechos de crédito que se generaron de la proveeduría de bienes y servicios a compradores extranjeros, a los cuales les otorgaron un plazo en la venta para su pago. Al cierre de 2022, se efectuaron 75 operaciones de factoraje sin recurso por un total de 2,949.8 millones de dólares efectivamente desembolsados.

## **Refinería Dos Bocas**

En el transcurso de 2022, para la proveeduría y suministro de acero, varilla, placa y perfiles estructurales en la construcción de la Refinería dos Bocas, BANCOMEXT



otorgó líneas de crédito para el financiamiento de inventarios por 1,100 millones de pesos. Al cierre de diciembre de 2022, se han canalizado 1,336 millones de pesos.

Adicionalmente, BANCOMEXT otorgó un Standby (Carta de Crédito) a favor de PTI Infraestructura de Desarrollo mediante el Banco Credit Agricole (Francia) por el importe de 3,675,939.8 dólares.

## **Financiamiento a Proveedores con Contratos del Gobierno Federal**

Como resultado de la implementación del Programa de Reactivación 21, con apoyo de NAFIN se otorgaron 286 millones de pesos en la modalidad de Financiamiento a Proveedores con Contratos del Gobierno Federal, mediante el cual se atendieron a proveedores directos e indirectos de Proyectos prioritarios del Gobierno Federal, así como a proveedores de Pemex y CFE. Destacó que más del 80% de los financiamientos fueron otorgados a proveedores de Pemex, CFE y el Tren Maya.

## **BABIEN**

Para impulsar mecanismos en el desarrollo de infraestructura financiera durante el periodo enero-diciembre de 2022, a través del BABIEN se establecieron 908 nuevas sucursales en operación. Adicionalmente, se contó con 951 sucursales que se encontraban con obra civil terminada y 536 en proceso de construcción. Estas sucursales son estratégicas para la dispersión directa a los beneficiarios de los programas sociales, mediante la oferta de productos y servicios financieros, lo que permitió que en 2022 la institución haya incrementado en un 59.6% el número de cuentas administradas, respecto a las registradas en el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior.

## **Apoyo a Mujeres**

En octubre de 2022, NAFIN formalizó la Política de Igualdad de Género institucional, con el objetivo de establecer las directrices para que NAFIN promueva la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, incorporando la perspectiva de género tanto en su cultura organizacional como en sus operaciones.

Con la finalidad de apoyar a la reactivación económica, el Programa de Reactivación 21, en la modalidad de financiamiento para el desarrollo de inclusión financiera, se dirigió especialmente a empresas de mujeres y jóvenes empresarios con condiciones de crédito preferenciales, concluyó operaciones con éxito y otorgó 1,234 millones de pesos.

En el marco del 85 aniversario de BANCOMEXT, con la finalidad de ampliar la oferta de productos, lograr una mayor inclusión financiera, diversificar el crédito e incluir sectores estratégicos de la economía mexicana, se creó un nuevo esquema de



garantías, enfocado exclusivamente a empresas dirigidas por mujeres “MujerEs BANCOMEXT”. Estas garantías tienen como objetivo impulsar el acceso al financiamiento de empresas exportadoras y del sector turismo dirigidas por mujeres, así como a las empresas vinculadas con las cadenas de valor de sectores estratégicos con potencial exportador que les permita incrementar sus capacidades productivas.

## **Bonos sustentables y de impacto social**

En línea con su mandato de desarrollar los mercados financieros y su compromiso de generar un mayor impacto social, ambiental, así como de fomentar el desarrollo tecnológico de las MiPyMEs y económico del país, NAFIN desarrolló su Marco de Referencia de Bonos Sustentables, con la finalidad de realizar emisiones de bonos sostenibles para financiar proyectos que contribuyeran al avance de México en los ODS de la ONU.

En este sentido, al amparo del marco, en agosto de 2022, se realizó la colocación de un Bono Social en el mercado local por 9,304 millones de pesos en tres vasos comunicantes, a plazos de tres, cinco y diez años. Esta colocación alcanzó una demanda total de 14.19 mil millones de pesos, lo que representó una sobredemanda de 2.84 veces respecto al monto objetivo que fue de 5,000 millones de pesos. Los recursos obtenidos serán utilizados para programas de impacto social (inclusión financiera, generación de empleo y género).

Asimismo, en diciembre 2022, se publicó el reporte de asignación e impacto de los recursos colocados a través del Bono Sostenible emitido en noviembre 2021. En la categoría social, se otorgaron 1,620 créditos a MiPyMEs en municipios altamente vulnerables al cambio climático, con lo que se apoyaron 4,523 empleos. En la categoría verde, se apoyaron 739 créditos para eficiencia energética y se evitaron aproximadamente 103,406 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente.

BANCOMEXT por su parte, desarrolló su marco de referencia para la emisión de bonos sustentables que permitió a emisión de instrumentos de deuda para financiar proyectos relacionados tanto con el tema medioambiental, como social, dicho documento cuenta con la opinión positiva de “ISS Corporate Solutions”, una de las principales agencias en este campo.

En marzo de 2022, BANCOMEXT colocó en el mercado local 10,000 millones de pesos en CEBURES con formato sustentable. La emisión se hizo en tres tramos: 3 años con tasa variable TIIE (28) - 7 pb, 5 años con tasa variable TIIE (28) - 5 pb y 10 años con tasa fija de 8.70%. Los tres tramos se emitieron con los *spreads* más bajos históricos para el banco. La transacción alcanzó una sobre demanda de 3.25 veces



el monto objetivo ofertado. En julio de 2022, se logró una exitosa reapertura de los tres tramos por un monto total de 7,199 millones de pesos.

Con lo anterior, BANCOMEXT se situó como uno de los principales bancos de desarrollo del país en financiarse a través de la colocación de bonos sustentables o ESG (Environmental, Social and Governance).

En 2022 se llevaron a cabo las acciones para actualizar el Marco de Referencia de Bonos Sustentables con el objetivo de fortalecer la noción de que las obras de infraestructura y servicios públicos no son neutrales al género. Con estas acciones se buscó impulsar aquellas obras y servicios públicos que contribuyeran a la incorporación de la perspectiva de género de forma transversal en su diseño, construcción y monitoreo, en complemento a las consideraciones ambientales y sociales.

Como parte de la estrategia de fondeo y al amparo del nuevo Marco de Referencia de Bonos Sustentables con Perspectiva de Género, BANOBRAS colocó a través de la Bolsa Institucional de Valores dos bonos sustentables con perspectiva de género ligados a proyectos de infraestructura. Estos fueron los primeros Bonos de Banca de Desarrollo en su tipo y fueron por un monto total de 4,438 millones de pesos. Al cierre del ejercicio, la cartera que respalda este tipo de emisiones ascendió a 22,065 millones de pesos y correspondió en su totalidad a proyectos desarrollados con financiamiento vía estados y municipios. El 92% de dichos proyectos contaron con perspectiva de género.

Con estas acciones, BANOBRAS continuó impulsando el financiamiento a proyectos de infraestructura y servicios públicos con criterios ambientales, sociales y con perspectiva de género. En esta Administración, se han emitido 12 bonos sustentables por un monto total de 34,938 millones de pesos, por lo que el Banco continuó consolidándose como el principal emisor de este tipo de bonos en el mercado de valores local.

En línea con ODS del Gobierno Federal y con el fin de contribuir en dos temas prioritarios como son la inclusión social y económica, en mayo de 2022 FIRA colocó el primer Bono Social de Inclusión Financiera por 3,920 millones de pesos en el mercado de deuda local.

Este bono moviliza recursos que pueden contribuir a alcanzar un sistema financiero más incluyente en México, ya que la inclusión financiera reduce las brechas de inequidad, aumenta las oportunidades de desarrollo, mejora el bienestar económico y disminuye la pobreza. Así, esta emisión se suma a los esfuerzos del Gobierno Federal para reducir los rezagos sociales.





El Bono Social de Inclusión Financiera es el tercer bono social emitido por FIRA, sumándose a los de género emitidos en 2020 y 2021.

## **Fondo Sostenible NAFIN**

El Fondo Sostenible NAFIN operó con 8.3 millones de dólares, correspondientes a dos programas institucionales (Programa de Financiamiento al Transporte Sostenible y NAMA PYME) y a una iniciativa a cargo de la SEMARNAT (Proyecto de Territorios Productivos Sostenibles).

La SHCP respaldó esta iniciativa desde su creación, apoyando incluso con la promoción del mecanismo a fin de que las instituciones y dependencias del Gobierno Federal ejerzan de manera más eficiente donaciones de Organismos Financieros Internacionales para la implementación de proyectos de desarrollo sostenible.

## **Inclusión financiera**

Durante 2022, la presente administración dirigió los esfuerzos de la Banca de Desarrollo hacia una meta para el bienestar basada en una mayor inclusión financiera, atendiendo los retos que persisten y haciendo énfasis en la atención de los rezagos de sus sectores de atención.

En este marco, durante el periodo enero-diciembre de 2022, la Banca de Desarrollo en su conjunto orientó sus esfuerzos a la atención de 3,981,476 beneficiarios, de acuerdo con sus diferentes sectores de atención, lo que representó un avance de 70.5% respecto a la meta que se tenía establecida para ese ejercicio fiscal.

Lo anterior, permitió que se otorgara financiamiento en crédito y garantías por más de 1,285,643 millones de pesos, alcanzando un Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado de 1,820,960 millones de pesos.

## **Actividades relevantes**

**Estrategia prioritaria 6.1.- Promover el acceso a los servicios financieros de la Banca de Desarrollo, a través de esquemas y programas de financiamiento, así como otros productos financieros, que permitan una mayor inclusión de su población objetivo que enfrenta limitaciones de acceso al sistema financiero privado formal**

Para lograr una mayor inclusión financiera en su población objetivo, la Banca de Desarrollo alcanzó los siguientes logros y avances:





En el Sector Empresarial durante el periodo enero-diciembre 2022, a través de NAFIN y BANCOMEXT, se impulsó el financiamiento a la inclusión financiera de MiPyMEs. Con un total de 601,690 empresas beneficiadas se avanzó el 52.1% de la meta que se tenía programada para ese año. De este total, el 51.4% fueron nuevas MiPyMEs acreditadas.

Destacan los avances de NAFIN para el estrato de medianas empresas, las cuales representan el 75.5%, y el estrato de microempresas de BANCOMEXT con un avance del 90.3%, con relación a las metas proyectadas para 2022.

BANOBRAS impulsó un mayor acceso al crédito para proyectos de infraestructura en las 31 entidades federativas, 523 municipios con especial énfasis sobre aquellos con alto grado de marginación, para mejorar la calidad de vida de la población y 133 proyectos con fuente de pago propia, reflejando en total un crecimiento del 16.6% respecto a la población atendida en 2021, lo que significó un avance del 65.7% respecto a la meta establecida para en ejercicio fiscal 2022.

En el Sector Vivienda a través de SHF, se benefició a 741,495 familias mediante la generación de acciones de vivienda, representando un avance del 67.6% respecto a la meta establecida para 2022. Asimismo, se promovió el acceso de la población de bajos ingresos y en condiciones de rezago habitacional con programas y productos de mejoramiento a la vivienda, con el objetivo de impulsar su inclusión financiera. En este sentido, destacó el apoyo al mejoramiento por Rezago Habitacional con 54,592 acciones de vivienda, así como la generación de 41,306 seguros de crédito para acciones de vivienda, que mostró un crecimiento de casi cuatro veces lo reportado en 2021.

Para el Sector Agropecuario y Rural, a través de FIRA y FND se brindó apoyo con financiamiento a más de 2 millones 332 mil productores rurales. Cabe destacar que en la FND el estrato de Familiar y Micro reportó un crecimiento del 12.8% respecto a la población atendida en 2021, en tanto que, en ese mismo estrato, FIRA superó la meta para 2022 en 1.2%.

En el Sector Servicios, BANJERCITO otorgó apoyos con financiamiento a 303,567 beneficiarios de las Fuerzas Armadas, presentando un crecimiento del 3.6% respecto al personal atendido en 2021, avance que representó el 86.6% de la meta establecida para el periodo enero-diciembre de 2022.



## **Estrategia prioritaria 6.2.- Impulsar un mayor financiamiento con la participación del sector privado en los sectores prioritarios para contribuir al desarrollo económico nacional**

A pesar de las condiciones externas e internas de los mercados de atención, la Banca de Desarrollo realizó importantes esfuerzos para mantener la colocación de sus recursos, logrando alcanzar financiamiento con crédito y garantías por 1,285,643 millones de pesos, lo que permitió que su Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado se situara en 1,820,960 millones de pesos.

A continuación, se muestran los logros alcanzados por cada uno de los sectores de atención.

En el Sector Empresarial, a través de NAFIN y BANCOMEXT, se impulsó el financiamiento directo e inducido, mediante estrategias de colocación de crédito en primer y segundo piso, esquemas y programas de garantías, así como la participación de intermediarios financieros bancarios y no bancarios. Durante el periodo enero-diciembre 2022 se logró un otorgamiento de crédito y garantías por 687,723 millones de pesos, lo que permitió alcanzar un Saldo de Crédito Directo e Inducido al Sector Privado por 616,540 millones de pesos, con un avance del 67.7% respecto a la meta que se tenía programada para 2022.

Destacan los montos de financiamiento de NAFIN con las microempresas que mostraron un avance del 81.9%, con relación a la meta establecida para ese ejercicio fiscal.

Por su parte, BANOBRAS otorgó crédito y garantías por 80,734 millones de pesos para proyectos de infraestructura, lo que permitió alcanzar un Saldo de Crédito Directo e Inducido al Sector Privado de 595,844 millones de pesos, logrando un cumplimiento del 105.8% sobre la meta que se tenía programada para 2022.

Se destaca en el Sector Infraestructura, el Saldo de Crédito Directo e Inducido para las Entidades Federativas por 343,867 millones de pesos, cifra que superó la meta en 8.9%, al igual que en el estrato de Proyectos con fuente de pago propia con un saldo de 230,827 millones de pesos que superó la meta establecida en 10.4% para 2022.

En el Sector Vivienda, a través de SHF y FOVI se otorgó financiamiento por 97,509 millones de pesos, lo que permitió que su Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado se ubicara en 297,574 millones de pesos, lo que presentó un avance del 84.4% respecto a la meta establecida para el periodo enero-diciembre de 2022.



Se promovió el acceso de la población de bajos ingresos y de la población en condiciones de rezago habitacional con programas y productos de mejoramiento a la vivienda, seguros y garantías. En este sentido destaca que, durante 2022, se logró una colocación de recursos por 1,090 millones de pesos para la mejora de viviendas que alcanzó un saldo de crédito por 2,564 millones de pesos.

Para el Sector Agropecuario y Rural, a través de FIRA y FND se otorgó financiamiento por 363,148 millones de pesos, lo que reflejó un Saldo de Crédito Directo e Inducido al Sector Privado por 263,131 millones de pesos, lo que representó un avance del 76.8% respecto a la meta proyectada para 2022.

En el Sector Servicios, BANJERCITO otorgó 56,530 millones de pesos, que alcanzó un Saldo de Crédito Directo e Inducido por 47,871 millones de pesos, y logró un avance del 73.5% con respecto a la meta establecida en el ejercicio fiscal 2022.

En materia de financiamiento destacan los siguientes apoyos:

### **Cuencas Lecheras (Esquema de Fomento a Lechería Tropical)**

A través del Esquema de Fomento a la Lechería Tropical, FIRA contribuyó en la estrategia gubernamental para la autosuficiencia en el abasto de leche. Durante 2022, se impulsó con financiamiento, capacitación y apoyos, el desarrollo de las cuencas lecheras en los estados de Chiapas, Veracruz y Tabasco. Esto benefició a 294 pequeños productores, quienes a través de la asistencia técnica adoptaron mejores prácticas y con ello obtuvieron mejores indicadores productivos como es el porcentaje de destetes, mayor productividad en litros de leche y, por consecuencia, mayores ingresos.

### **Refinería de Tula**

Durante 2022, en seguimiento al financiamiento sindicado por 300 millones de dólares para el aprovechamiento de residuales en la Refinería Miguel Hidalgo ubicada en Tula, Hidalgo, se realizó la disposición al 100% del monto autorizado y el mismo se liquidó en septiembre de 2022.

Debido a que el financiamiento de 2021 fue un financiamiento puente “*bridge loan*”, en julio se formalizó un crédito revolvente a través de un fideicomiso por un total de hasta 2,130 millones de dólares en conjunto NAFIN, BANCOMEXT y BANOBRAS. La participación de NAFIN fue por 350 millones de dólares, BANCOMEXT por 230 millones de dólares y BANOBRAS por 1,550 millones de dólares. Al cierre de 2022, en NAFIN se dispusieron 296.39 millones de dólares.



## **Rehabilitación de Refinerías (Refinería de Tula y Salina Cruz)**

NAFIN y BANCOMEXT participaron en un financiamiento sindicado por 300 millones de dólares (NAFIN por 200 millones de dólares y BANCOMEXT por 100 millones de dólares) para el aprovechamiento de residuales en la Refinería Miguel Hidalgo ubicada en Tula Hidalgo, así como la rehabilitación de la refinería de Salina Cruz. Al cierre de 2022, BANCOMEXT continuó con el otorgamiento de crédito hasta por 1,960 millones de pesos.

## **Secretaría de Salud**

En 2022, en NAFIN se liquidó el financiamiento por 145 millones de pesos para capital de trabajo para la prestación de servicios auxiliares en tratamientos médicos para quirófanos, ortopedia y hemodiálisis, así como a la compraventa y suministro de medicamentos y equipos médicos a instituciones públicas y privadas, teniendo como principal cliente al ISSSTE.

## **Comisión Federal de Electricidad**

Se formalizó la participación de NAFIN en el financiamiento por hasta 10,000 millones de pesos para el re-perfilamiento de los Pasivos Financieros de CFE, cuyo monto fue desembolsado en su totalidad en el año 2022. Por su parte BANCOMEXT otorgó servicios financieros para el establecimiento de cartas de crédito por 332 millones de pesos para garantizar obligaciones de proveedores de la empresa paraestatal.

## **Petróleos Mexicanos**

En seguimiento al financiamiento por 30 millones de dólares para costos y gastos relacionados con las operaciones y actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, a principios de 2022, a través de NAFIN, se colocaron los 17 millones de dólares restantes de la línea formalizada, colocando así el 100% de los recursos autorizados.

De igual forma en 2022, respecto al financiamiento para la modernización de instalaciones del Activo de Producción Cinco Presidentes, en febrero, mediante NAFIN, se desembolsaron 14 millones de dólares del monto autorizado por 40 millones de dólares. Adicionalmente, se otorgó un nuevo tramo al crédito con un financiamiento corporativo por hasta 12.4 millones de dólares, mismo que se dispuso en su totalidad al mes de octubre 2022. Por lo anterior, los desembolsos ascendieron a un total de 26.4 millones de dólares.

En lo correspondiente a la proveeduría de servicios a la paraestatal, BANCOMEXT brindó créditos equivalentes a 458 millones de pesos a proveedores directos para



servicios marítimos de logística, transporte, aéreos y de suministro de químicos para la extracción y refinación de crudo.

Además, se apoyó con un crédito directo a la paraestatal destinado a propósitos corporativos generales relacionados a inversiones permitidas por la Ley PEMEX por 15,297 millones de pesos.

Por otra parte, BANCOMEXT otorgó financiamiento para propósitos corporativos generales que incluyen el pago de derivados del petróleo y productos petroquímicos con contrapartes internacionales a través de una empresa subsidiaria de PEMEX por 2,778 millones de pesos.

### **Programa de Desarrollo de Proveedores**

El Programa de Desarrollo de Proveedores es una estrategia de FIRA que contribuyó a los objetivos prioritarios de inclusión financiera, al incremento a la productividad y al desarrollo de un sector agropecuario, forestal y pesquero responsable y sostenible, a través de la integración de 35 nuevos proyectos en 2022 y seis nuevas redes de valor, entre ellas: pimienta, chicle, chile jalapeño, forestal, avena y nopal. Al cierre del 2022, se contaba con 108 proyectos en los cuales se registraron 39,415 productores vinculados a lo largo de la vida de estos proyectos, con la participación de 103 Empresas Tractoras líderes.

### **Programa para la Inclusión Financiera de Población Prioritaria**

Se formalizaron convenios de colaboración por parte de FIRA, a través del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía y Gobiernos Estatales para la creación de un fondo de garantía a primeras pérdidas que cubra a los Intermediarios Financieros de los primeros incumplimientos de sus acreditados, así como incentivos financieros a los acreditados a consideración del aportante. Lo anterior, con el propósito de ampliar el financiamiento a empresas ubicadas en los estratos de microempresa, empresa familiar y pequeña empresa, del sector agroalimentario y rural que participan en la proveeduría de insumos, acopio, transformación, servicios y comercialización de los productos. De enero a diciembre de 2022, se formalizaron tres convenios, con un monto transferido de 26 millones de pesos.

### **Convenios PROEM y modernización con diferentes aportantes**

A partir de los esquemas del PROEM y del Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas de los Sectores Agroalimentario y Rural, FIRA ha concertado otros convenios específicos para la operación de esquemas similares, con recursos de otros aportantes. De enero a diciembre 2022, se realizaron 25 convenios con diferentes Instancias Externas, con un monto transferido de 456.5



millones de pesos, que han permitido otorgar 2,035 créditos por un monto de 4,771.6 millones de pesos.

## **Barranca Larga-Ventanilla**

Durante 2022, el FONADIN participó en la construcción de 104.3 km de la Autopista Barranca Larga–Ventanilla. La construcción está subdividida en 4 tramos, lo que hará posible conectar de mejor forma las ciudades de Oaxaca y Puerto Escondido. A diciembre de 2022, se realizó una inversión autorizada de 10,731 millones de pesos, de los cuales 3,552 millones de pesos fueron de la presente Administración Federal, que incluye el costo de obra y supervisión.

Esta obra está en proceso y beneficiará a más de 100 mil habitantes de 11 comunidades oaxaqueñas, disminuirá el tiempo de recorrido de 6 horas a 2 horas y media y generará 1,800 empleos directos y 3,500 indirectos.

## **Construcción, mantenimiento, rehabilitación y operación Nayarit**

En 2022 el FONADIN llevó a cabo la contratación para la prestación de servicios consistentes en el mantenimiento, rehabilitación y operación del Segmento 2 (Tramo Compostela-Las Varas) de la Autopista Jala-Compostela-Las Varas y Ramal a Compostela y de la Autopista Tepic-Compostela, ubicados en Nayarit, bajo el esquema de pago sujeto al cumplimiento de estándares de desempeño; incluyendo la continuación y conclusión de la construcción del kilómetro 65+074 al kilómetro 83+400, incluyendo el Entronque Capomo del Segmento 2, así como la construcción de la Autopista Tepic - Compostela bajo el esquema de pago por disponibilidad de infraestructura. Durante la presente Administración Federal y a diciembre de 2022, se autorizó una inversión por 6,651 millones de pesos, que incluye el costo de las obras, supervisión, mantenimiento y operación y se observó un avance físico del 0.38%.

Beneficios:

- Compostela-Las Varas: Disminución en tiempo de recorrido de 3 horas a una 1 hora 30 minutos de Jala, a Puerto Vallarta.
- Tepic-Compostela: Se espera una disminución de tiempo de recorrido de 1 hora a 25 minutos de Tepic a Compostela. Con ello se aumentará la seguridad vial al ofrecer una vía de mejores especificaciones para cruzar la sierra de Vallejo y se mejora el enlace carretero de municipios como Tepic, Compostela, Xalisco con Riviera Nayarita y Bahía de Banderas con Puerto Vallarta.



## **Estrategia prioritaria 6.3.- Impulsar y facilitar el uso y la contratación de los servicios financieros y de transacciones electrónicas que ofrece la Banca de Desarrollo para incrementar el acceso de la población y de los sectores objetivos**

Con el propósito de consolidar los esfuerzos para mantener la inclusión financiera con el uso y manejo de servicios financieros en zonas desatendidas para la dispersión de recursos de Programas Gubernamentales, al cierre de 2022, el BABIEN mantuvo un total de 25,931,928 cuentas bancarias, alcanzando un avance del 99.7% respecto a la meta que se tenía programada para ese año.

Por su parte, BANJERCITO en su sector de atención, logró un total de 756,976 cuentas bancarias, superando la meta establecida para ese año en 3.7%.

Para ambos casos se reportó un saldo de 36,307 millones de pesos, en las cuentas bancarias, incrementando un 22.2% a la meta establecida por las entidades para el ejercicio fiscal 2022.

Asimismo, para impulsar mecanismos en el desarrollo de infraestructura financiera durante el periodo enero-diciembre de 2022, a través del BABIEN se establecieron 908 nuevas sucursales en operación. Adicionalmente se contó con 951 sucursales que se encontraban con obra civil terminada y 536 en proceso de construcción.

En materia de apoyo a mujeres, durante el ejercicio fiscal 2022, NAFIN, a través de su programa “Mujeres Empresarias” otorgó créditos por 3.9 millones de pesos en apoyo a 17 empresas de mujeres, de las cuales 14 fueron atendidas por primera vez.

Con apoyo de FND, durante 2022 se colocó crédito por 4,237 millones de pesos atendiendo a 87,887 mujeres del sector agropecuario y rural, de las cuales el 57.7% fueron atendidas por primera vez. En el mismo sector, FIRA colocó crédito por 45,455 millones de pesos para 1,849,667 mujeres, de las cuales 328,904 fueron atendidas por primera vez.

Por su parte, BANJERCITO en el mismo periodo otorgó financiamiento por 6.4 millones de pesos en apoyo de 4 mujeres militares.

A través del BABIEN y BANJERCITO, se continuó con el apoyo al uso de sistemas de pago electrónicos seguros y eficientes para propiciar un mayor uso de transacciones electrónicas y el aprovechamiento de nuevas tecnologías, lo anterior dio como resultado que en el periodo de enero a diciembre de 2022 se generaran un total de 174,547,028 transacciones electrónicas, logrando un avance del 105.0% respecto a las metas establecidas por las entidades en este rubro.





Las mencionadas transacciones electrónicas reflejaron un flujo de 215,398 millones de pesos, superando las metas establecidas por las entidades en 89.9% respecto a su proyección en 2022.

A fin de potenciar y mejorar los estándares de otorgamiento de crédito hipotecario de la población con menores ingresos que atiende la SHF, en el transcurso de 2022 se logró la colocación de 41,306 seguros por acciones de vivienda.

### **Estrategia prioritaria 6.4.- Realizar acciones en materia de educación y capacitación financiera, a fin de contribuir en el uso eficiente y responsable de los recursos y servicios financieros**

En materia de educación financiera y capacitación, la Banca de Desarrollo desempeñó un papel muy importante para la formación de sujetos de crédito y en el uso y manejo de servicios, así como de productos financieros.

En este sentido para el Sector Empresarial a través de NAFIN y BANCOMEXT se capacitó a 352,504 beneficiarios mediante 358,617 cursos y asistencia técnica en línea, logrando NAFIN un crecimiento del 4.5% respecto a los cursos realizados en 2021.

En el mismo periodo, BABIEN brindó cursos en línea a 7,307,047 beneficiarios. Para este logro utilizó su plataforma con 4 cursos.

Del total de beneficiarios por cursos de educación financiera y asistencias técnicas otorgados, 4,214,226 fueron mujeres de las cuales el 95.4% correspondieron al Sector de Banca Social.

### **Estrategia prioritaria 6.5.- Fortalecer la participación del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) en el desarrollo y mantenimiento de infraestructura, con el fin de que sea un articulador y multiplicador de financiamiento público y privado y que contribuya a atender las necesidades de infraestructura en el país**

Durante 2022 continuaron los ejercicios de refinanciamiento del FONADIN con los cuales se refinanciaron 16,000 millones de pesos.

Debido a estas operaciones y a diversas medidas de fortalecimiento financiero (actualización tarifaria, implementación de modelo de operación por estándares de desempeño, monetización autopista México–Puebla, etc.), autorizadas por el Comité Técnico del FONADIN desde finales de 2016, al cierre de 2022, el FONADIN





terminó el ejercicio con una disminución de deuda de 360 millones de UDIS con respecto al valor nominal de la deuda al cierre del ejercicio de 2021 (27,298 millones de UDIS al cierre de 2021 que se compara 26,938 millones de UDIS al cierre de 2022).

Esta disminución fue equivalente, aproximadamente, a 2,753 millones de pesos al valor de la UDI del cierre de 2022 y no consideró los títulos de deuda del PIC P001IU (PIC Cupón 0) debido a lo establecido en el Decreto por el que se modifican diversas disposiciones del diverso, que ordena la creación del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura, publicado en el DOF el 15 de noviembre de 2021.

Para 2022 el Comité Técnico del FONADIN autorizó para su red de activos carreteros concesionados, un Programa de Conservación y Modernización 2022 por un monto total de 4,700 millones de pesos y un Programa de Operación por 7,787 millones de pesos. Estos programas fueron monitoreados por la SHCP a través de los informes trimestrales que presenta el Fiduciario en las sesiones del Comité Técnico.

FONADIN, como un vehículo de financiamiento para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores público, privado y social durante 2022, autorizó apoyos para estudios y proyectos superiores a los 22,919 millones de pesos. Con los recursos autorizados, se espera detonar inversiones por más de 87,272 millones de pesos en los sectores Carretero, Transporte Urbano Masivo, Medio Ambiente, entre otros.

Se creó la Unidad de Infraestructura Sostenible dentro del FONADIN a fin de incorporar criterios de sostenibilidad en los programas y proyectos del fideicomiso, desarrollando una ruta crítica y plan de trabajo anual 2023 para continuar con su implementación.

Con la creación de la UPP en 2022, se autorizó el Mecanismo de Implementación para la colaboración de la UPP con las Unidades de Negocio de BANOBRAS, así como un plan piloto, entre la UPP y la Dirección de Agua, Energía y Medio Ambiente, para otorgar Apoyos No Recuperables de la Bolsa de 75 millones de pesos, al municipio de Uruapan y al municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

**Estrategia prioritaria 6.6.- Promover el uso de financiamiento para los proyectos de inversión y de política pública por medio de Organismos Financieros Internacionales con el fin de aprovechar el acompañamiento en la implementación, la asistencia técnica y las condiciones financieras Favorables que ofrecen dichos organismos**

Se participó en el proceso de preparación, negociación y contratación de financiamientos con los OFI. Además, se dio seguimiento a los compromisos



contractuales asumidos, con el objetivo de impulsar sectores estratégicos con impacto en el desarrollo económico y social del país.

## **Estrategia prioritaria 6.7.- Coadyuvar, en etapas tempranas, en la formulación de programas y proyectos de inversión impulsados por la banca de desarrollo, así como en el informe de ejecución y la evaluación ex post de los programas y proyectos que generen un alto beneficio social y que favorezcan el desarrollo económico**

En 2022, la UI continuó con el análisis de dos proyectos de modificación de lineamientos vigentes relativos a: i) Registro en Cartera, el cual evaluó posibles mejoras al proceso de revisión del análisis costo y beneficio de los proyectos de inversión, y ii) el Informe de Ejecución y análisis ex-post, con el propósito de identificar oportunidades de mejora en el ciclo de inversión.

La UI en coordinación con BANOBRAS, NAFIN, y la Unidad de Crédito Público de la SHCP, brindó asesoría al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, adscrito a la Secretaría de Cultura, con el fin de planificar los estudios de inversión necesarios para desarrollar el proyecto denominado *La Mariscala, Ciudad de México*; los cuales se registraron la Cartera de Inversión en agosto de 2022.

Se impartió el curso sobre la Guía Técnica y la Metodología de Evaluación Socioeconómica de Proyectos incluyendo Gestión de Riesgos de Desastres y Cambio Climático. A la fecha de publicación de este informe, se encuentran en proceso las versiones finales de la Guía y la Metodología.

Durante 2022, la Unidad de Inversiones verificó los análisis de conveniencia de los siguientes proyectos para ser desarrollados como APP:

- El proyecto con registro en la Cartera de Inversión: Tepic- Compostela- Las Varas, Nayarit.
- Los proyectos: Construcción, rehabilitación, adecuación, equipamiento y amueblado del Complejo Penitenciario Federal Papantla y Abastecimiento de Agua mediante desalación de agua de mar en los Cabos, Baja California Sur para actualización de vigencia en cartera y, la Autopista Mitla – Tehuantepec, en Oaxaca, como proyecto nuevo APP.
- Por otra parte, se asistió al Taller de Riesgos y Elegibilidad, que forma parte del análisis de conveniencia para el proyecto de Saneamiento y Reúso de Agua Residual Tratada en Naucalpan, Estado de México.



Durante el mismo 2022, se continuó con el análisis y fortalecimiento de los procesos de depuración, cancelación y suspensión aplicables a los programas y proyectos de inversión contenidos en la Cartera de Inversión.

Con la finalidad de promover modalidades de inversión que permitieran complementar los recursos públicos con recursos privados, el Gobierno de México y la iniciativa privada, impulsaron el desarrollo de proyectos de infraestructura pública, principalmente en proyectos como: carreteras, aeropuertos, agua, ferroviario y puertos.

Durante 2022, la UI dio seguimiento al ejercicio de los proyectos de inversión en coordinación con las dependencias y gobiernos estatales para elaborar los reportes correspondientes, conforme a las disposiciones legales aplicables.

## **Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 6**

La continuación de los efectos por la crisis sanitaria de 2020-2021; la Guerra de Rusia con Ucrania, así como los efectos inflacionarios que tuvieron repercusiones a nivel mundial en la adquisición de insumos básicos en 2022, implicaron un periodo atípico en la colocación de crédito y garantías por parte de la Banca de Desarrollo.

La contracción en la demanda de crédito en general provocó que la disminución en la colocación de crédito de la banca comercial tuviera repercusión directa en la cartera de segundo piso; asimismo, la participación de los intermediarios financieros privados bancarios y no bancarios fue importante en las operaciones de financiamiento de la Banca de Desarrollo.

A pesar de lo anterior, uno de los principales factores para lograr que la Banca de Desarrollo mantuviera sus niveles de financiamiento fueron los esfuerzos en la colocación de cartera y su recuperación, lo que permitió que la tendencia descendente que se venía presentado hasta el tercer trimestre del año se viera superada en el último trimestre, reflejando un financiamiento neto positivo al cierre del ejercicio fiscal 2022.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 6

| Indicador              |                                                                                      | Línea base (2018) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Meta para el bienestar | 6.1 Inclusión financiera del sector de Banca de Desarrollo*                          | 0.0               | -12.7          | 20.1           | 27.0           | 17.3 p/        | 164                                                                       |
| Parámetro 1            | 6.2 Tasa de crecimiento en el Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado | 5.5               | -1.1           | 3.0            | -3.5           | 2.9            | 6.4                                                                       |
| Parámetro 2            | 6.3 Inclusión financiera por cuentas bancarias                                       | 18,329,442        | 19,306,663     | 20,881,143     | 19,288,861     | 26,688,904     | 28,504,926                                                                |

\* En la Meta para el bienestar se realizaron ajustes en las cifras de la población atendida, ya que para 2021 FIRA realizó un cambio en sus cifras por un ajuste en el criterio que había utilizado para su medición. Asimismo, en el caso de SHF-FOVI, se acumuló la información considerando la cifra del año base 2018, para efecto de la medición de su población objetivo y por el tipo de beneficiarios que atiende.

p/: Cifras preliminares.

# 4

## ANEXO



## 4- Anexo. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros Objetivo prioritario 1.- Crecimiento y estabilidad macroeconómica

### 1.1

#### Meta para el bienestar

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                    |                                                             |                                  |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------|
| Nombre                                                                                                                                                                                                                                  | 1.1 Deuda bruta del Sector Público no financiero como porcentaje del PIB.                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                    |                                                             |                                  |           |
| Objetivo prioritario                                                                                                                                                                                                                    | Fortalecer los fundamentos macroeconómicos para promover la estabilidad, el crecimiento económico equitativo y el bienestar de la población.                                                                                                                         |                                                                                                                                                                    |                                                             |                                  |           |
| Definición                                                                                                                                                                                                                              | Se refiere al saldo de deuda bruta correspondiente a la definición del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público sin considerar la deuda de las entidades del Sector Público Financiero como proporción del Producto Interno Bruto Anual. |                                                                                                                                                                    |                                                             |                                  |           |
| Nivel de desagregación                                                                                                                                                                                                                  | Nacional                                                                                                                                                                                                                                                             | Periodicidad o frecuencia de medición                                                                                                                              | Anual                                                       |                                  |           |
| Tipo                                                                                                                                                                                                                                    | Estratégico                                                                                                                                                                                                                                                          | Acumulado o periódico                                                                                                                                              | Acumulado                                                   |                                  |           |
| Unidad de medida                                                                                                                                                                                                                        | Porcentaje del PIB                                                                                                                                                                                                                                                   | Periodo de recolección de los datos                                                                                                                                | Enero a diciembre                                           |                                  |           |
| Dimensión                                                                                                                                                                                                                               | Eficacia                                                                                                                                                                                                                                                             | Disponibilidad de la información                                                                                                                                   | Marzo                                                       |                                  |           |
| Tendencia esperada                                                                                                                                                                                                                      | Constante                                                                                                                                                                                                                                                            | Unidad responsable de reportar el avance                                                                                                                           | Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP |                                  |           |
| Método de cálculo                                                                                                                                                                                                                       | $DSPNF = \frac{\text{Deuda del sector público no financiero en millones de pesos corrientes}}{\text{Producto Interno Bruto en millones de pesos corrientes}} * 100$ <p>Donde:</p> $DSPNF= \text{Deuda del Sector Público no financiero como porcentaje del PIB}$     |                                                                                                                                                                    |                                                             |                                  |           |
| Observaciones                                                                                                                                                                                                                           | Un resultado menor o igual que la línea base es considerado favorable. Un valor por encima de la línea base y por debajo de la meta 2024 es considerado favorable. Un resultado por encima de la meta 2024 es considerado desfavorable.                              |                                                                                                                                                                    |                                                             |                                  |           |
| SERIE HISTÓRICA                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                    |                                                             |                                  |           |
| Valor de la línea base (2018) *                                                                                                                                                                                                         | Resultado 2019*                                                                                                                                                                                                                                                      | Resultado 2020                                                                                                                                                     | Resultado 2021                                              | Resultado 2022                   | Meta 2024 |
| 51.3                                                                                                                                                                                                                                    | 51.0                                                                                                                                                                                                                                                                 | 57.9                                                                                                                                                               | 55.5                                                        | 53.8                             | 70.0      |
| Nota sobre la línea base                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                      | Nota sobre la meta 2024                                                                                                                                            |                                                             |                                  |           |
| Un resultado menor o igual que la línea base es considerado favorable. Un valor por encima de la línea base y por debajo de la meta 2024 es considerado favorable. Un resultado por encima de la meta 2024 es considerado desfavorable. |                                                                                                                                                                                                                                                                      | Un resultado por debajo de la meta 2024 se considera favorable al ser menor del valor máximo de la Deuda del Sector Público no financiero como porcentaje del PIB. |                                                             |                                  |           |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                    |                                                             |                                  |           |
| Nombre variable 1                                                                                                                                                                                                                       | Deuda del Sector Público no financiero                                                                                                                                                                                                                               | Valor variable 1                                                                                                                                                   | 15,316,937.1                                                | Fuente de información variable 1 | SHCP      |
| Nombre variable 2                                                                                                                                                                                                                       | Producto Interno Bruto anual                                                                                                                                                                                                                                         | Valor variable 2                                                                                                                                                   | 28,463,840.6                                                | Fuente de información variable 2 | INEGI     |
| Sustitución en método de cálculo                                                                                                                                                                                                        | $DSPNF = \frac{15,316,937.1}{28,463,840.6} * 100 = 53.8$                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                    |                                                             |                                  |           |

\* Valor de la línea base incluye revisión en las cifras del PIB para 2018, en la publicación del Pronafide 2020-2024 publicado en el DOF el valor en la línea base era de 51.4% del PIB.

\*\* El valor de 2019 incluye revisión de cifras del PIB para ese año. El dato publicado en el DOF fue 51.5%.



## 1.2

### Parámetro

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                          |                                                             |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Nombre                  | 1.2 Índice global de productividad laboral de la economía.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                          |                                                             |
| Objetivo prioritario    | Fortalecer los fundamentos macroeconómicos para promover la estabilidad, el crecimiento económico equitativo y el bienestar de la población.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                          |                                                             |
| Definición              | Muestra la evolución de la producción en comparación con la variación de los recursos laborales utilizados en el proceso productivo. Un valor mayor en el índice es indicativo de una mayor productividad de quienes trabajan.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                          |                                                             |
| Nivel de desagregación  | Nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Periodicidad o frecuencia de medición    | Anual                                                       |
| Tipo                    | Estratégico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Acumulado o periódico                    | Periódico                                                   |
| Unidad de medida        | Índice                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Periodo de recolección de los datos      | Enero a diciembre                                           |
| Dimensión               | Eficacia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Disponibilidad de la información         | Marzo                                                       |
| Tendencia esperada      | Ascendente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Unidad responsable de reportar el avance | Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP |
| Método de cálculo       | <p>Este índice resulta de la división del Índice del PIB real y el Índice de las Horas Trabajadas, multiplicado por 100. La medición del trabajo en términos de horas ilustra de manera más precisa el rendimiento del factor trabajo respecto a una medición basada en el número de personas (o puestos de trabajo), debido a las jornadas laborales desiguales.</p> $IGPLE = \left( \frac{IPIB}{IHT} \right) * 100$ <p>Donde:<br/>IGPLE= Índice Global de Productividad Laboral de la Economía.<br/>IPIB= Índice del Producto Interno Bruto a precios constantes.<br/>IHT= Índice de Horas Trabajadas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                          |                                                             |
| Observaciones           | <p>Un valor mayor en el índice es indicativo de una mayor productividad de quienes trabajan. El IGPLE es el cociente que resulta de la división del Índice del PIB real y el Índice de las Horas Trabajadas, multiplicado por 100. INEGI realiza un ajuste estacional a la serie de tiempo del IGPLE mediante el paquete estadístico X-13ARIMA-SEATS. La metodología de ajuste se puede consultar en: <a href="https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825099060">https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825099060</a></p> <p>Por esta razón, al sustituir los valores de los insumos en la fórmula del IGPLE, el resultado no corresponderá con el reportado por INEGI. Además, conforme se incorporan nuevos datos a la serie de tiempo, la serie se reestima, lo que puede resultar en pequeños cambios en los datos desestacionalizados previamente publicados.</p> <p>El indicador se construye a partir del promedio simple de la información trimestral para el año determinado.</p> $IGPLE_t = (IGPLE_{t1} + IGPLE_{t2} + IGPLE_{t3} + IGPLE_{t4}) / 4$ <p>Donde:</p> |                                          |                                                             |



|                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                         |                    |                                        |              |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------|----------------------------------------|--------------|
|                                                                   | IGPLE_t: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales.<br>IGPLE_t1: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 1 para el año determinado.<br>IGPLE_t2: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 2 para el año determinado.<br>IGPLE_t3: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 3 para el año determinado.<br>IGPLE_t4: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 4 para el año determinado.<br>El IGPLE reportado se estandariza a base 2018 de la siguiente manera: |                         |                    |                                        |              |
|                                                                   | $IGPLE_{2022} = \left( \frac{IGPLE_{2022}}{IGPLE_{2018}} \right) * 100$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                         |                    |                                        |              |
|                                                                   | Sustitución en método de cálculo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                         |                    |                                        |              |
|                                                                   | $IGPLE_{2022} = \left( \frac{(95.8 + 96.0 + 96.6 + 95.8) * \frac{1}{4}}{(104.4 + 104.5 + 103.7 + 103.3) * \frac{1}{4}} \right) * 100 = 92.4$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                         |                    |                                        |              |
|                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                         |                    |                                        |              |
|                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | SERIE HISTÓRICA         |                    |                                        |              |
| Valor de la línea base<br>(2018)                                  | Resultado<br>2019                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Resultado<br>2020*      | Resultado<br>2021* | Resultado<br>2022                      | Meta<br>2024 |
| 100                                                               | 97.7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 100.4                   | 94.1               | 92.4                                   | 99.6         |
| Nota sobre la Línea base                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Nota sobre la Meta 2024 |                    |                                        |              |
|                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                         |                    |                                        |              |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                         |                    |                                        |              |
| Nombre<br>variable 1                                              | Índice del<br>Producto<br>Interno Bruto a<br>precios<br>constantes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Valor variable 1        | 112.1              | Fuente de<br>información<br>variable 1 | INEGI        |
| Nombre<br>variable 2                                              | Índice de Horas<br>Trabajadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Valor variable 2        | 116.7              | Fuente de<br>información<br>variable 2 | INEGI        |
| Sustitución en<br>método de<br>cálculo                            | $IGPLE = \left( \frac{96.1}{104.0} \right) * 100$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                         |                    |                                        |              |

\* Las cifras históricas para 2020 y 2021 fueron actualizadas conforme a las últimas revisiones de cifras del INEGI.





## 1.3 Parámetro

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                          |                                 |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------|
| Nombre                  | 1.3 Plazo promedio de vencimiento de la deuda interna.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                          |                                 |
| Objetivo prioritario    | Fortalecer los fundamentos macroeconómicos para promover la estabilidad, el crecimiento económico equitativo y el bienestar de la población.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                          |                                 |
| Definición              | Consiste en el número de años que faltan en promedio para el vencimiento de los valores gubernamentales, ponderando todos estos valores conforme a su monto. Este es un indicador de riesgo en el manejo de la deuda, entre más alto sea el plazo de vencimiento menor es el riesgo en el manejo de la deuda.                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                          |                                 |
| Nivel de desagregación  | Nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Periodicidad o frecuencia de medición    | Anual                           |
| Tipo                    | Estratégico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Acumulado o periódico                    | Periódico                       |
| Unidad de medida        | Años                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Periodo de recolección de los datos      | Cierre de diciembre de cada año |
| Dimensión               | Eficacia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Disponibilidad de la información         | Abril                           |
| Tendencia esperada      | Constante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Unidad responsable de reportar el avance | Unidad de Crédito Público, SHCP |
| Método de cálculo       | <p>El plazo promedio ponderado de vencimiento de los valores gubernamentales es el promedio de los tiempos restantes (generalmente expresados en años) para el pago del principal de los valores gubernamentales, ponderados por los montos correspondientes;</p> $P = \frac{\sum_{i=1}^n p_i * m_i}{\sum_{i=1}^n m_i}$ <p>Donde:<br/>P = Plazo promedio ponderado de vencimiento del valor gubernamental,<br/>p<sub>i</sub>= Tiempo que falta para amortizar el principal (i),<br/>n = Número de valores gubernamentales<br/>m<sub>i</sub>= Monto a pagar en el plazo p<sub>i</sub>,</p> |                                          |                                 |
| Observaciones           | El plazo promedio de vencimiento de la deuda mide el tiempo que falta para pagar la deuda. Un resultado por encima de la línea base se considera favorable al aumentar el tiempo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                          |                                 |



|                                                                   |                                                                                                                                                                     |                   |                   |                                  |              |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------|--------------|
|                                                                   | restante para pagar la deuda, mientras que un resultado por debajo de la línea base se considera desfavorable al disminuir el tiempo restante del pago de la deuda. |                   |                   |                                  |              |
| SERIE HISTÓRICA                                                   |                                                                                                                                                                     |                   |                   |                                  |              |
| Valor de la línea base<br>-(2018)                                 | Resultado<br>2019                                                                                                                                                   | Resultado<br>2020 | Resultado<br>2021 | Resultado<br>2022                | Meta<br>2024 |
| 8.0 años                                                          | 7.9 años                                                                                                                                                            | 7.5 años          | 7.3 años          | 7.8 años                         | 7.7 años     |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022 |                                                                                                                                                                     |                   |                   |                                  |              |
| Nombre variable 1                                                 | Tiempo que falta para amortizar el principal                                                                                                                        | Valor variable 1  | 69,907,295.73     | Fuente de información variable 1 | SHCP         |
| Nombre variable 2                                                 | Monto de la Deuda Interna en Valores Gubernamentales                                                                                                                | Valor variable 2  | 8,948,656.27      | Fuente de información variable 2 | SHCP         |
| Sustitución en método de cálculo                                  | $P = \frac{69,907,295.73}{8,948,656.27} = 7.8 \text{ años}$                                                                                                         |                   |                   |                                  |              |

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.



## Objetivo prioritario 2.- Ingresos

### 2.1

#### Meta para el bienestar

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR |                                                                                                                                                                                     |                                          |                                                  |                   |              |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------|--------------|
| Nombre                            | 2.1 Ingresos no petroleros del Gobierno Federal como porcentaje del PIB.                                                                                                            |                                          |                                                  |                   |              |
| Objetivo prioritario              | Fortalecer el sistema tributario para que sea más equitativo y progresivo a la vez que se incremente la recaudación.                                                                |                                          |                                                  |                   |              |
| Definición                        | Mide la recaudación de ingresos del Gobierno Federal (tributarios y no tributarios) como porcentaje del PIB de un mismo año.                                                        |                                          |                                                  |                   |              |
| Nivel de desagregación            | Nacional                                                                                                                                                                            | Periodicidad o frecuencia de medición    | Anual                                            |                   |              |
| Tipo                              | Estratégico                                                                                                                                                                         | Acumulado o periódico                    | Acumulado                                        |                   |              |
| Unidad de medida                  | Porcentaje                                                                                                                                                                          | Periodo de recolección de los datos      | Enero a diciembre                                |                   |              |
| Dimensión                         | Eficacia                                                                                                                                                                            | Disponibilidad de la información         | Marzo                                            |                   |              |
| Tendencia esperada                | Ascendente                                                                                                                                                                          | Unidad responsable de reportar el avance | Unidad de Política de Ingresos Tributarios, SHCP |                   |              |
| Método de cálculo                 | $\text{Ingresos no petroleros del Gobierno Federal como \% de PIB} = \left( \frac{\text{Ingresos no petroleros del Gobierno Federal}}{\text{Producto Interno Bruto}} \right) * 100$ |                                          |                                                  |                   |              |
| Observaciones                     | El parámetro no considera ingresos extraordinarios de los ingresos no tributarios.<br>Las cifras se reportan en millones de pesos.                                                  |                                          |                                                  |                   |              |
| SERIE HISTÓRICA                   |                                                                                                                                                                                     |                                          |                                                  |                   |              |
| Valor de la línea base<br>(2018)  | Resultado<br>2019*                                                                                                                                                                  | Resultado<br>2020                        | Resultado<br>2021                                | Resultado<br>2022 | Meta<br>2024 |
| 13.6                              | 13.5                                                                                                                                                                                | 14.8                                     | 14.0                                             | 13.8              | 14.3         |



| Nota sobre la Línea base                                          |                                                                                                                                    |                  | Nota sobre la Meta 2024                                          |                                  |            |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------|
| Los ingresos no tributarios no incluyen ingresos no recurrentes.  |                                                                                                                                    |                  | Los ingresos no tributarios no incluyen ingresos no recurrentes. |                                  |            |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022 |                                                                                                                                    |                  |                                                                  |                                  |            |
| Nombre variable 1                                                 | Ingresos no petroleros del Gobierno Federal                                                                                        | Valor variable 1 | 3,935,696.5                                                      | Fuente de información variable 1 | SHCP y SAT |
| Nombre variable 2                                                 | PIB                                                                                                                                | Valor variable 2 | 28,463,840.6                                                     | Fuente de información variable 2 | INEGI      |
| Sustitución en método de cálculo                                  | $\text{Ingresos no petroleros del Gobierno Federal como \% de PIB} = \left( \frac{3,935,696.5}{28,463,840.6} \right) * 100 = 13.8$ |                  |                                                                  |                                  |            |

La cifra incluye ajuste por un cambio en el cálculo de los ingresos no recurrentes de los ingresos no tributarios, los cuales se excluyen del monto de ingresos no petroleros del Gobierno Federal del indicador. En la publicación del Pronafide 2020-2024 publicado en el DOF el valor de 2019 fue de 13.6%.



## 2.2

### Meta para el bienestar

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR |                                                                                                                                                               |                                          |                   |                   |              |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| Nombre                            | 2.2 Ingresos tributarios como porcentaje del PIB.                                                                                                             |                                          |                   |                   |              |
| Objetivo prioritario              | Fortalecer el sistema tributario para que sea más equitativo y progresivo a la vez que se incremente la recaudación                                           |                                          |                   |                   |              |
| Definición                        | Mide la proporción que representan los ingresos tributarios netos del año de referencia respecto al Producto Interno Bruto (PIB) del país para ese mismo año. |                                          |                   |                   |              |
| Nivel de desagregación            | Nacional                                                                                                                                                      | Periodicidad o frecuencia de medición    | Anual             |                   |              |
| Tipo                              | Estratégico                                                                                                                                                   | Acumulado o periódico                    | Acumulado         |                   |              |
| Unidad de medida                  | Porcentaje                                                                                                                                                    | Periodo de recolección de los datos      | Enero a diciembre |                   |              |
| Dimensión                         | Eficacia                                                                                                                                                      | Disponibilidad de la información         | Marzo             |                   |              |
| Tendencia esperada                | Ascendente                                                                                                                                                    | Unidad responsable de reportar el avance | SAT               |                   |              |
| Método de cálculo                 | $\text{Ingresos tributarios como \% de PIB} = \left( \frac{\text{Ingresos tributarios del Gobierno Federal}}{\text{Producto Interno Bruto}} \right) * 100$    |                                          |                   |                   |              |
| Observaciones                     | El PIB del año de referencia se obtiene del promedio de los valores a precios corrientes del PIB de los cuatro trimestres que conforman dicho año.            |                                          |                   |                   |              |
| SERIE HISTÓRICA                   |                                                                                                                                                               |                                          |                   |                   |              |
| Valor de la línea base<br>(2018)  | Resultado<br>2019                                                                                                                                             | Resultado<br>2020                        | Resultado<br>2021 | Resultado<br>2022 | Meta<br>2024 |
| 13.0                              | 13.1                                                                                                                                                          | 14.4                                     | 13.6              | 13.4              | NA           |
| Nota sobre la Línea base          |                                                                                                                                                               | Nota sobre la Meta 2024                  |                   |                   |              |
|                                   |                                                                                                                                                               |                                          |                   |                   |              |



| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022 |                                                                                                             |                  |              |                                  |       |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|----------------------------------|-------|
| Nombre variable 1                                                 | Ingresos tributarios del Gobierno Federal                                                                   | Valor variable 1 | 3,812,519.8  | Fuente de información variable 1 | SHCP  |
| Nombre variable 2                                                 | PIB                                                                                                         | Valor variable 2 | 28,463,840.6 | Fuente de información variable 2 | INEGI |
| Sustitución en método de cálculo                                  | $\text{Ingresos tributarios como \% de PIB} = \left( \frac{3,812,519.8}{28,463,840.6} \right) * 100 = 13.4$ |                  |              |                                  |       |

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



## 2.3

### Meta para el bienestar

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR                                 |                                                                                                                                                                                                                                               |                                          |                                                     |                   |              |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------|--------------|
| Nombre                                                            | 2.3 Ingresos no tributarios como porcentaje del PIB.                                                                                                                                                                                          |                                          |                                                     |                   |              |
| Objetivo prioritario                                              | Fortalecer el sistema tributario para que sea más equitativo y progresivo a la vez que se incremente la recaudación.                                                                                                                          |                                          |                                                     |                   |              |
| Definición                                                        | Mide la proporción que representan los ingresos no tributarios netos del año de referencia respecto al Producto Interno Bruto (PIB) del país para ese mismo año.                                                                              |                                          |                                                     |                   |              |
| Nivel de desagregación                                            | Nacional                                                                                                                                                                                                                                      | Periodicidad o frecuencia de medición    | Anual                                               |                   |              |
| Tipo                                                              | Estratégico                                                                                                                                                                                                                                   | Acumulado o periódico                    | Acumulado                                           |                   |              |
| Unidad de medida                                                  | Porcentaje                                                                                                                                                                                                                                    | Periodo de recolección de los datos      | Enero a diciembre                                   |                   |              |
| Dimensión                                                         | Eficacia                                                                                                                                                                                                                                      | Disponibilidad de la información         | Marzo                                               |                   |              |
| Tendencia esperada                                                | Ascendente                                                                                                                                                                                                                                    | Unidad responsable de reportar el avance | Unidad de Política de Ingresos No Tributarios. SHCP |                   |              |
| Método de cálculo                                                 | <i>Ingresos no tributarios como % de PIB</i><br>$= \left( \left( \frac{\text{Ingresos no tributarios del Gobierno Federal en miles de millones de pesos}}{\text{Producto Interno Bruto en miles de millones de pesos}} \right) * 100 \right)$ |                                          |                                                     |                   |              |
| Observaciones                                                     | El PIB del año de referencia se obtiene del promedio de los valores a precios corrientes del PIB de los cuatro trimestres que conforman dicho año.                                                                                            |                                          |                                                     |                   |              |
| SERIE HISTÓRICA                                                   |                                                                                                                                                                                                                                               |                                          |                                                     |                   |              |
| Valor de la línea base<br>(2018)                                  | Resultado<br>2019                                                                                                                                                                                                                             | Resultado<br>2020                        | Resultado<br>2021                                   | Resultado<br>2022 | Meta<br>2024 |
| 1.14                                                              | 1.52                                                                                                                                                                                                                                          | 2.38                                     | 1.47                                                | 1.20              | NA           |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022 |                                                                                                                                                                                                                                               |                                          |                                                     |                   |              |



|                                  |                                                                                                               |                  |              |                                  |       |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|----------------------------------|-------|
| Nombre variable 1                | Ingresos no tributarios del Gobierno Federal                                                                  | Valor variable 1 | 341,730.93   | Fuente de información variable 1 | SHCP  |
| Nombre variable 2                | PIB                                                                                                           | Valor variable 2 | 28,463,840.6 | Fuente de información variable 2 | INEGI |
| Sustitución en método de cálculo | $\text{Ingresos no tributarios como \% de PIB} = \left( \frac{341,730.93}{28,463,840.6} \right) * 100 = 1.20$ |                  |              |                                  |       |

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.





## Objetivo prioritario 3.- Gasto público

### 3.1

#### Meta para el bienestar

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                          |                                                   |                |           |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------|-----------|
| Nombre                            | 3.1 Cociente de Impacto de los Servicios Personales.                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                          |                                                   |                |           |
| Objetivo prioritario              | Fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales destinados a gasto corriente y de inversión, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal los orienten a acciones que permitan generar condiciones para impulsar el desarrollo del país, priorizando beneficiar a la población más desfavorecida. |                                          |                                                   |                |           |
| Definición                        | Mide el monto ejercido del rubro de servicios personales respecto del gasto programable.                                                                                                                                                                                                                                                         |                                          |                                                   |                |           |
| Nivel de desagregación            | Administración Pública Federal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Periodicidad o frecuencia de medición    | Anual                                             |                |           |
| Tipo                              | Estratégico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Acumulado o periódico                    | Acumulado                                         |                |           |
| Unidad de medida                  | Porcentaje                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Período de recolección de los datos      | Enero a diciembre                                 |                |           |
| Dimensión                         | Eficiencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Disponibilidad de la información         | Mayo                                              |                |           |
| Tendencia esperada                | Descendente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Unidad responsable de reportar el avance | Unidad de Política y Control Presupuestario, SHCP |                |           |
| Método de cálculo                 | $CISP = \frac{SP}{GP} * 100$ <p>Donde:</p> <p>CISP= Cociente de Impacto de los Servicios Personales.<br/>SP= Monto ejercido del rubro de Servicios Personales del año <i>i</i>.<br/>GC= Monto ejercido del rubro de Gasto Programable del año <i>i</i>.</p>                                                                                      |                                          |                                                   |                |           |
| Observaciones                     | Los montos de las variables de cálculo se expresan en pesos.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                          |                                                   |                |           |
| SERIE HISTÓRICA                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                          |                                                   |                |           |
| Valor de la línea base            | Resultado 2019                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Resultado 2020                           | Resultado 2021                                    | Resultado 2022 | Meta 2024 |



|                                                                   |                                                                                                |                  |                   |                                  |                     |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|----------------------------------|---------------------|
| (2018)                                                            |                                                                                                |                  |                   |                                  |                     |
| 28.3                                                              | 27.4                                                                                           | 27.6             | 25.1              | 24.0                             | 26.5                |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022 |                                                                                                |                  |                   |                                  |                     |
| Nombre variable 1                                                 | Monto ejercido del rubro de servicios personales de la Administración Pública Federal en 2022. | Valor variable 1 | 1,334,983,906,205 | Fuente de información variable 1 | Cuenta Pública 2022 |
| Nombre variable 2                                                 | Monto ejercido del rubro de gasto programable de la Administración Pública Federal en 2022.    | Valor variable 2 | 5,566,588,117,916 | Fuente de información variable 2 | Cuenta Pública 2022 |
| Sustitución en método de cálculo                                  | $CISP = \frac{1,334,983,906,205}{5,566,588,117,916} * 100 = 24.0$                              |                  |                   |                                  |                     |



## 3.2

### Meta para el bienestar

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                          |                                                   |                   |              |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------|--------------|
| Nombre                            | 3.2 Cociente de Recomposición del Gasto Programable.                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                          |                                                   |                   |              |
| Objetivo prioritario              | Fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales destinados a gasto corriente y de inversión, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal los orienten a acciones que permitan generar condiciones para impulsar el desarrollo del país, priorizando beneficiar a la población más desfavorecida. |                                          |                                                   |                   |              |
| Definición                        | Mide el monto ejercido del gasto de inversión respecto del gasto corriente.                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                          |                                                   |                   |              |
| Nivel de desagregación            | Administración Pública Federal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Periodicidad o frecuencia de medición    | Anual                                             |                   |              |
| Tipo                              | Estratégico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Acumulado o periódico                    | Acumulado                                         |                   |              |
| Unidad de medida                  | Porcentaje                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Periodo de recolección de los datos      | Enero a diciembre                                 |                   |              |
| Dimensión                         | Eficiencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Disponibilidad de la información         | Mayo                                              |                   |              |
| Tendencia esperada                | Ascendente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Unidad responsable de reportar el avance | Unidad de Política y Control Presupuestario, SHCP |                   |              |
| Método de cálculo                 | $CRGP = \frac{GINV}{GC} * 100$ <p>Donde:</p> <p>CRGP= Cociente de recomposición del gasto programable.</p> <p>GINV= Monto ejercido del gasto de inversión del año <i>i</i>.</p> <p>GC= Monto ejercido del gasto corriente del año <i>i</i>.</p>                                                                                                  |                                          |                                                   |                   |              |
| Observaciones                     | Los montos de las variables de cálculo se expresan en pesos.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                          |                                                   |                   |              |
| SERIE HISTÓRICA                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                          |                                                   |                   |              |
| Valor de la línea base<br>(2018)  | Resultado<br>2019                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Resultado<br>2020                        | Resultado<br>2021                                 | Resultado<br>2022 | Meta<br>2024 |



|                                                                   |                                                                   |                  |                   |                                  |                     |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|----------------------------------|---------------------|
| 28.5                                                              | 28.0                                                              | 28.1             | 39.6              | 38.4                             | 30.4                |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022 |                                                                   |                  |                   |                                  |                     |
| Nombre variable 1                                                 | Monto ejercido del gasto de inversión en 2022                     | Valor variable 1 | 1,255,739,594,848 | Fuente de información variable 1 | Cuenta Pública 2022 |
| Nombre variable 2                                                 | Monto ejercido de gasto corriente en 2022                         | Valor variable 2 | 3,269,614,788,600 | Fuente de información variable 2 | Cuenta Pública 2022 |
| Sustitución en método de cálculo                                  | $CRGP = \frac{1,255,739,594,848}{3,269,614,788,600} * 100 = 38.4$ |                  |                   |                                  |                     |



## 3.3

### Meta para el bienestar

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                          |                                                  |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Nombre                            | 3.3 Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal con desempeño aprobatorio en el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                          |                                                  |
| Objetivo prioritario              | Fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales destinados a gasto corriente y de inversión, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal los orienten a acciones que permitan generar condiciones para impulsar el desarrollo del país, priorizando beneficiar a la población más desfavorecida.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                          |                                                  |
| Definición                        | Porcentaje de programas presupuestarios de la Administración Pública Federal del gasto programable con desempeño alto y medio alto en el ISeD.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                          |                                                  |
| Nivel de desagregación            | Administración Pública Federal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Periodicidad o frecuencia de medición    | Anual                                            |
| Tipo                              | Estratégico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Acumulado o periódico                    | Periódico                                        |
| Unidad de medida                  | Porcentaje                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Periodo de recolección de los datos      | De enero del año previo a marzo del año en curso |
| Dimensión                         | Eficacia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Disponibilidad de la información         | Del 1 al 15 de julio                             |
| Tendencia esperada                | Ascendente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Unidad responsable de reportar el avance | Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP         |
| Método de cálculo                 | $\left( \frac{\text{Programas presupuestarios del gasto programable con desempeño alto y medio alto en el ISeD}}{\text{Total de Programas presupuestarios del gasto programable con valoración de desempeño}} \right) * 100$ <p>Para medir el desempeño alto y medio alto se considera un resultado igual o mayor a 0.6 en el ISeD (en una escala de 0 a 1) de los programas presupuestarios de los ramos administrativos, ramos generales y entidades sujetas a control presupuestario directo que forman parte del gasto programable y que ejercieron recursos fiscales en el periodo valorado.</p> <p>El ISeD integra la valoración de cuatro dimensiones:</p> <p>1. La dimensión de diseño incorpora las siguientes variables:</p> <p>a. Existencia de un diagnóstico que justifique la manera en que el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad.</p> |                                          |                                                  |



b. Valoración cuantitativa que el programa presupuestario ha recibido en las evaluaciones externas en materia de diseño.

c. En caso de que aplique, existencia de un documento que norme la operación del programa presupuestario.

d. Valoración cuantitativa de la calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), o en su caso, de la relevancia de los indicadores de los programas que tienen Fichas de Indicadores del Desempeño (FID).

2. La dimensión de seguimiento contempla variables que permiten dar seguimiento a la gestión de los programas presupuestarios:

a. Porcentaje de campos obligatorios llenados correctamente en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).

b. Consistencia entre el avance de los indicadores de componentes y el avance de los indicadores de Propósito de la MIR.

c. Porcentaje de avance en el cumplimiento de metas de indicadores de nivel de componente de la MIR o, en su caso, de indicadores de las FID clasificados como de gestión.

d. Población atendida en el ejercicio fiscal valorado.

3. La dimensión de resultados integra variables que muestran el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas presupuestarios:

a. Porcentaje de avance en el cumplimiento de metas de indicadores de nivel de propósito de la MIR o, en su caso, de indicadores de las FID clasificados como estratégicos.

b. Hallazgos de las evaluaciones externas que sustentan que el programa presupuestario ha generado resultados positivos en la problemática que atiende.

4. La dimensión de mejora continua incluye:

a. La atención y cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas.

b. La cultura de la evaluación como valoración del compromiso del programa presupuestario para realizar evaluaciones que contribuyan a su mejora continua.

c. Índice de Calidad de la Información como valoración de la calidad de la información que los gobiernos locales reportan sobre el desempeño del gasto federalizado.

El ISeD mide los resultados del desempeño de los programas presupuestarios utilizando la siguiente escala de valores:

| Escala Cuantitativa | Escala Cualitativa |
|---------------------|--------------------|
| 0.80 - 1            | Alto               |
| 0.60 - 0.79         | Medio alto         |
| 0.40 - 0.59         | Medio              |
| 0.20 - 0.39         | Medio bajo         |
| 0 - 0.19            | Bajo               |

Observaciones



| SERIE HISTÓRICA                                                                                                                                 |                                                                                                                                     |                         |                   |                                  |                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Valor de la línea base<br>base<br>(2020)                                                                                                        | Resultado<br>2019                                                                                                                   | Resultado<br>2020       | Resultado<br>2021 | Resultado<br>2022                | Meta<br>2024                                                 |
| 51.8                                                                                                                                            | NA                                                                                                                                  | 51.8                    | 44.1              | 58.0                             | Ascendente                                                   |
| Nota sobre la Línea base                                                                                                                        |                                                                                                                                     | Nota sobre la Meta 2024 |                   |                                  |                                                              |
| No es posible definir una serie histórica del parámetro, considerando que se trata de una nueva metodología de medición sintética de desempeño. |                                                                                                                                     | NA                      |                   |                                  |                                                              |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022                                                                               |                                                                                                                                     |                         |                   |                                  |                                                              |
| Nombre variable 1                                                                                                                               | Número de programas presupuestarios del gasto programable que cuentan con una valoración de desempeño alto y medio alto en el ISeD. | Valor variable 1        | 295               | Fuente de información variable 1 | Sistema de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Hacienda. |
| Nombre variable 2                                                                                                                               | Total de programas presupuestarios del gasto programable con valoración en el ISeD.                                                 | Valor variable 2        | 509               | Fuente de información variable 2 | Sistema de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Hacienda. |
| Sustitución en método de cálculo                                                                                                                | $= \left( \frac{295}{509} \right) * 100 = 58.0\%$                                                                                   |                         |                   |                                  |                                                              |

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



## Objetivo prioritario 4.- Federalismo fiscal

### 4.1

#### Meta para el bienestar

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                          |                                                        |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Nombre                            | 4.1 Tasa real promedio de crecimiento del monto de Incentivos Económicos pagado a las entidades federativas en el periodo 2019-2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                          |                                                        |
| Objetivo prioritario              | Mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                          |                                                        |
| Definición                        | Mide la tasa real promedio de crecimiento del monto pagado de los Incentivos Económicos a las entidades federativas en el periodo 2019-2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                          |                                                        |
| Nivel de desagregación            | Nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Periodicidad o frecuencia de medición    | Anual                                                  |
| Tipo                              | Estratégico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Acumulado o periódico                    | Acumulado                                              |
| Unidad de medida                  | Porcentaje                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Periodo de recolección de los datos      | Enero a diciembre                                      |
| Dimensión                         | Eficacia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Disponibilidad de la información         | Enero                                                  |
| Tendencia esperada                | Ascendente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Unidad responsable de reportar el avance | Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP |
| Método de cálculo                 | <p>Se calculará la tasa real promedio de crecimiento del monto de Incentivos Económicos pagado a las entidades federativas en el periodo 2019-2024.</p> $\Delta rPromInEc = \frac{1}{N} \sum_{t=1}^N \Delta rInEc_{t,t-1}$ $\Delta rInEc_{t,t-1} = \left[ \left( \frac{InEc_t}{InEc_{t-1}} \right) / \left( \frac{INPC_t}{INPC_{t-1}} \right) - 1 \right] * 100$ <p>Donde:<br/><math>\Delta rPromInEc</math>: Tasa real promedio de crecimiento de los Incentivos Económicos pagado a las entidades federativas.<br/><math>\Delta rInEc_{t,t-1}</math>: Tasa real de crecimiento del monto de Incentivos Económicos en el año t con respecto al año t-1.<br/><math>InEc_t</math>: Monto de Incentivos Económicos pagado a las entidades federativas en el año t, en millones de pesos.</p> |                                          |                                                        |





|                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                    |                   |                                  |              |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|----------------------------------|--------------|
|                                                                   | $InEc_{t-1}$ : Monto de Incentivos Económicos pagado a las entidades federativas en el año t-1, en millones de pesos.<br>$INPC_t$ : Índice Nacional de Precios al Consumidor en el año t.<br>$INPC_{t-1}$ : Índice Nacional de Precios al Consumidor en el año t-1.<br>N: número de años del periodo 2019-2024. |                    |                   |                                  |              |
| Observaciones                                                     | El monto de Incentivos Económicos incluye: Impuestos Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), Fondo de compensación ISAN, Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios y otros establecidos en los diversos Anexos al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.                              |                    |                   |                                  |              |
| SERIE HISTÓRICA                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                    |                   |                                  |              |
| Valor de la línea base<br>(2018)                                  | Resultado<br>2019*                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Resultado<br>2020* | Resultado<br>2021 | Resultado<br>2022                | Meta<br>2024 |
| 0.4                                                               | 3.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | -24.9              | 32.4              | 4.1                              | 0.5          |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                    |                   |                                  |              |
| Nombre variable 1                                                 | Incentivos económicos 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Valor variable 1   | 51,864.2          | Fuente de información variable 1 | SHCP         |
| Nombre variable 2                                                 | Incentivos económicos 2022                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Valor variable 2   | 58,243.7          | Fuente de información variable 2 | SHCP         |
| Nombre variable 3                                                 | INPC 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Valor variable 3   | 113.54192         | Fuente de información variable 3 | INEGI        |
| Nombre variable 4                                                 | INCP 2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Valor variable 4   | 122.5075          | Fuente de información variable 4 | INEGI        |
| Sustitución en método de cálculo                                  | $\Delta rInEc_{t,t-1} = \left[ \left( \frac{58,243.7}{51,864.2} \right) / \left( \frac{122.5075}{113.54192} \right) - 1 \right] * 100 = 4.1\%$                                                                                                                                                                  |                    |                   |                                  |              |

\* Los resultados de 2019 y 2020 de la meta para el bienestar se actualizaron con las cifras de Cuenta Pública.  
NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



## 4.2

### Meta para el bienestar

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                          |                                                        |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Nombre                            | 4.2 Porcentaje de suscripciones de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                          |                                                        |
| Objetivo prioritario              | Mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                          |                                                        |
| Definición                        | Porcentaje de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que las entidades federativas suscriben con sus municipios, con relación al potencial de Convenios susceptibles de suscribir, a fin de que dichos municipios mejoren la administración de dicho impuesto y participen del 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal (FFM) a que hace referencia el artículo 2-A, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal, en el periodo 2019-2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                          |                                                        |
| Nivel de desagregación            | Nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Periodicidad o frecuencia de medición    | Anual                                                  |
| Tipo                              | Estratégico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Acumulado o periódico                    | Acumulado                                              |
| Unidad de medida                  | Porcentaje                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Periodo de recolección de los datos      | Enero a diciembre                                      |
| Dimensión                         | Eficacia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Disponibilidad de la información         | Junio                                                  |
| Tendencia esperada                | Ascendente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Unidad responsable de reportar el avance | Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP |
| Método de cálculo                 | $\%TCAp_t = \left( \frac{\sum_{i=1}^N CAp_{i,t}}{PCAp} \right) * 100$ <p>Donde:</p> <p><math>\%TCAp_t</math>: Porcentaje del total de Convenios de Administración del Impuesto Predial que suscribieron las 32 entidades federativas con sus municipios y que participaron de la distribución del 30% del excedente del FFM, con relación al Potencial, en el año t.</p> <p><math>CAp_{i,t}</math>: Número de Convenios de Administración del Impuesto Predial que suscribe la entidad federativa i con sus municipios y participaron de la distribución del 30% del excedente del FFM, en el año t.</p> <p><math>PCAp</math>: Potencial de Convenios de Administración del Impuesto Predial susceptibles de suscribir en las 31 entidades federativas (equivalente al total de municipios en el país, 2450 municipios).</p> |                                          |                                                        |
| Observaciones                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                          |                                                        |



| SERIE HISTÓRICA                                                   |                                                                                                                                                                                                     |                   |                   |                                  |                                                         |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Valor de la línea base<br>(2018)                                  | Resultado<br>2019                                                                                                                                                                                   | Resultado<br>2020 | Resultado<br>2021 | Resultado<br>2022                | Meta<br>2024                                            |
| 17.6                                                              | 22.0                                                                                                                                                                                                | 25.7              | 26.3              | 31.5                             | NA                                                      |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022 |                                                                                                                                                                                                     |                   |                   |                                  |                                                         |
| Nombre variable 1                                                 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Aguascalientes</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022.  | Valor variable 1  | 10                | Fuente de información variable 1 | Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) |
| Nombre variable 2                                                 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Baja California</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022. | Valor variable 2  | 0                 | Fuente de información variable 2 | UCEF                                                    |
| Nombre variable 3                                                 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Baja California Sur</b> con sus municipios y que participaron del 30% del                        | Valor variable 3  | 0                 | Fuente de información variable 3 | UCEF                                                    |



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

|                   |                                                                                                                                                                                               |                  |    |                                  |      |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----|----------------------------------|------|
|                   | excedente del FFM en 2022.                                                                                                                                                                    |                  |    |                                  |      |
| Nombre variable 4 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Campeche</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022.  | Valor variable 4 | 13 | Fuente de información variable 4 | UCEF |
| Nombre variable 5 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Chiapas</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022.   | Valor variable 5 | 27 | Fuente de información variable 5 | UCEF |
| Nombre variable 6 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Chihuahua</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022. | Valor variable 6 | 55 | Fuente de información variable 6 | UCEF |
| Nombre variable 7 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Coahuila de Zaragoza</b> con                                                               | Valor variable 7 | 17 | Fuente de información variable 7 | UCEF |



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

|                    |                                                                                                                                                                                                |                   |    |                                   |      |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----|-----------------------------------|------|
|                    | sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022.                                                                                                                       |                   |    |                                   |      |
| Nombre variable 8  | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Colima</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022.     | Valor variable 8  | 0  | Fuente de información variable 8  | UCEF |
| Nombre variable 9  | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Durango</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022.    | Valor variable 9  | 39 | Fuente de información variable 9  | UCEF |
| Nombre variable 10 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Guanajuato</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022. | Valor variable 10 | 45 | Fuente de información variable 10 | UCEF |
| Nombre variable 11 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial                                                                                                             | Valor variable 11 | 48 | Fuente de información variable 11 | UCEF |



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

|                    |                                                                                                                                                                                             |                   |     |                                   |      |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----|-----------------------------------|------|
|                    | que suscribe <b>Guerrero</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022.                                                                                   |                   |     |                                   |      |
| Nombre variable 12 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Hidalgo</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022. | Valor variable 12 | 0   | Fuente de información variable 12 | UCEF |
| Nombre variable 13 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Jalisco</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022. | Valor variable 13 | 75  | Fuente de información variable 13 | UCEF |
| Nombre variable 14 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>México</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022.  | Valor variable 14 | 108 | Fuente de información variable 14 | UCEF |
| Nombre variable 15 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa                                                                                                                                          | Valor variable 15 | 4   | Fuente de información variable 15 | UCEF |



|                    |                                                                                                                                                                                                |                   |    |                                   |      |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----|-----------------------------------|------|
|                    | en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Michoacán</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022.                                                     |                   |    |                                   |      |
| Nombre variable 16 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Morelos</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022.    | Valor variable 16 | 0  | Fuente de información variable 16 | UCEF |
| Nombre variable 17 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Nayarit</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022.    | Valor variable 17 | 5  | Fuente de información variable 17 | UCEF |
| Nombre variable 18 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Nuevo León</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022. | Valor variable 18 | 50 | Fuente de información variable 18 | UCEF |



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

|                    |                                                                                                                                                                                                  |                   |    |                                   |      |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----|-----------------------------------|------|
| Nombre variable 19 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Oaxaca</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022.       | Valor variable 19 | 1  | Fuente de información variable 19 | UCEF |
| Nombre variable 20 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Puebla</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022.       | Valor variable 20 | 0  | Fuente de información variable 20 | UCEF |
| Nombre variable 21 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Querétaro</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022.    | Valor variable 21 | 18 | Fuente de información variable 21 | UCEF |
| Nombre variable 22 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Quintana Roo</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022. | Valor variable 22 | 0  | Fuente de información variable 22 | UCEF |





# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

|                    |                                                                                                                                                                                                     |                    |    |                                   |      |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----|-----------------------------------|------|
|                    | excedente del FFM en 2022.                                                                                                                                                                          |                    |    |                                   |      |
| Nombre variable 23 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>San Luis Potosí</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022. | Valor variable 23  | 36 | Fuente de información variable 23 | UCEF |
| Nombre variable 24 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Sinaloa</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022.         | Valor variable 24  | 18 | Fuente de información variable 24 | UCEF |
| Nombre variable 25 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Sonora</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022.          | Valor variable 25  | 1  | Fuente de información variable 25 | UCEF |
| Nombre variable 26 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Tabasco</b> con sus municipios y que                                                             | Valor variable 260 | 14 | Fuente de información variable 26 | UCEF |



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

|                    |                                                                                                                                                                                                |                   |    |                                   |      |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----|-----------------------------------|------|
|                    | participaron del 30% del excedente del FFM en 2022.                                                                                                                                            |                   |    |                                   |      |
| Nombre variable 27 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Tamaulipas</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022. | Valor variable 27 | 30 | Fuente de información variable 27 | UCEF |
| Nombre variable 28 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Tlaxcala</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022.   | Valor variable 28 | 0  | Fuente de información variable 28 | UCEF |
| Nombre variable 29 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Veracruz</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022.   | Valor variable 29 | 71 | Fuente de información variable 29 | UCEF |
| Nombre variable 30 | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe                                                                                                | Valor variable 30 | 80 | Fuente de información variable 30 | UCEF |



|                                         |                                                                                                                                                                                               |                          |      |                                          |      |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------|------------------------------------------|------|
|                                         | <b>Yucatán</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022.                                                                                                   |                          |      |                                          |      |
| <b>Nombre variable 31</b>               | Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Zacatecas</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2022. | <b>Valor variable 31</b> | 10   | <b>Fuente de información variable 31</b> | UCEF |
| <b>Nombre variable 32</b>               | Potencial de Convenios de Administración del Impuesto Predial susceptibles de suscribir.                                                                                                      | <b>Valor variable 32</b> | 2459 | <b>Fuente de información variable 32</b> | UCEF |
| <b>Sustitución en método de cálculo</b> | $\%TCAp_t = \left( \frac{775}{2,459} \right) * 100 = 31.5\%$                                                                                                                                  |                          |      |                                          |      |

Notas: La variable número 32 corresponde al número de municipios del Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Locales con corte a enero de 2023 (2,459 municipios), sin considerar las alcaldías de la Ciudad de México.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



## 4.3

### Meta para el bienestar

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                          |                                                        |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Nombre                            | 4.3 Porcentaje de suscritos a los Anexos 4, 8 y 9 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                          |                                                        |
| Objetivo prioritario              | Mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                          |                                                        |
| Definición                        | Porcentaje de los Anexos 4, 8 y 9 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal suscritos con las entidades federativas y municipios, con relación al potencial de Anexos susceptibles de suscribir.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                          |                                                        |
| Nivel de desagregación            | Nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Periodicidad o frecuencia de medición    | Anual                                                  |
| Tipo                              | Gestión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Acumulado o periódico                    | Acumulado                                              |
| Unidad de medida                  | Porcentaje                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Período de recolección de los datos      | Enero a diciembre                                      |
| Dimensión                         | Eficacia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Disponibilidad de la información         | Marzo                                                  |
| Tendencia esperada                | Ascendente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Unidad responsable de reportar el avance | Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP |
| Método de cálculo                 | <p>Calcular el porcentaje de Convenios de los Anexos 4, 8 y 9 suscritos con las entidades federativas y municipios, con relación al Potencial de Convenios susceptibles de suscribir, en el año t. Solo se informará sobre el número de entidades federativas y municipios que suscriban los anexos correspondientes.</p> $\%TCAn_t = \left( \frac{CAn_t}{PCAn} \right) * 100$ <p>Donde:<br/>%TCAn<sub>t</sub> = Porcentaje del total de Convenios de los Anexos 4, 8 y 9 suscritos, con relación al Potencial, en el año t.<br/>CAn<sub>t</sub> = Convenios de los Anexos 4, 8 y 9 suscritos en el año t (cifra acumulada).<br/>PCAn = Potencial de Convenios de los Anexos 4, 8 y 9 susceptibles de ser suscritos.</p> <p>Para un resultado positivo del parámetro, el porcentaje total de Convenios de los Anexos suscritos con relación al Potencial deberá presentar una tendencia creciente.</p> |                                          |                                                        |
| Observaciones                     | Se busca que durante el periodo 2019-2024 se aprovechen de manera óptima los instrumentos de coordinación y colaboración entre la federación, entidades federativas y municipios, a través de la                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                          |                                                        |



|                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                       |                   |                   |                                  |                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
|                                                                   | suscripción de los Anexos al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal por parte de más entidades federativas y municipios, o bien, mediante la suscripción de nuevos anexos y/o actualización de los mismos. |                   |                   |                                  |                                                                        |
| SERIE HISTÓRICA                                                   |                                                                                                                                                                                                                                       |                   |                   |                                  |                                                                        |
| Valor de la línea base<br>(2018)                                  | Resultado<br>2019                                                                                                                                                                                                                     | Resultado<br>2020 | Resultado<br>2021 | Resultado<br>2022                | Meta<br>2024                                                           |
| 68.1                                                              | 68.1                                                                                                                                                                                                                                  | 68.1              | 68.1              | 68.1                             | NA                                                                     |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022 |                                                                                                                                                                                                                                       |                   |                   |                                  |                                                                        |
| Nombre variable 1                                                 | Convenios de los Anexos 4, 8 y 9 suscritos con Entidades Federativas y/o municipios.                                                                                                                                                  | Valor variable 1  | 62                | Fuente de información variable 1 | Información resguardada por la SHCP y publicada, en su caso, en el DOF |
| Nombre variable 2                                                 | Potencial de Convenios de los Anexos 4, 8 y 9 susceptibles de suscribir.                                                                                                                                                              | Valor variable 2  | 91                | Fuente de información variable 2 | Información resguardada por la SHCP y publicada, en su caso, en el DOF |
| Sustitución en método de cálculo                                  | $\%TCAn_t = \left(\frac{62}{91}\right) * 100 = 68.1\%$                                                                                                                                                                                |                   |                   |                                  |                                                                        |

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



## Objetivo prioritario 5.- Sistema financiero y pensiones

### 5.1

#### Meta para el bienestar

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                          |                                         |                |           |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------|-----------|
| Nombre                            | 5.1 Financiamiento Interno al Sector Privado (FISP) como proporción del PIB.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                          |                                         |                |           |
| Objetivo prioritario              | Impulsar el desarrollo sostenible, la inclusión y la profundización del sistema financiero en favor del bienestar de la población y de la asignación eficiente de los recursos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                          |                                         |                |           |
| Definición                        | El indicador mide la movilización de recursos provenientes del financiamiento al sector privado. Incluye el financiamiento a la actividad empresarial, consumo y vivienda, canalizado por la banca comercial, banca de desarrollo, mercado de valores, Infonavit, Fovissste, FONACOT, Sofomes Reguladas, entidades de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, organizaciones auxiliares y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. |                                          |                                         |                |           |
| Nivel de desagregación            | Nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Periodicidad o frecuencia de medición    | Anual                                   |                |           |
| Tipo                              | Estratégica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Acumulado o periódico                    | Periódica                               |                |           |
| Unidad de medida                  | Porcentaje del PIB                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Periodo de recolección de los datos      | Enero a diciembre 2022                  |                |           |
| Dimensión                         | Eficacia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Disponibilidad de la información         | Diciembre 2022                          |                |           |
| Tendencia esperada                | Ascendente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Unidad responsable de reportar el avance | Unidad de Banca, Valores y Ahorro, SHCP |                |           |
| Método de cálculo                 | $FISP = \left( \frac{Financiamiento\ Interno\ al\ Sector\ Privado}{PIB} \right) * 100$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                          |                                         |                |           |
| Observaciones                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                          |                                         |                |           |
| SERIE HISTÓRICA                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                          |                                         |                |           |
| Valor de la línea base            | Resultado 2019*                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Resultado 2020                           | Resultado 2021*                         | Resultado 2022 | Meta 2024 |



|                                                                   |                                                                                                                            |                  |                                                                                                                              |                                  |       |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------|
| (2018)                                                            |                                                                                                                            |                  |                                                                                                                              |                                  |       |
| 36.2                                                              | 36.9                                                                                                                       | 36.7             | 35.5                                                                                                                         | 36.0                             | 46.1  |
| Nota sobre la Línea base                                          |                                                                                                                            |                  | Nota sobre la Meta 2024                                                                                                      |                                  |       |
| Diciembre 2018 es el mes base                                     |                                                                                                                            |                  | Se espera que el crecimiento del Financiamiento Interno al Sector Privado como porcentaje del PIB sea alrededor de 3% anual. |                                  |       |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022 |                                                                                                                            |                  |                                                                                                                              |                                  |       |
| Nombre variable 1                                                 | PIB                                                                                                                        | Valor variable 1 | 29,670,195,980 miles de pesos                                                                                                | Fuente de información variable 1 | INEGI |
| Nombre variable 2                                                 | Financiamiento Interno al Sector Privado (FISP)                                                                            | Valor variable 2 | 10,678,539,397 miles de pesos                                                                                                | Fuente de información variable 2 | CNBV  |
| Sustitución en método de cálculo                                  | $FISP = \left( \frac{10,678,539,397 \text{ miles de pesos}}{29,670,195,980 \text{ miles de pesos}} \right) * 100 = 36.0\%$ |                  |                                                                                                                              |                                  |       |

\* Los cambios respecto al informe del año anterior en lo reportado para los años 2019 y 2021 para el indicador se deben a la actualización de datos en las cifras del PIB y del Financiamiento al Sector Privado.



## 5.2

### Meta para el bienestar

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                          |                                         |                   |              |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------|--------------|
| Nombre                            | 5.2 Inclusión financiera de la población de entre 18 y 70 años                                                                                                                                                                                                                       |                                          |                                         |                   |              |
| Objetivo prioritario              | Impulsar el desarrollo sostenible, la inclusión y la profundización del sistema financiero en favor del bienestar de la población y de la asignación eficiente de los recursos.                                                                                                      |                                          |                                         |                   |              |
| Definición                        | Mide el avance en la integración de la población al sistema financiero formal (personas con al menos un producto financiero).                                                                                                                                                        |                                          |                                         |                   |              |
| Nivel de desagregación            | Nacional                                                                                                                                                                                                                                                                             | Periodicidad o frecuencia de medición    | Trienal                                 |                   |              |
| Tipo                              | Estratégico                                                                                                                                                                                                                                                                          | Acumulado o periódico                    | Periódico                               |                   |              |
| Unidad de medida                  | Porcentaje                                                                                                                                                                                                                                                                           | Periodo de recolección de los datos      | Junio a agosto de 2021                  |                   |              |
| Dimensión                         | Eficacia                                                                                                                                                                                                                                                                             | Disponibilidad de la información         | Mayo 2022                               |                   |              |
| Tendencia esperada                | Ascendente                                                                                                                                                                                                                                                                           | Unidad responsable de reportar el avance | Unidad de Banca, Valores y Ahorro, SCHP |                   |              |
| Método de cálculo                 | Población de entre 18 y 70 años que cuenta con al menos un producto financiero como proporción de la población total de entre 18 y 70 años<br><br>= $\frac{(Población\ de\ entre\ 18\ y\ 70\ años\ con\ al\ menos\ un\ producto\ financiero) * 100}{Población\ de\ 18\ a\ 70\ años}$ |                                          |                                         |                   |              |
| Observaciones                     | La proporción de personas de entre 18 y 70 años con al menos un producto financiero indica la tenencia del acceso a productos financieros formales en la población. La información se encuentra disponible el mes que se publica la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera.       |                                          |                                         |                   |              |
| SERIE HISTÓRICA                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                          |                                         |                   |              |
| Valor de la línea base<br>(2018)  | Resultado<br>2019                                                                                                                                                                                                                                                                    | Resultado<br>2020                        | Resultado<br>2021                       | Resultado<br>2022 | Meta<br>2024 |
| 68.3                              | ND                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ND                                       | 67.8                                    | NA                | 77.0         |





| Nota sobre la Línea base                                          |                                                                                                                                                                 |                  | Nota sobre la Meta 2024 |                                  |                                                |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------|
|                                                                   |                                                                                                                                                                 |                  |                         |                                  |                                                |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022 |                                                                                                                                                                 |                  |                         |                                  |                                                |
| Nombre variable 1                                                 | Población de entre 18 y 70 años con al menos un producto financiero                                                                                             | Valor variable 1 | 56,723,851              | Fuente de información variable 1 | Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2021 |
| Nombre variable 2                                                 | Población de 18 a 70 años                                                                                                                                       | Valor variable 2 | 83,684,692              | Fuente de información variable 2 | Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2021 |
| Sustitución en método de cálculo                                  | [(Población de entre 18 y 70 años con al menos un producto financiero) / (Población de 18 a 70 años)] * 100<br><br>= [(56,723,851) / (83,684,692)] * 100 = 67.8 |                  |                         |                                  |                                                |

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



## 5.3

### Meta para el bienestar

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR                                 |                                                                                                                                                                                                                   |                                          |                                                 |                    |              |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------|--------------|
| Nombre                                                            | 5.3 Proporción de los recursos administrados del SAR respecto al PIB.                                                                                                                                             |                                          |                                                 |                    |              |
| Objetivo prioritario                                              | Impulsar el desarrollo sostenible, la inclusión y la profundización del sistema financiero en favor del bienestar de la población y de la asignación eficiente de los recursos.                                   |                                          |                                                 |                    |              |
| Definición                                                        | El indicador mide la proporción que representan los recursos administrados del SAR respecto al Producto Interno Bruto (PIB).                                                                                      |                                          |                                                 |                    |              |
| Nivel de desagregación                                            | Nacional                                                                                                                                                                                                          | Periodicidad o frecuencia de medición    | Anual                                           |                    |              |
| Tipo                                                              | Estratégico                                                                                                                                                                                                       | Acumulado o periódico                    | Periódico                                       |                    |              |
| Unidad de medida                                                  | Porcentaje del PIB                                                                                                                                                                                                | Periodo de recolección de los datos      | Enero a diciembre                               |                    |              |
| Dimensión                                                         | Eficacia                                                                                                                                                                                                          | Disponibilidad de la información         | Febrero                                         |                    |              |
| Tendencia esperada                                                | Ascendente                                                                                                                                                                                                        | Unidad responsable de reportar el avance | Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social |                    |              |
| Método de cálculo                                                 | <i>Proporción de los recursos administrados del SAR con respecto al PIB</i><br>$= \left( \frac{\textit{Total de recursos administrados de las SIEFORE}}{\textit{Producto Interno Bruto acumulado}} \right) * 100$ |                                          |                                                 |                    |              |
| Observaciones                                                     |                                                                                                                                                                                                                   |                                          |                                                 |                    |              |
| SERIE HISTÓRICA                                                   |                                                                                                                                                                                                                   |                                          |                                                 |                    |              |
| Valor de la línea base<br>(2018)                                  | Resultado<br>2019                                                                                                                                                                                                 | Resultado<br>2020                        | Resultado<br>2021                               | Resultado<br>2022* | Meta<br>2024 |
| 14.2%                                                             | 16.3%                                                                                                                                                                                                             | 20.4%                                    | 20.0%                                           | 18.4%              | NA           |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022 |                                                                                                                                                                                                                   |                                          |                                                 |                    |              |



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

|                                  |                                                                                                                                                     |                  |            |                                  |                                                                 |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Nombre variable 1                | Total de recursos administrados de las SIEFORE                                                                                                      | Valor variable 1 | 5,229,459  | Fuente de información variable 1 | Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) |
| Nombre variable 2                | PIB acumulado a precios corrientes                                                                                                                  | Valor variable 2 | 28,463,841 | Fuente de información variable 2 | INEGI                                                           |
| Sustitución en método de cálculo | <i>Proporción de los recursos administrados del SAR con respecto al PIB = <math>\left(\frac{5,229,459}{28,463,841}\right) * 100 = 18.4\%</math></i> |                  |            |                                  |                                                                 |

\*Para el resultado de 2022 se tomó el PIB acumulado a precios corrientes al cuarto trimestre de 2022 por 28,463,841 millones de pesos, publicado por INEGI a la fecha de la consulta.

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



## Objetivo prioritario 6.- Financiamiento y Banca de Desarrollo

### 6.1

#### Meta para el bienestar

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                          |                                      |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| Nombre                            | 6.1 Inclusión financiera del sector de Banca de Desarrollo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                          |                                      |
| Objetivo prioritario              | Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la Banca de Desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y el bienestar social. |                                          |                                      |
| Definición                        | Mide el crecimiento en la inclusión financiera del número total de empresas, entidades federativas, municipios, proyectos de infraestructura, acciones de vivienda, población rural, personas físicas y morales, mediante financiamiento directo e inducido al sector privado.                                                                                       |                                          |                                      |
| Nivel de desagregación            | Nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Periodicidad o frecuencia de medición    | Anual                                |
| Tipo                              | Estratégico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Acumulado o periódico                    | Acumulado                            |
| Unidad de medida                  | Porcentaje                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Periodo de recolección de los datos      | Enero a diciembre                    |
| Dimensión                         | Eficacia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Disponibilidad de la información         | Marzo                                |
| Tendencia esperada                | Ascendente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Unidad responsable de reportar el avance | Unidad de Banca de Desarrollo, SHCP. |
| Método de cálculo                 | $\text{Inclusión financiera del sector de banca de desarrollo} = \left( \frac{\text{Número total de beneficiarios apoyados}_{\text{año } n}}{\text{Número total de beneficiarios apoyados}_{\text{año } n-1}} - 1 \right) * 100$                                                                                                                                     |                                          |                                      |
| Observaciones                     | Se deberá considerar el crecimiento anual del número de personas beneficiarias de 2019 a 2024, respecto al valor del año base 2018. El indicador incluye los siguientes sectores objetivo: empresarial, infraestructura, vivienda, agropecuario y rural, y banca social y servicios.                                                                                 |                                          |                                      |
| SERIE HISTÓRICA                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                          |                                      |



| Valor de la línea base<br>(2018)                                                                                                                                                                                                                                                                           | Resultado<br>2019                                                                                                                          | Resultado<br>2020*                                                                                                                                                                                                                                                                            | Resultado<br>2021* | Resultado<br>2022                | Meta<br>2024                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| 0                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | -12.7                                                                                                                                      | 20.1                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 27.0               | 17.3 <sup>p/</sup>               | 164                                                              |
| Nota sobre la Línea base                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                            | Nota sobre la Meta 2024                                                                                                                                                                                                                                                                       |                    |                                  |                                                                  |
| Para el periodo de 2019 a 2024 se tomará el número total de personas beneficiarias de 2018 (3,393,024) para estimar el crecimiento de la inclusión financiera de la Banca de Desarrollo debido a que es un indicador nuevo, propuesto bajo la visión de la política pública de la presente administración. |                                                                                                                                            | Para 2020 y 2021, FIRA ajustó su número de beneficiarios debido a la aplicación de un cambio de criterio en su cálculo.<br><br>Para SHF-FOVI se considera la colocación de 2018 y se acumula anualmente para alcanzar la Meta sexenal PRONAFIDE, debido al tipo de beneficiarios que atiende. |                    |                                  |                                                                  |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                    |                                  |                                                                  |
| Nombre variable 1                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Número total de beneficiarios apoyados en 2018                                                                                             | Valor variable 1                                                                                                                                                                                                                                                                              | 3,393,024          | Fuente de información variable 1 | Información proporcionada por la entidad financiera sectorizada. |
| Nombre variable 2                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Número total de beneficiarios apoyados en 2022                                                                                             | Valor variable 2                                                                                                                                                                                                                                                                              | 3,383,471          | Fuente de información variable 2 | Información proporcionada por la entidad financiera sectorizada. |
| Sustitución en método de cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                           | Inclusión financiera del sector de banca de desarrollo<br>$= \left( \left( \frac{3,981,476}{3,393,024} \right) - 1 \right) * 100 = 17.3\%$ |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                    |                                  |                                                                  |

Se realizaron ajustes en las cifras de la población atendida, ya que para 2020 y 2021 FIRA realizó un cambio en sus cifras por un ajuste en el criterio que había utilizado para su medición; asimismo, en el caso de SHF-FOVI, se acumuló la información considerando la cifra del año base 2018, para efecto de la medición de su población objetivo y por el tipo de beneficiarios que atiende.

p/: Cifras preliminares.



## 6.2

### Meta para el bienestar

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                          |                                      |                |           |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|----------------|-----------|
| Nombre                            | 6.2 Tasa de crecimiento en el Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                          |                                      |                |           |
| Objetivo prioritario              | Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la Banca de Desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y el bienestar social.                                                                                                                                                                         |                                          |                                      |                |           |
| Definición                        | Mide el crecimiento nominal en el Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado de la Banca de Desarrollo, entendido este como un indicador para medir el nivel de financiamiento que realiza la Banca de Desarrollo, a través de la sumatoria del saldo de crédito directo más el saldo de crédito inducido a través de garantías sin fondeo y otros mecanismos de financiamiento más el saldo de las bursatilizaciones de cartera de crédito apoyadas más el saldo de capital de riesgo, todos ellos dirigidos al sector privado. |                                          |                                      |                |           |
| Nivel de desagregación            | Nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Periodicidad o frecuencia de medición    | Anual                                |                |           |
| Tipo                              | Estratégico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Acumulado o periódico                    | Periódico                            |                |           |
| Unidad de medida                  | Porcentaje                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Periodo de recolección de los datos      | Enero a diciembre                    |                |           |
| Dimensión                         | Economía                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Disponibilidad de la información         | Marzo                                |                |           |
| Tendencia esperada                | Constante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Unidad responsable de reportar el avance | Unidad de Banca de Desarrollo, SHCP. |                |           |
| Método de cálculo                 | <i>Tasa de crecimiento en el Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado</i><br>$= \left( \left( \frac{\text{Monto total del Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado}_{\text{año } n}}{\text{Monto del Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado}_{\text{año } n-1}} \right) - 1 \right) * 100$                                                                                                                                                                                                       |                                          |                                      |                |           |
| Observaciones                     | Un resultado mayor o igual que la línea base es considerado favorable. El indicador incluye los siguientes sectores objetivo: empresarial, infraestructura, vivienda, agropecuario y rural, y banca social y servicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                          |                                      |                |           |
| SERIE HISTÓRICA                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                          |                                      |                |           |
| Valor de la línea base            | Resultado 2019                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Resultado 2020                           | Resultado 2021                       | Resultado 2022 | Meta 2024 |



|                                                                   |                                                                                                                                                                    |                         |           |                                  |                                                      |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------|----------------------------------|------------------------------------------------------|
| (2018)                                                            |                                                                                                                                                                    |                         |           |                                  |                                                      |
| 5.5                                                               | -1.1                                                                                                                                                               | 3.0                     | -3.5      | 2.9                              | 6.4                                                  |
| Nota sobre la Línea base                                          |                                                                                                                                                                    | Nota sobre la Meta 2024 |           |                                  |                                                      |
| NA                                                                |                                                                                                                                                                    | NA                      |           |                                  |                                                      |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022 |                                                                                                                                                                    |                         |           |                                  |                                                      |
| Nombre variable 1                                                 | Monto total del Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado (mmp) año 2022                                                                              | Valor variable 1        | 1,820,960 | Fuente de información variable 1 | Información proporcionada por la entidad financiera. |
| Nombre variable 2                                                 | Monto total del Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado (mmp) año 2021                                                                              | Valor variable 2        | 1,769,550 | Fuente de información variable 2 | Información proporcionada por la entidad financiera. |
| Sustitución en método de cálculo                                  | <i>Crecimiento en el Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado</i><br>$= \left( \left( \frac{1,820,960}{1,769,550} \right) - 1 \right) * 100 = 2.9\%$ |                         |           |                                  |                                                      |

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



## 6.3 Parámetro

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                          |                                      |                   |              |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------|--------------|
| Nombre                           | 6.3 Inclusión financiera por cuentas bancarias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                          |                                      |                   |              |
| Objetivo prioritario             | Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la Banca de Desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y el bienestar social. |                                          |                                      |                   |              |
| Definición                       | Mide el número total acumulado desde 2018 de cuentas bancarias del Banco del Bienestar y del BANJERCITO.                                                                                                                                                                                                                                                             |                                          |                                      |                   |              |
| Nivel de desagregación           | Nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Periodicidad o frecuencia de medición    | Anual                                |                   |              |
| Tipo                             | Estratégico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Acumulado o periódico                    | Acumulado                            |                   |              |
| Unidad de medida                 | Cuentas bancarias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Periodo de recolección de los datos      | Enero a diciembre                    |                   |              |
| Dimensión                        | Eficacia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Disponibilidad de la información         | Marzo                                |                   |              |
| Tendencia esperada               | Ascendente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Unidad responsable de reportar el avance | Unidad de Banca de Desarrollo, SHCP. |                   |              |
| Método de cálculo                | <i>Inclusión financiera por cuentas bancarias =</i><br><i>Número total acumulado de cuentas bancarias del banco del Bienestar desde 2018 +</i><br><i>Número total acumulado de cuentas bancarias de Banjercito desde 2018</i>                                                                                                                                        |                                          |                                      |                   |              |
| Observaciones                    | Se estima una tendencia ascendente del número total acumulado de cuentas bancarias del sector social y de servicios. El indicador incluye los siguientes sectores objetivos: Banco del Bienestar y BANJERCITO.                                                                                                                                                       |                                          |                                      |                   |              |
| SERIE HISTÓRICA                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                          |                                      |                   |              |
| Valor de la línea base<br>(2018) | Resultado<br>2019                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Resultado<br>2020                        | Resultado<br>2021                    | Resultado<br>2022 | Meta<br>2024 |





# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

|                                                                                                                                                                                |                                                                                   |                  |                         |                                  |                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------|
| 18,329,442                                                                                                                                                                     | 19,306,663                                                                        | 20,881,143       | 19,288,861              | 26,688,904                       | 28,504,926                                          |
| Nota sobre la Línea base                                                                                                                                                       |                                                                                   |                  | Nota sobre la Meta 2024 |                                  |                                                     |
| No es posible definir una serie histórica del parámetro, considerando que se trata de una nueva variable que será calculada. La Línea base es de 18,329,442 cuentas bancarias. |                                                                                   |                  | NA                      |                                  |                                                     |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022                                                                                                              |                                                                                   |                  |                         |                                  |                                                     |
| Nombre variable 1                                                                                                                                                              | Número total de cuentas bancarias del Banco del Bienestar en 2022                 | Valor variable 1 | 25,931,928              | Fuente de información variable 1 | Información proporcionada por la entidad financiera |
| Nombre variable 2                                                                                                                                                              | Número total de cuentas bancarias del BANJERCITO en 2022                          | Valor variable 2 | 756,976                 | Fuente de información variable 2 | Información proporcionada por la entidad financiera |
| Sustitución en método de cálculo                                                                                                                                               | Inclusión financiera por cuentas bancarias =<br>25,931,928 + 756,976 = 26,688,904 |                  |                         |                                  |                                                     |

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

# 5

## GLOSARIO



## 5- Glosario

**Delito precedente o predicado:** El Lavado de Dinero siempre proviene de recursos obtenidos por la comisión de un delito previo: Narcotráfico, Contrabando de armas, secuestro, tráfico de personas, secuestro, prostitución, terrorismo, extorción, corrupción, fraude, piratería.

**Presidencia Pro-tempore:** Es el máximo cargo de la Alianza del Pacífico, actualmente el presidente es Andrés Manuel López Obrador. El termino proviene del latín pro, que significa “por”, y tempore, que significa tiempo.

# 6

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**



## 6.- Siglas y abreviaturas

**ABM:** Asociación de Bancos de México.

**ADSC:** Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente.

**AFORE:** Administradora de Fondos para el Retiro.

**AFD:** Agencia Francesa para el Desarrollo.

**AGACE:** La Administración General de la Auditoría de Comercio Exterior.

**AIFA:** Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

**AGGC-H:** Administración General de Grandes Contribuyentes.

**APEC:** Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico.

**APF:** Administración Pública Federal.

**APP:** Asociación Público Privada.

**ASG:** Ambiental, Social y de Gobernanza.

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora.

**BABIEN:** Banco del Bienestar, S.N.C; I.B.D.

**BANCOMEXT:** Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

**BANJERCITO:** Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

**BANOBRAS:** Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

**BANXICO:** Banco de México.

**BCIE:** Banco Centroamericano de Integración Económica.

**BID:** Banco Interamericano de Desarrollo.

**BM:** Banco Mundial.

**BONDES:** Bonos de desarrollo del gobierno Federal.

**CETES:** Certificados de Tesorería.

**CFDI:** Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

**CFE:** Comisión Federal de Electricidad.

**CFF:** Código Fiscal de la Federación.



**CFS:** Comité de Finanzas Sostenibles.

**CIIGEF:** Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras.

**CNBV:** Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**CNP:** Comité Nacional de Productividad.

**CNSF:** Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

**CONAC:** Consejo Nacional de Amortización Contable.

**CONAGUA:** Comisión Nacional del Agua.

**CONFA:** Conciliación de Factura.

**CONDUSEF:** Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

**CONSAR:** Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

**COVID-19:** Enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV-2.

**CURP:** Clave Única de Registro de Población.

**DOF:** Diario Oficial de la Federación.

**Dpb:** Dólares por barril.

**DUC:** Derecho de Utilidad Compartida.

**EE.UU.** Estados Unidos de América.

**FARE:** Formatos de Aspectos Relevantes de las Evaluaciones.

**FFM:** Fondo de Fomento Municipal.

**FIBRA:** Fideicomiso de Inversión en Bienes Raíces.

**FID:** Ficha de Indicador de Desempeño.

**FINTECH:** Tecnología Financiera (por sus siglas en inglés).

**FIPAGO:** Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas.

**FIRA:** Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.

**FISP:** Financiamiento Interno al Sector Privado.

**FMI:** Fondo Monetario Internacional.

**FND:** Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.



**FONACOT:** Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

**FONADIN:** Fondo Nacional de Infraestructura.

**FONATUR:** Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

**FMI:** Fondo Monetario Internacional.

**FND:** Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

**FOVI:** Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.

**FOVISSSTE:** Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**GCGI:** Global Green Growth Institute.

**GIZ:** Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México.

**G20:** Grupo de los 20. Países industrializados y emergentes.

**ID:** Identificador Único de Cliente.

**IEPS:** Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

**IMMEX:** Instrumento de Fomento a las Exportaciones.

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**INFONAVIT:** Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda.

**IPAB:** Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

**ISeD:** Índice de Seguimiento al Desempeño.

**ISR:** Impuesto Sobre la Renta.

**ISSB:** Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad.

**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**IVA:** Impuesto al Valor Agregado.

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**LIF:** Ley de Ingresos de la Federación.

**MiPyMEs:** Micro, pequeñas y medianas empresas.

**MIR:** Matrices de Indicadores para Resultados.

**MLL:** Metodología del Marco Lógico.



**MST:** Módulos de Servicios Tributarios.

**MTD:** Mujeres en la transformación Digital.

**NAFIN:** Nacional Financiera.

**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**OFI:** Organismos Financieros Internacionales.

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas.

**PACIC:** Paquete Contra la Inflación y Carestía.

**Pb:** Puntos base.

**PbR:** Presupuesto Basado en Resultados.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PEMEX:** Petróleos Mexicanos.

**PIB:** Producto Interno Bruto.

**PyME:** Pequeña y Mediana Empresa.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

**Pp:** Puntos porcentuales.

**PROCESAR:** Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional del SAR.

**PROEM:** Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural.

**PTP:** Portal de Transferencia Presupuestaria.

**RIF:** Régimen de Incorporación Fiscal.

**RESICO-PF:** Régimen Simplificado de Confianza para Personas Físicas.

**RESICO-PM:** Régimen Simplificado de Confianza para Personas Morales.

**RMF:** Resolución Miscelánea Fiscal.

**RGCE:** Reglas Generales de Comercio Exterior.

**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.





**SAR:** Sistema de Ahorro para el Retiro.

**SAT:** Servicio de Administración Tributaria.

**SE:** Secretaría de Economía.

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño.

**SEGOB:** Secretaría de Gobernación.

**SEMAR:** Secretaría de Marina.

**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**SENER:** Secretaría de Energía.

**SEP:** Secretaría de Educación Pública.

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SHF:** Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C.

**SICT:** Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

**SIEFORE:** Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro.

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos.

**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

**TIIE:** Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.

**T-MEC:** Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.

**TUA:** Tarifa de Uso de Aeropuerto.

**UDIS:** Unidades de Inversión.

**UED:** Unidad de Evaluación del Desempeño.

**UMA:** Unidad de Medida y Actualización.

**UPP:** Unidad de Preparación de Proyectos.